

RENDICIÓN DE CUENTAS 2015



CONTENIDO

I.	MENSAJE INSTITUCIONAL	4
II.	INTRODUCCIÓN	5
III.	NUESTROS PILARES Y BANDERAS DE LUCHA.....	7
IV.	CIFRAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL 2015.....	8
4.1.	MACRO INDICADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL PIB Y EL PGE.....	8
4.2.	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN – PAC 2015 (PUBLICACIÓN)	8
4.3.	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y MONTO CONTRATADO POR TIPO DE COMPRA.....	8
4.4.	LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN 2015.....	9
4.5.	CONTRATACIONES POR TIPO DE PROCEDIMIENTOS.....	10
4.6.	MONTO CONTRATADO POR TIPO DE COMPRA.....	10
4.7.	PROVEEDORES REGISTRADOS.....	13
4.8.	PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO	13
4.9.	CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO	15
4.10.	MONTO ADJUDICADO POR TAMAÑO DE PROVEEDOR	14
4.11.	PROCESOS CON MAYOR MONTO DE ADJUDICACIÓN DURANTE EL AÑO 2015.....	16
4.12.	ENTIDADES CON MAYOR MONTO ADJUDICADO Y NÚMERO DE PROCESOS REALIZADOS	17
4.13.	ENTIDADES CON MENOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	18
V.	LA GESTIÓN DE SERCOP EN EL 2015 DE ACUERDO A SUS PRINCIPIOS Y EJES DE ACCIÓN	23
5.1.	SERCOP NACIONALISTA Y ESTRATÉGICO	24
5.1.1.	EJE DE ACCIÓN 1: ESTANDARIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS	24
5.1.1.1.	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	24
5.1.1.2.	SUBASTA INVERSA COPORATIVA DE MEDICAMENTOS - SICM	27
5.1.1.3.	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS.....	33
5.1.2.	EJE DE ACCIÓN 2: INCLUSIÓN ECONÓMICA SOLIDARIA	42
5.1.2.1.	PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN	42
5.1.2.2.	CATÁLOGOS DINÁMICOS INCLUSIVOS - CDI	42
5.1.3.	EJES DE ACCIÓN 3 y 4: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	48
5.1.3.1.	INGENIATEC.....	48
5.1.3.2.	VALOR AGREGADO NACIONAL VAE.....	52
5.2.	SERCOP REVOLUCIONARIO.....	54
5.2.1.	EJE DE ACCIÓN 5: REVOLUCIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE	54
5.2.1.1.	TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	55
5.2.1.2.	CONTROL A LA CORRUPCIÓN	56
5.2.1.3.	SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	57
5.2.1.4.	CUMPLIMIENTO Y RANKING DE LOTAIP.....	57
5.2.1.5.	HERRAMIENTAS QUE HACEN UNA REVOLUCIÓN TRANSPARENTE	59
5.2.1.6.	MECANISMOS DE CONTROL PARTICIPATIVO	60

5.2.1.7.	CERTIFICACIONES, CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES.....	67
VI.	LA TRANSFORMACIÓN EMPIEZA POR EL ÁMBITO LEGAL	72
VII.	¡NUESTRA ENTIDAD!	74
7.1.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	74
7.2.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	77
7.2.1.	PORCENTAJE DE SERVIDORES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES.....	77
7.2.2.	PORCENTAJE DE SERVIDORES POR MODALIDAD DE CONTRATO	77
7.2.3.	SERVIDORES CON DISCAPACIDAD	78
7.2.4.	CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN	79
7.2.5.	DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVIDORES SEGÚN GÉNERO Y EDAD.....	80
7.3.	PORCENTAJE DE PROCESOS SUSTANTIVOS VS PROCESOS ADJETIVOS	81
7.4.	CLIMA LABORAL	81
7.5.	INDICADORES DE GESTIÓN: RESULTADOS INSTITUCIONALES	82
7.6.	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	83
7.6.1.	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	83
7.6.2.	REPÚBLICA DOMINICANA.....	84
7.6.3.	GENERALITAT DE CATALUNYA	84
7.6.4.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE	84
VIII.	SERCOP RINDE CUENTAS A SUS MANDANTES.....	86
8.1.	EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015	86
8.2.	APOORTES CIUDADANOS.....	87
8.3.	NUESTRO COMPROMISO CON EL FUTURO.....	90

I. MENSAJE INSTITUCIONAL

El Ecuador tiene el sistema de compras públicas más moderno de Latinoamérica. Antes de 2007 no había ninguna certeza de hacia dónde iban los contratos del Estado, y luego de nueve años de profundo esfuerzo, este Gobierno es el que más ha transparentado la compra pública.

Gracias a la implementación de procesos eficientes, electrónicos y competitivos las compras públicas han ahorrado al país USD 2.660 millones de dólares. En 2015, la gestión efectiva de control a la corrupción permitió desarticular dos bandas delincuenciales que pretendían afectar la compra estatal, demostrando el firme compromiso de la Revolución Ciudadana de combatir la corrupción en donde ésta se presente, para lo cual se contó con aliados estratégicos como el Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio del Interior, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Fiscalía General del Estado y la Superintendencia de Control de Poder del Mercado.

En 2015 se realizaron 64 consejos consultivos en los que participaron más de 8 mil personas interesadas en proponer, escuchar, exponer sus experiencias como proveedores de las instituciones públicas y alertar sobre malas prácticas en la contratación.

La compra pública también es transformación productiva. Las compras del Estado han generado 220 mil empleos directos por año en el periodo 2009-2015. Además, en 2015 rompimos metas al haber adjudicado 500 millones de dólares para proveedores de economía popular y solidaria y microempresas. Esto significa que la compra pública inclusiva generó 34 mil plazas de trabajo directo. Igualmente en 2015 lanzamos un incentivo llamado Valor Agregado Ecuatoriano, que permitirá que hasta agosto de 2016, 821 productos por casi mil millones de dólares sean comprados a oferentes ecuatorianos de la pequeña y mediana industria.

No hay transformación sin innovación tecnológica. SERCOP, el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano y la Secretaría Nacional de Educación Superior implementaron INGENIATEC, una iniciativa que evitará la fuga de divisas y sustituirá importaciones por 370 millones de dólares.

A nivel regional, en abril de 2015 en la sede de UNASUR, Ecuador lideró la reunión regional de los sistemas de compras públicas de América Latina y El Caribe, donde 12 países aprobaron la metodología para compras conjuntas regionales que nos permitirá generar ahorros e impulsar la sustitución de importaciones a nivel regional.

Finalmente en 2016 volvimos a romper otro récord a nivel latinoamericano al haber concretado la compra agregada de 425 medicamentos para todas las entidades de salud pública del Ecuador para los siguientes dos años. La ciudadanía pudo acceder en vivo, a través del portal de compras públicas y, verificar el precio referencial de cada medicamento, el proceso competitivo electrónico entre más de 160 oferentes, el precio final más bajo y los nombres de los proveedores ganadores. Este proceso nos ha permitido ahorrar 293 millones de dólares, el 85% del monto subastado fue ganado por empresas con base en Ecuador, lo que permitirá fortalecer y mantener el empleo local, y garantizar el aprovisionamiento de medicamentos de calidad, seguros y eficaces en las más de seis mil unidades de salud puestas al servicio de todos y todas las ecuatorianas.

II. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional.

El 2008 fue el año en el cual, el Ecuador empezó su cambio de época y le dio un nuevo sentido a los conceptos de “lo público” y “bien común”. La contratación pública en nuestro país cobra la importancia e impulso necesarios a partir de la aplicación de una visión estratégica y soberana, respecto de las compras ejecutadas por el Estado, a través de sus diversas instituciones. A partir de agosto de 2008, la Revolución Ciudadana crea el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) y expide la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento y, es entonces cuando se desarrolla esa institucionalidad y normativa única para hacer rectoría en esta materia, y dictaminar la política pública a implementarse.

Esta innovación en la gestión de lo público fue resaltada por el Presidente Rafael Correa, quien en el Enlace Ciudadano del 19 de diciembre de 2008 afirmó, refiriéndose a la implementación del Sistema Oficial de Contratación Pública: “hemos avanzado en transparencia y honestidad, hoy todos pueden entrar a la página web y ver la compra pública ecuatoriana”.

Antes de la Revolución Ciudadana no existía una única base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios. Esta dispersión generó: discrecionalidad para adjudicar contratos, escasa participación y prácticas injustas de competencia entre proveedores. Con el nacimiento del Sistema Nacional de Contratación Pública se crea el Registro Único de Proveedores (RUP), el cual está vigente y fortalecido.

Los cambios más significativos en la compra pública responden, sobre todo, a un cambio en la concepción de las relaciones de producción, de propiedad y de poder, en donde el Estado ecuatoriano optó por la supremacía del ser humano sobre el capital. Dicha visión se recoge en la Constitución de la República, que en el artículo 288 determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

A la luz de lo que el texto constitucional manda, el SERCOP actualmente es nacionalista, estratégico y revolucionario porque responde a una necesidad de transformación productiva y redistribución de la riqueza.

Nacionalista significa que el Estado a través del SERCOP compra primero a la oferta ecuatoriana, a esa industria que produce e innova y, para ello, requiere de mano de obra, plantas de producción, tecnología, conocimiento y materia prima ecuatoriana.

El SERCOP es **estratégico** ya que actualmente se está trabajando con aquellos sectores importantes de la economía con quienes se aplica una política prioritaria. Por ejemplo, la Economía Popular y Solidaria o la pequeña industria. También es estratégico porque existe acción sobre aquella compra pública que garantiza derechos fundamentales, como la Subasta

Inversa Corporativa de Medicamentos, que asegura el derecho a la salud con la adquisición de 425 tipos de medicamentos. Es estratégica aquella compra pública que fomenta nuevas prácticas sociales y de responsabilidad ambiental, por ejemplo, el uso del auto eléctrico por parte de las instituciones públicas, porque fomenta y abre un nuevo ciclo tecnológico en la movilidad en el Ecuador.

La compra pública es estratégica porque persigue la sustitución de importaciones con la producción de bienes que la industria ecuatoriana está en la capacidad de desarrollar y así evitar la fuga de divisas, a través de la iniciativa IngeniaTEC.

El SERCOP es **revolucionario** porque se transversaliza el enfoque participativo del control contra la corrupción en la contratación pública. Es así que, ciudadanía, proveedores y entidades contratantes pueden participar en los Consejos Consultivos Nacionales y Territoriales que actualmente están activos en áreas como: economía popular y solidaria, alimentos, gobiernos autónomos descentralizados, medicamentos, entidades contratantes, importadores, de la igualdad, metalmecánica y textiles.

Adicionalmente, el SERCOP junto a la Superintendencia de Control de Poder de Mercado creó e implementa el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública, que fomenta procesos de compra transparente e incentiva el comercio justo y la competitividad ética entre los proveedores del Estado.

Estos tres principios progresistas en la compra pública dan vida a cinco ejes de acción sobre los cuales se organiza el trabajo de SERCOP:

- **Estandarización de las normas de contratación pública.**
- **Liquidez para pequeños proveedores e inclusión económica solidaria.**
- **Transferencia de Tecnología.**
- **Sustitución de importaciones.**
- **Revolución ética y transparente.**

III. NUESTROS PILARES Y VISIÓN ESTRATÉGICA 2015

Los esfuerzos del SERCOP se concentran en contar con una contratación pública en la que prime la transparencia, que exista un claro enfoque hacia la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión, con un Sistema Oficial de Contratación del Estado efectivo y moderno, y en el que la producción nacional tenga un importante espacio. La visión estratégica desarrollada durante el año 2015, implicó el accionar del SERCOP en pilares que se tradujeron a objetivos estratégicos:



Ilustración 1: Objetivos SERCOP - Año 2015.
Fuente: SERCOP, 2015.

IV. CIFRAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL 2015

4.1. MACRO INDICADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL PIB Y EL PGE

La contratación pública, ha tenido un gran impacto en la economía ecuatoriana. En el año 2013 se aproximó a \$ 11.000 millones de dólares, representando el 11.5% del Producto Interno Bruto - PIB y el 33.5% del Presupuesto General del Estado - PGE; en el año 2014 se aproximó a \$8.200 millones de dólares representando el 8.1% del PIB y el 23.9% del PGE; sin embargo para el año 2015 la contratación pública fue del 6,79% del PIB y el 20,32% del PGE, reflejando una contracción de la misma de un 9,98% respecto al año 2014 como se representa en la tabla a continuación:

AÑO	CONTRATACIÓN PÚBLICA (CP) USD	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE - INICIAL) USD	PIB (NOMINAL) USD
2010	7.053.172.298,92	21.282.000.000,00	69.555.367.000,00
2011	9.857.369.693,80	23.950.000.000,00	79.276.664.000,00
2012	9.887.510.407,51	26.109.000.000,00	87.623.411.000,00
2013	10.842.826.619,01	32.366.000.000,00	94.472.679.000,00
2014	8.197.628.393,94	34.300.637.010,37	101.094.156.318,52
2015	7.379.760.332,33	36.317.119.043,00	108.625.544.667,00¹

Tabla 1: Evolución de la Contratación Pública, el PIB y el PGE.
Fuente: SOCE, B.I. - SERCOP 2015.

4.2. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC 2015 (PUBLICACIÓN)

En cumplimiento del artículo 22 de la LOSNCP, sobre la obligación de las entidades contratantes de realizar la publicación del PAC de los bienes y servicios que se contrataron durante el 2015, **3.385 entidades contratantes** publicaron su **PAC** por un monto de **US \$ 15.599.771.6262**.

4.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN Y MONTO CONTRATADO POR TIPO DE COMPRA

En 2015, las entidades contratantes planificaron un PAC con valores de, entre los más relevantes, un 37% para la adquisición de bienes, un 27% para servicios y un 31% para obras, como se muestra a continuación:

¹ PIB 2014 y 2015 corresponde a un cálculo provisional.

² El PAC monto aproximado, se excluye 5 entidades con montos inconsistentes.

TIPO DE COMPRA	PAC (USD)	% PART.
Bien	5.799.516.171	37%
Consultoría	731.070.26	5%
Obra	4.869.608.218	31%
Servicio (incluye seguros)	4.199.576.975	27%
Total	15.599.771.626	100%

Tabla 2: Plan Anual de Contratación y monto contratado por tipo de compra.
Fuente: SOCE, B.I. - SERCOP 2015.

4.4. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN 2015

En el año 2015, el monto de contratación pública alcanzó **\$7.379** millones de dólares, de los cuales el 63,36% aproximadamente **\$4.702** millones, se realizaron mediante procedimientos de régimen común, el 36,07% aproximadamente **\$2.677** millones por procedimientos de régimen especial y 1% por otros procedimientos, como se muestra en la tabla a continuación:

TIPO	TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO (USD)
Régimen Común	Subasta Inversa Electrónica	1.866.302.947,82
	Licitación	1.074.245.558,95
	Cotización	591.785.187,67
	Menor Cuantía	451.729.321,15
	Catálogo Electrónico	337.319.656,45
	Contratación directa	122.524.476,74
	Lista corta	118.510.940,82
	Ferías Inclusivas	60.514.656,01
	Concurso publico	50.082.814,45
	Licitación de Seguros	29.384.154,53
Total régimen común (64% del monto total de contratación pública)		4.702.399.714,59
Régimen Especial	Publicación	816.724.985,49
	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	525.997.981,94
	Bienes y Servicios únicos	312.996.811,41
	Comunicación Social	191.009.426,96
	Empresas Públicas, Mercantiles o Subsidiarias	157.960.480,18
	Contrataciones con empresas públicas internacionales	475.477.876,11
	Repuestos o Accesorios	112.101.589,73
	Obra artística, científica o literaria	43.781.891,41
	Contratación de Seguros	28.239.450,45
	Asesoría y Patrocinio Jurídico	11.546.836,76
	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	904.893,26

	Transporte de correo interno o internacional	618.394,04
Total régimen especial (36% del monto total de contratación pública)		2.677.360.617,74
TOTAL		7.379.760.332,33

Tabla 3: Monto adjudicado 2015, por tipo de contratación.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

4.5. TIPO DE PROCEDIMIENTOS POR MONTOS ADJUDICADOS

Se puede señalar que los procedimientos de régimen común en términos de monto decrecieron, al igual que los procedimientos de régimen especial durante el año 2015.

En cuanto al monto adjudicado, el tipo de procedimiento más utilizado fue el de Subasta Inversa Electrónica, seguido del procedimiento por Licitación. En tanto, los procedimientos menos utilizados se encuentran el Giro Específico del Negocio, como se muestra en el siguiente gráfico:

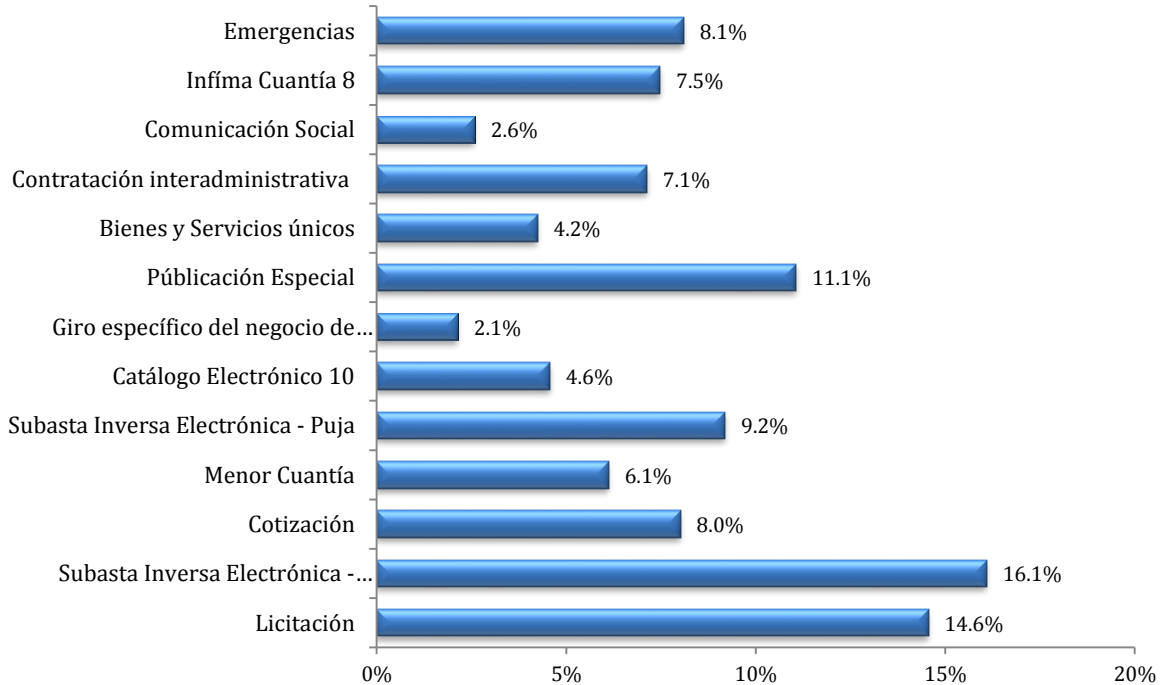


Gráfico 1: Porcentaje de montos adjudicados por tipo de compra 2015.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

4.6. MONTO CONTRATADO POR TIPO DE COMPRA

Comparando con el año 2014, durante el 2015 la contratación pública tuvo una contracción del 9,98%, equivalente a \$817 millones de dólares, dando un total de \$7.800 millones de dólares. El rubro que mayor afectación tuvo fue la contratación de servicios cuya participación en la contratación pública en el año 2014 fue del 31%, mientras que en el 2015 fue del 28%. Estos montos se muestran en el gráfico a continuación:

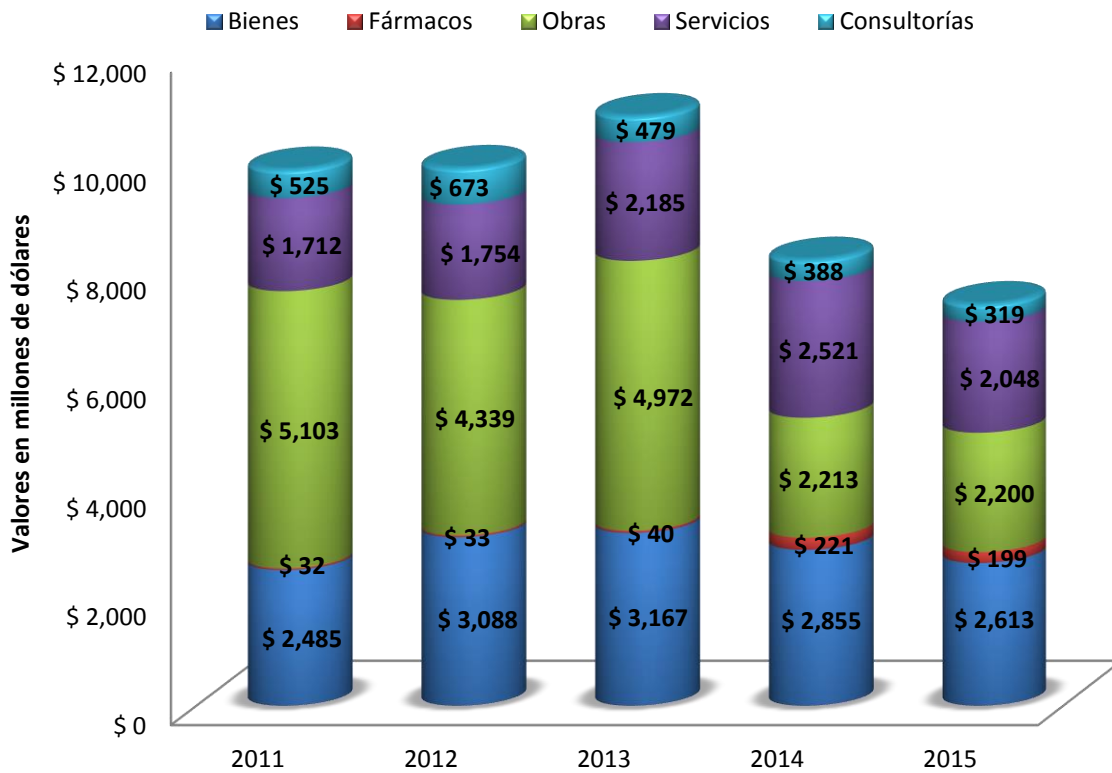


Gráfico 2: Evolución anual por tipo de compra.
Fuente: SOCE, B.I. - SERCOP 2015.

A continuación se presenta un análisis gráfico de la tendencia mensual que marcaron los procedimientos de compra de bienes, obras, servicios y consultorías entre el año 2013 y 2015:

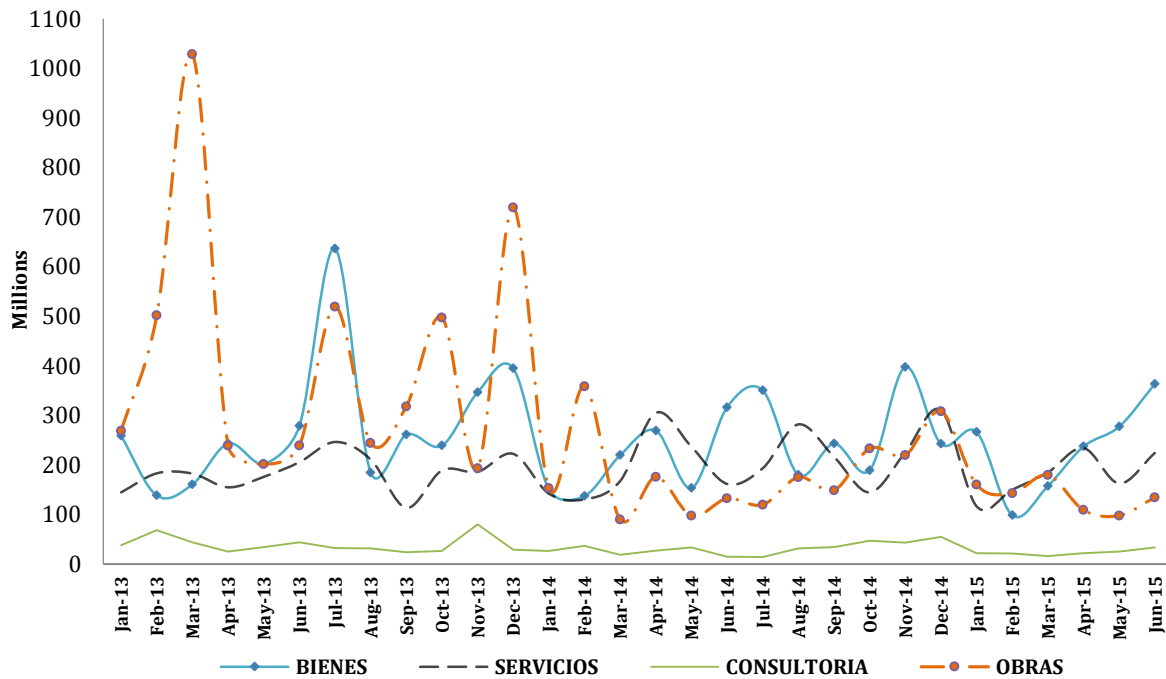


Gráfico 3: Tendencia montos adjudicados por tipo de compra 2015.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

En la tendencia de la contratación pública por tipo de compra para el año 2013 se producen fluctuaciones importantes sobre todo en obras en los meses de marzo y diciembre, en contraste en el año 2014 y primer semestre del 2015 una tendencia decreciente por obra. En servicios y consultorías se puede observar las oscilaciones en menor magnitud que en obras, mientras que en bienes se observa un ligero incremento.

Menor cuantía

En la Resolución INCOP 2013 – 098, el SERCOP busca dar prioridad a las micro y pequeñas empresas así como a los actores de la Economía Popular y Solidaria en las adquisiciones de bienes y servicios bajo el procedimiento de Menor Cuantía, arrojando los siguientes valores:

TIPO PROVEEDOR	ADJUDICADO 2015	No. PROCESOS 2015
Resto	2.822.104,87	106
MYPES	54.577.704,96	2.421
TOTAL	57.399.809,83	2.527
% Adjudicado MYPES	95,1%	95,8%

Tabla 4: Monto adjudicado a proveedores de bienes y servicios por menor cuantía.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

Cotización

En el 2015 en cotización de bienes y servicios se evidenció una gran participación de las MYPES, donde, de cada dólar contratado por cotización, 69 centavos de ese dólar fueron destinados a MYPES, que representa el 71% de los procesos adjudicados:

TIPO PROVEEDOR	ADJUDICADO 2015 (USD)	%	No. PROCESOS 2015	%
Resto	50.249.256,44	31%	260	29%
Micro y Pequeñas	113.785.737,73	69%	634	71%
Total	164.034.994,17	100%	894	100%
% Adjudicado MYPES		69,4%		70,9%

Tabla 5: Monto adjudicado a proveedores de bienes y servicios por cotización.

Fuente: SOCE, B.I. - SERCOP 2015.

4.7. PROVEEDORES REGISTRADOS

El número de proveedores registrados durante el 2015 fue de 67.570 proveedores, alcanzando un total de 257.875 proveedores registrados en el RUP. En el gráfico a continuación se representan datos históricos del registro de proveedores desde el año 2008 hasta el año 2015:

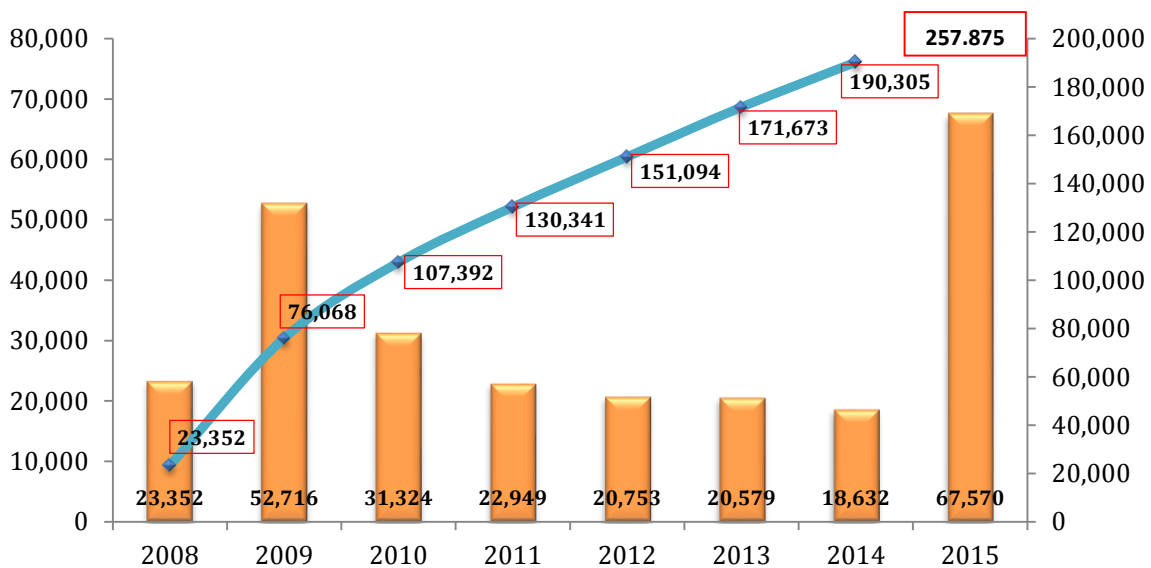


Gráfico 4: Proveedores registrados al 2015.

Fuente: SOCE, B.I. - SERCOP 2015.

4.8. PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO POR TAMAÑO

La composición de la participación por tamaño de empresa se estructuró de la siguiente manera: **microempresa 85,5%, pequeña empresa 11%, mediana empresa 2,4% y grande empresa 1,1%**. En el 2015 las MYPES tuvieron una participación del 96,53% mientras que las medianas y grandes representaron el 2,47%.

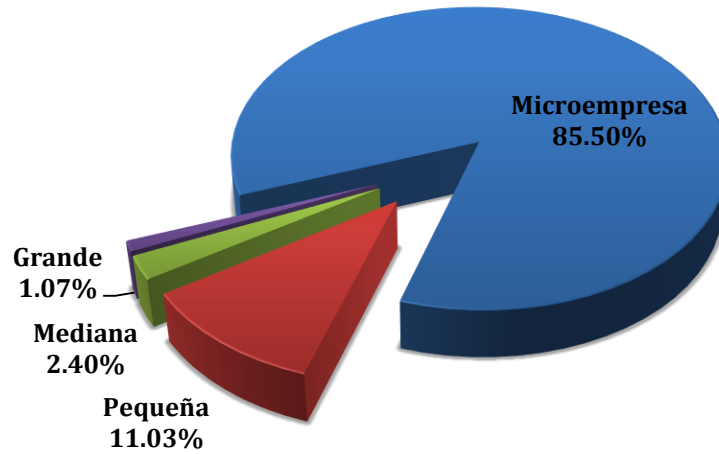


Gráfico 5: Proveedores adjudicados por tamaño 2015.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

4.9. MONTO ADJUDICADO POR TAMAÑO DE PROVEEDOR

En términos de monto adjudicado, en los procedimientos que se puede identificar la categorización de los proveedores, las micro y mediana empresas adjudicaron \$2.274 millones de dólares. La microempresa adjudicó USD\$ 1.134 millones de dólares, experimentando un crecimiento del 0,26% en los montos contratados con respecto al 2014; la pequeña empresa adjudicó USD\$1.707 millones de dólares, experimentando un decrecimiento del 14,69% en los montos contratados con respecto al 2014; la mediana empresa experimentó una caída del 16,77% en los montos contratados con respecto al 2014; y, la empresa grande tuvo un decremento del 7,17% en los montos contratados con respecto al 2014.

TIPO PROVEEDOR	MONTO (USD)		
	2014	2015	Variación
Microempresa	1.131.114.007,05	1.134.108.806,88	0,26%
Pequeña	1.707.783.181,92	1.456.840.344,57	-14,69%
Mediana	1.370.433.217,13	1.140.546.136,32	-16,77%
Grande	2.688.264.440,13	2.495.486.524,13	-7,17%
TOTAL	6.897.594.846,23	6.226.981.811,90	-10%

Tabla 6: Monto adjudicado por tipo de proveedor.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

En el 2015, del total del monto adjudicado, **el 40% adjudicaron las grandes empresas, 23% las pequeñas, 18% las medianas y 18% las microempresas.**

4.10. MONTOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO

Del monto total de contratación pública (7.379 millones) corresponden a los proveedores de la economía popular y solidaria del catálogo dinámico inclusivo el monto de **\$ 63.877.072,66** evidenciando una mayor presentación los servicios de confección textil con el 81,14% seguido del servicio de limpieza con el 10,86%, como se representa en la siguiente tabla y gráfico:

DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO USD.	%
Fabricación de calzado	15.398,64	0,02%
Metalmecánica	106.818,86	0,17%
Servicio de alimentos	726.712,55	1,14%
Servicio de alquiler de vehículos de transporte	863.890	1,35%
Servicio de conexión eléctrica	970.596,23	1,52%
Servicio de limpieza	6.938.937,48	10,86%
Servicio de pintura	2.371.660,61	3,71%
Servicio de transporte terrestre de carga pesada	50.894,47	0,08%
Servicios de confección textil	51.832.163,82	81,14%
Total general	63.877.072,66	100,00%

Tabla 7: Monto adjudicado a proveedores - catálogo inclusivo 2015.

Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

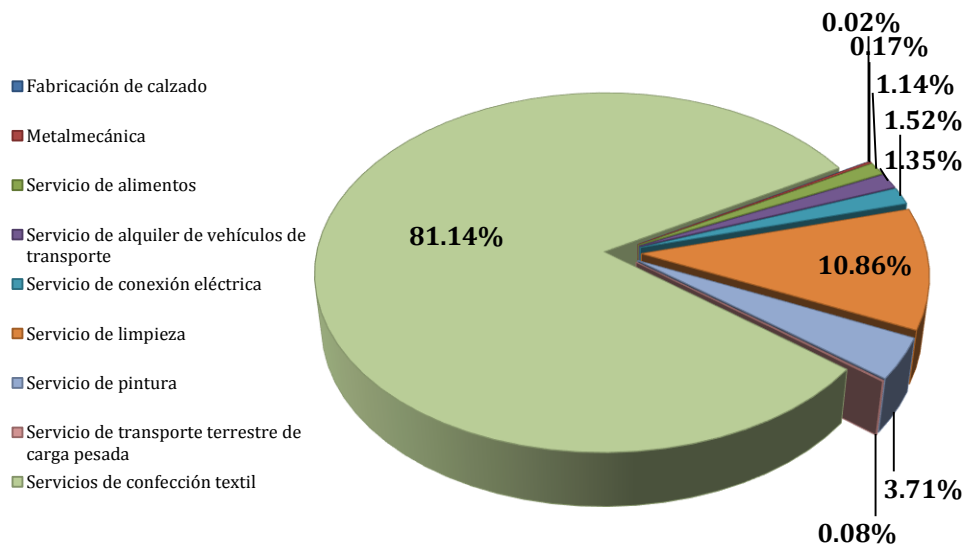


Gráfico 6: Monto adjudicado a proveedores - catálogo inclusivo 2015.

Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

4.11. PROCESOS CON MAYOR MONTO DE ADJUDICACIÓN DURANTE EL AÑO 2015

Al finalizar el 2015, SECOB fue la entidad contratante que presentó el proceso REFI-SECOB-001-2015 para “Construcción de la plataforma gubernamental de gestión financiera, a plazo y precio fijos, ubicada en el cantón Quito, parroquia Iñaquito, Provincia de Pichincha” con mayor monto de adjudicación **\$197.975.643,58**, seguido del Ministerio de Educación con el proceso RE-MINEDUC-060-15 de “Adquisición de 200 unidades educativas provisionales tipo milenio (prefabricadas), incluido su ensamblaje, instalación y puesta en operación, a nivel nacional” con un monto de adjudicación de **\$196.908.000,00**:

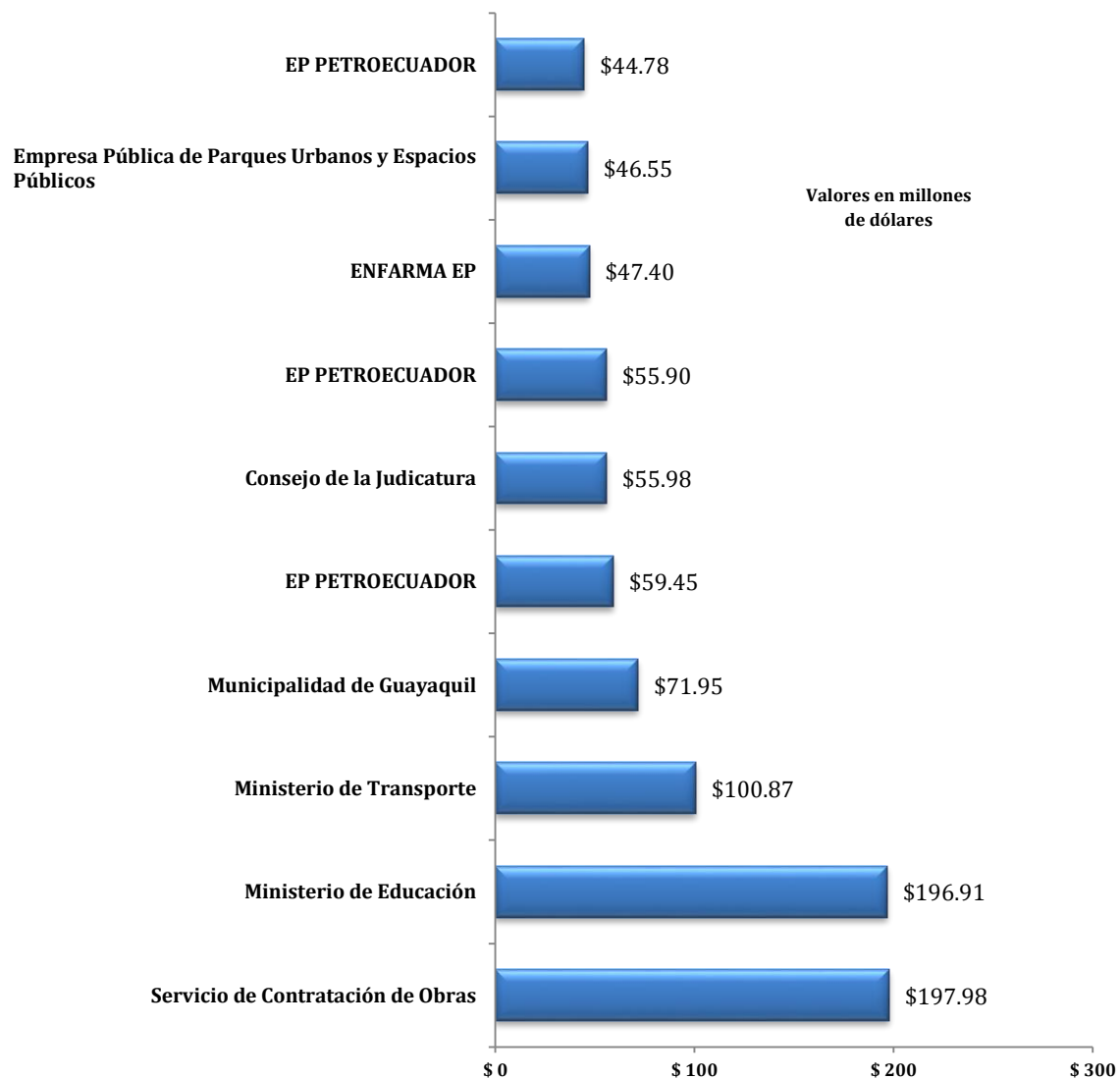


Gráfico 7: Ranking de entidades contratantes según monto de adjudicación durante el año 2015.

Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

4.12. ENTIDADES CON MAYOR MONTO ADJUDICADO Y NÚMERO DE PROCESOS REALIZADOS

Petroecuador EP con aproximadamente \$548 millones adjudicados es la entidad que ocupa el primer lugar con mayor monto adjudicado y con 1.016 procesos realizados. La tabla a continuación muestra las 20 entidades con mayores montos adjudicados con sus respectivos procesos realizados:

No.	RUC ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	MONTO ADJUDICADO USD.	NO. DE PROCESOS
1	1768153530001	EP PETROECUADOR	547.336.390,89	1.016
2	1760001040001	Ministerio de Educación	262.717.139,71	84
3	1768159220001	Servicio de Contratación de Obras	248.172.533,89	70
4	968599020001	CNEL EP	234.675.980,38	918
5	960000220001	Municipalidad de Guayaquil	164.921.431,86	807
6	1760004650001	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	150.897.682,98	430
7	1768152560001	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	143.776.375,33	367
8	1760001710001	Ministerio de Transporte	116.304.732,08	22
9	1768176230001	Instituto de Provisión de Alimentos	115.300.447,31	177
10	1768097520001	Consejo de la Judicatura	111.033.271,37	84
11	960000140001	Gobierno Provincial del Guayas	87.460.340,01	304
12	1790053881001	Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.	76.363.273,50	355
13	968591980001	Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos	74.317.456,50	50
14	1768152130001	ENFARMA EP	69.797.354,76	57
15	1768046450001	Hospital "Carlos Andrade Marín" - IESS	67.456.232,27	412
16	1768070590001	EMMOP-Q	66.592.334,57	167
17	1768154260001	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	65.311.210,74	355
18	1760003410001	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	64.622.471,96	289
19	1768152800001	CELEC EP	60.912.371,43	881
20	1768159650001	Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	50.360.811,67	45

Tabla 8: Entidades con mayor monto adjudicado y número de procesos realizados.

Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

4.13. ENTIDADES CON MENOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Servicio Nacional de Contratación Pública dinamiza la compra mediante herramientas ágiles, eficientes y participativas, las cuales son gestionadas por las entidades contratantes, quienes tienen la responsabilidad de conocer y poner en práctica los parámetros, reglas y demás insumos que por normativa se encuentran establecidos en la ley de contratación pública del país, por tal motivo es pertinente determinar en lo que respecta a compra pública cuán eficientes son las entidades contratantes.

Con este antecedente, el presente informe muestra el ranking de entidades según su gestión en compra pública; visto desde la perspectiva de menor a mayor gestión, para tal efecto fue pertinente la determinación de indicadores por medio de los cuales se pueda ranquear, en tal virtud a continuación se presenta los indicadores y su forma de cálculo.

- 1. Indicador de negociación en Subasta Inversa electrónica (SIE):** este indicador nos permite establecer el porcentaje del monto adjudicado en negociación sobre el total del monto adjudicado en SIE, es decir, aquellos procesos donde existió un solo oferente por consiguiente la entidad contratante tubo que negociar directamente con este.
- 2. Indicador de procesos gestionados en Publicación Especial:** los criterios que se consideran para la elaboración de este indicador son el monto adjudicado en publicación especial con respecto al total del monto adjudicado, considerando que este no es un procedimiento de contratación, es solo formalidad de publicar una contratación.
- 3. Indicador de procesos desierto:** los parámetros utilizados para el cálculo de este indicador son el número de procesos desierto con respecto al total de procesos publicados, es decir cuan efectivo es una entidad al momento de publicar y finalizar exitosamente una contratación
- 4. Indicador de participantes en procesos:** este indicador nos permite establecer el promedio entre número de participantes con respecto al total de procesos adjudicados, es decir mide el número de participantes por proceso de contratación.
- 5. Indicador de Ejecución del PAC:** este indicador hace relación entre el monto adjudicado y el Plan Anual de Contratación (PAC), evidenciando cuán eficiente es su planificación con su ejecución.

Los resultados obtenidos, a través del cálculo de los indicadores mencionados permiten establecer un puntaje general en la gestión de las entidades los resultados se presentan a continuación. Para un mejor análisis las entidades se las clasificó de acuerdo a las funciones administrativas. En los siguientes gráficos se detallan los resultados.

Entidades en la administración central con menor eficiencia en la contratación pública

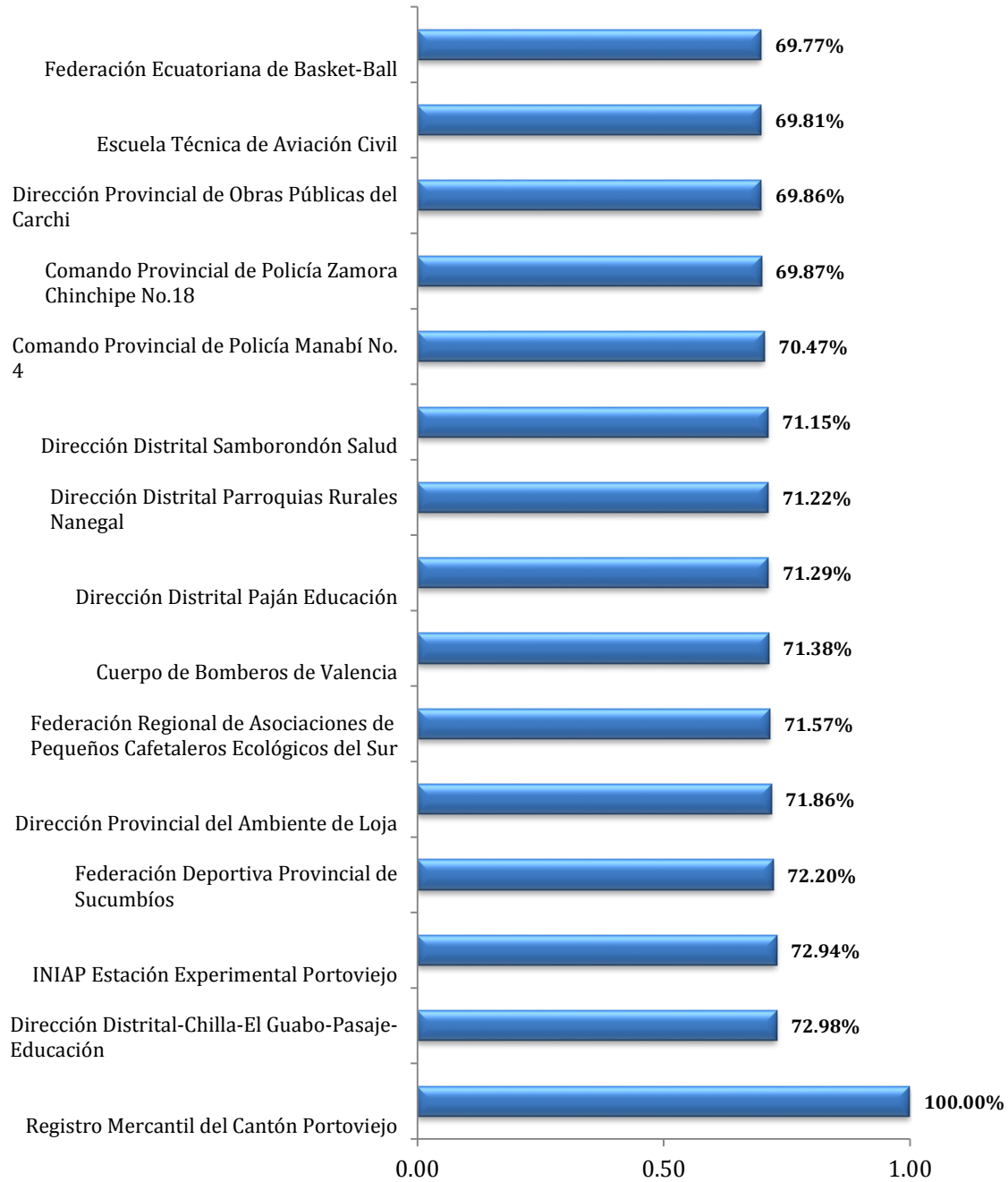


Gráfico 8: Entidades en la administración central con menor eficiencia en la contratación pública.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

Empresas públicas de la función ejecutiva y GAD con menor eficiencia en la contratación pública

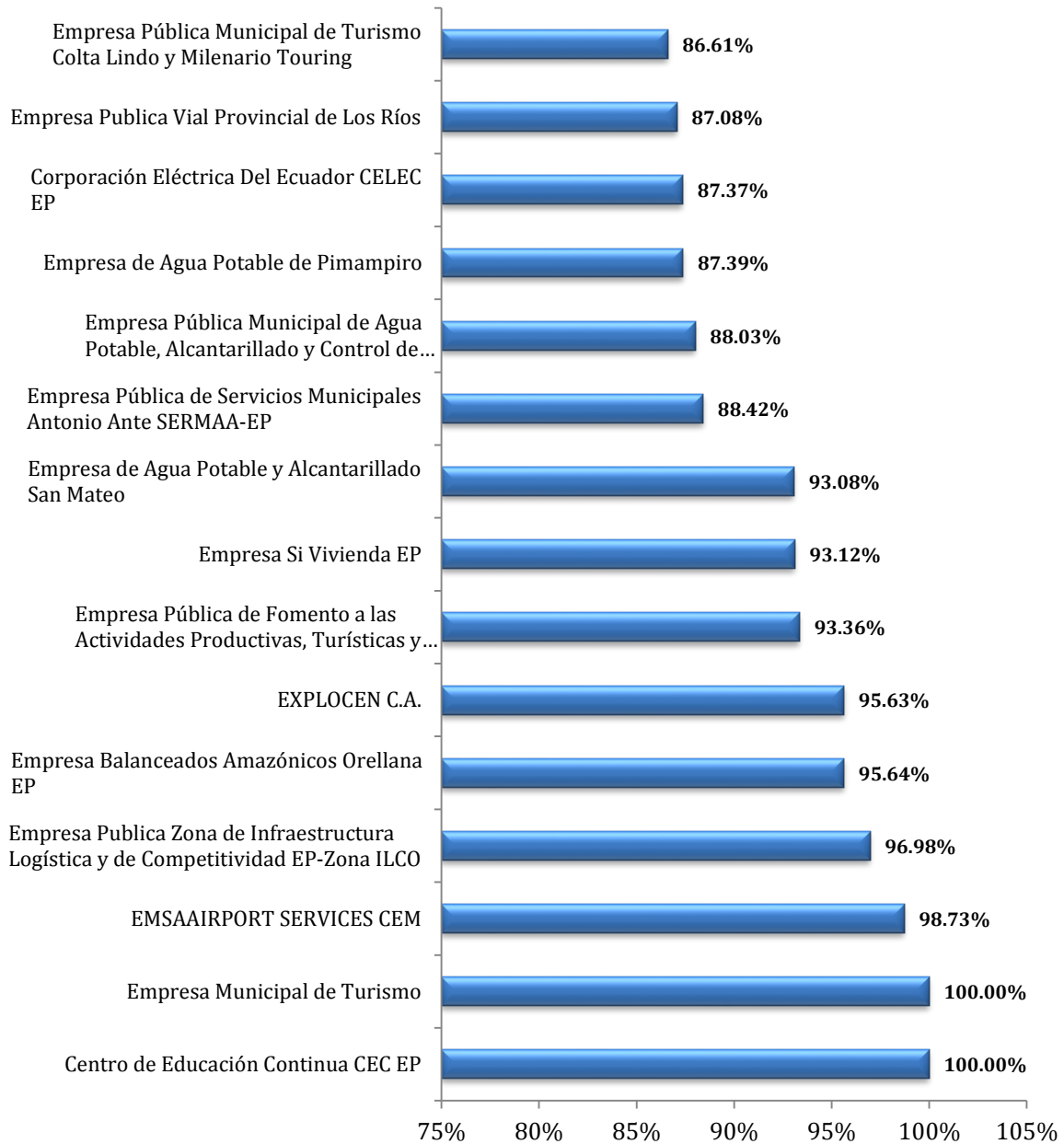


Gráfico 9: Empresas públicas de la función ejecutiva con menor eficiencia en la contratación pública.

Fuente: SOCE, B.I. - SERCOP 2015.

Gobiernos Autónomos Descentralizados con menor eficiencia en la contratación pública

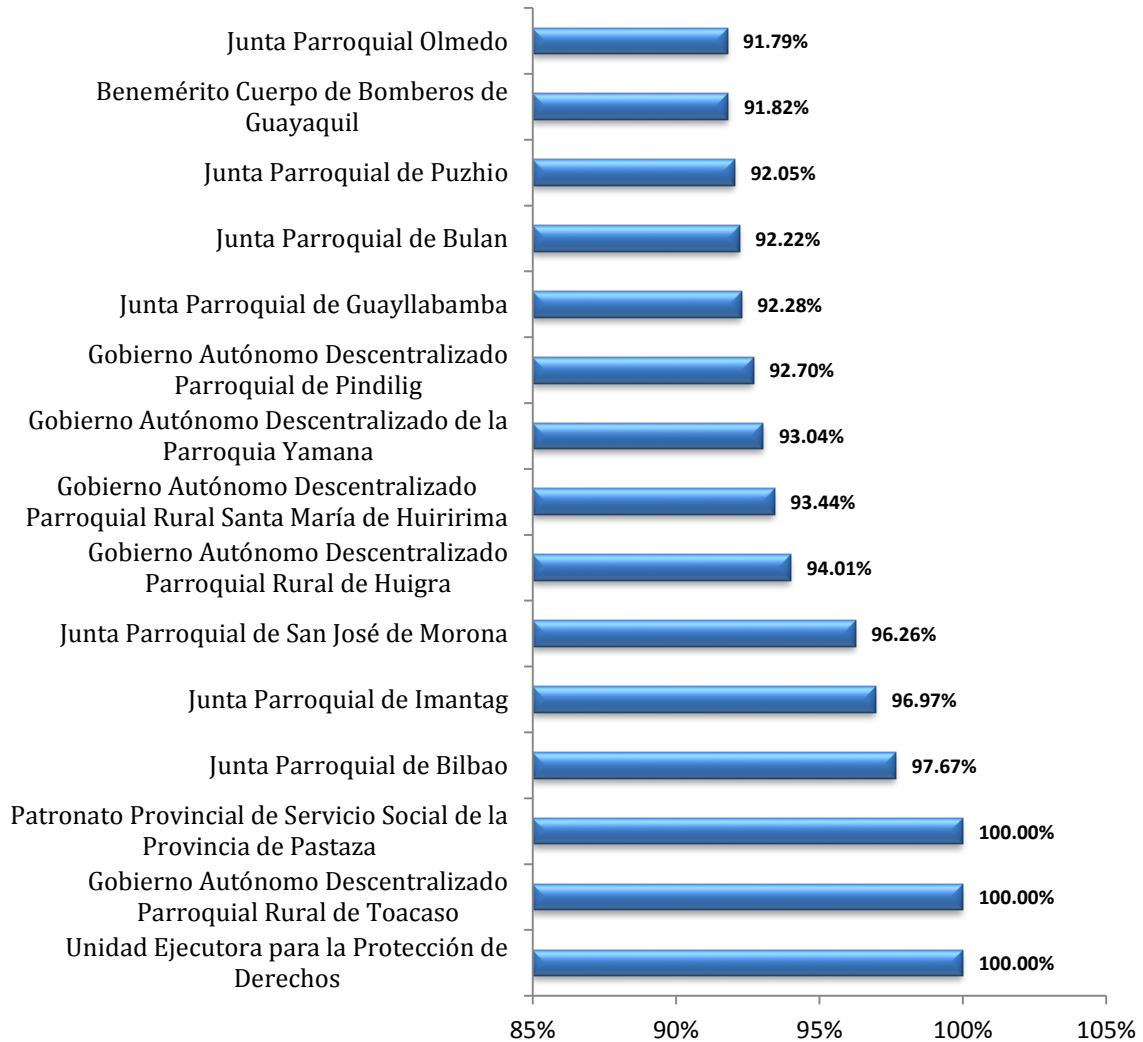


Gráfico 10: Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con menor eficiencia en la contratación pública.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

Otras entidades con menor eficiencia en la contratación pública

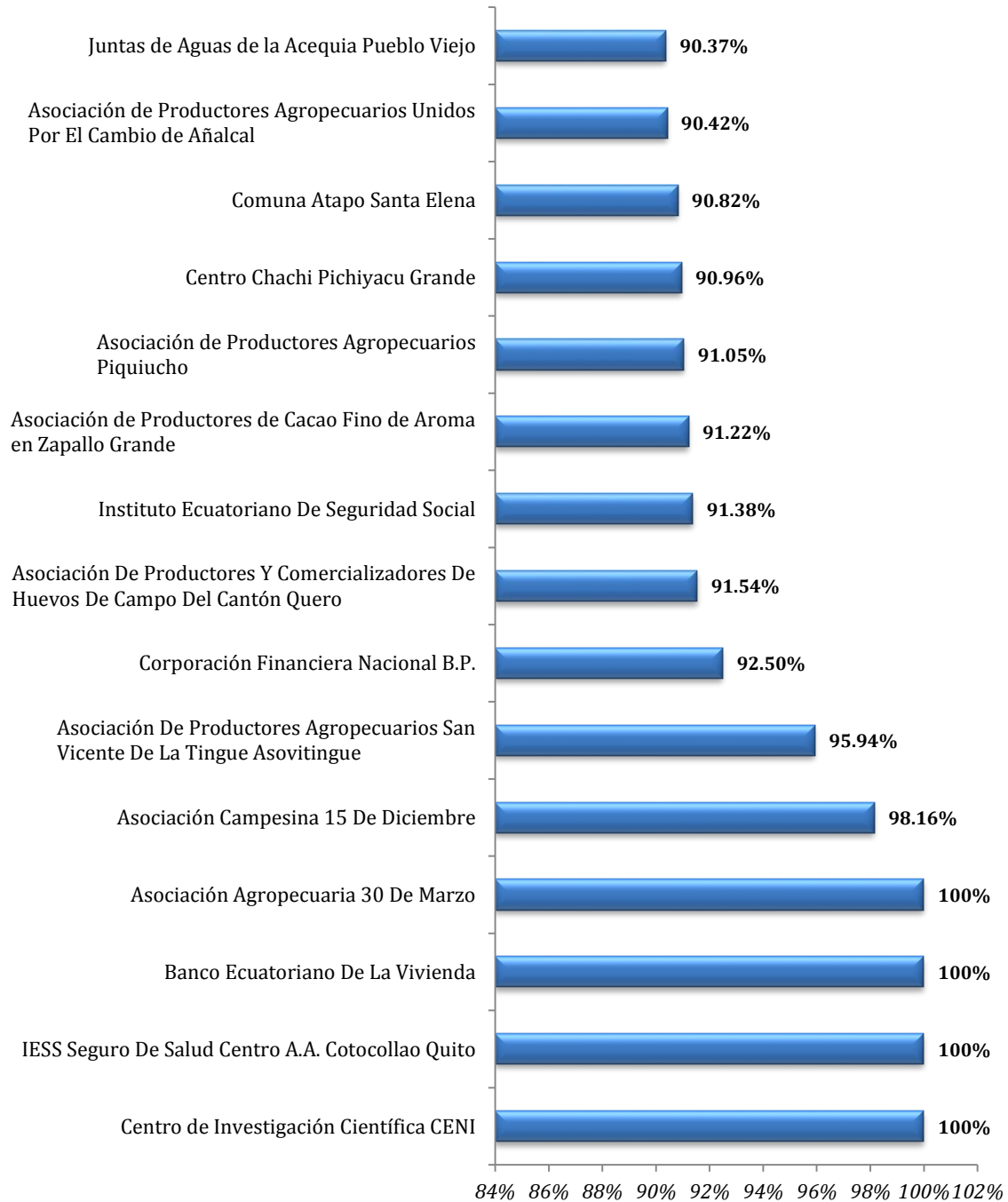


Gráfico 11: Otras Entidades con menor eficiencia en la Contratación Pública.
Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP 2015.

V. LA GESTIÓN DE SERCOP EN EL 2015 DE ACUERDO A SUS PRINCIPIOS Y EJES DE ACCIÓN

El trabajo de SERCOP durante el año 2015 se ha desarrollado en función de 3 principios progresistas y 5 ejes de acción, a partir de los cuales se organiza la gestión de la institución en los siguientes acápite como se muestra a continuación:



Ilustración 2: Principios progresistas.
Fuente: SERCOP – 2015.

5.1. SERCOP NACIONALISTA Y ESTRATÉGICO

SERCOP compra primero a la oferta ecuatoriana, a esa industria que produce y, para ello, requiere de mano de obra, plantas de producción, tecnología, materia prima ecuatoriana; incluso, la innovación, la transformación científica industrial tienen que generarse en el Ecuador, y por esto SERCOP es nacionalista.

La compra pública que garantiza derechos fundamentales también es estratégica, así como aquella que fomenta nuevas prácticas sociales y de responsabilidad ambiental.

5.1.1. EJE DE ACCIÓN 1: ESTANDARIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS

La estandarización de normas consiste en la normalización del mayor número de bienes y servicios a través de la homogenización de las características de dichos productos, de forma que puedan ser catalogados dando lugar a una mayor participación por parte de los proveedores y ahorro en recursos humanos, económicos y materiales a las instituciones requirentes. Adicionalmente, se trata de la modernización de la compra pública a través de servicios simplificados, eficientes y con resultados a la vista.

5.1.1.1. CATÁLOGO ELECTRÓNICO

El artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que el catálogo electrónico es el registro de bienes y servicios normalizados creado por el SERCOP, y que son publicados en el portal institucional como resultante de la aplicación de los Convenios Marco suscritos por los proveedores seleccionados, a fin de que las entidades del Estado contraten bienes y servicios a través de dicha herramienta.

A través del Catálogo Electrónico las entidades contratantes agilitan, simplifican y transparentan sus procesos de adquisición de bienes y servicios. Además se favorecen con una amplia gama de productos, marcas y condiciones comerciales establecidas. El acceso directo al mercado de compras generado por las entidades contratantes, beneficia a los proveedores estableciendo ahorro de costos de venta asociados al Estado, la posibilidad de mejorar la calidad del servicio y la automatización del proceso de venta y el proceso logístico de entrega.

a. Proveedores y productos catalogados, y montos por órdenes de compra realizadas

En el 2015, se publicaron procedimientos de selección de proveedores de Convenio Marco que están en proceso de catalogación en el 2016 y que se detallan a continuación:

CATÁLOGO	PRODUCTOS PUBLICADOS	PROVEEDORES ADJUDICADOS
Vehículos Eléctricos	4	1
Postes de Hormigón	4	1

CATÁLOGO	PRODUCTOS PUBLICADOS	PROVEEDORES ADJUDICADOS
Equipos de Computación	8	34
Telas	5	1
Transformadores	87	3
Tapas de pozos y rejillas	12	1
Conductores Eléctricos	123	2
Muebles de Oficina	53	44
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	180	Por Adjudicar
Dispositivos Viales	36	Por Adjudicar
Calzado	10	8
Total	522	95

Tabla 9: Productos adjudicados por Convenios Marco.
Fuente: SERCOP 2015.

Adicionalmente, en el gráfico a continuación se muestran los montos de compras realizadas sobre productos de los catálogos que se encontraban vigentes al año 2015, en el Catálogo Electrónico:

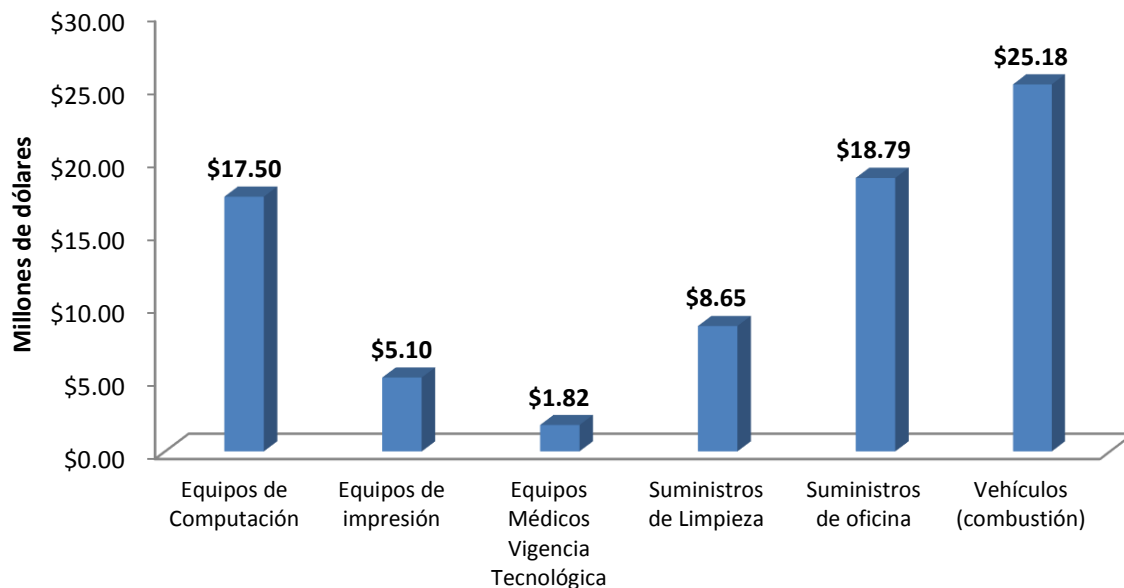


Gráfico 12: Montos de compras por Catálogo Electrónico.
Fuente: SERCOP 2015.

b. Socializaciones realizadas

En este acápite se muestra el detalle de socializaciones realizadas dentro del proceso de catalogación a nivel nacional, clasificado según las categorías:

No.	NOMBRE DEL CATÁLOGO (Categoría)	FECHA(S) DE LA SOCIALIZACIÓN (día-mes-año)	CIUDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES	ESTADO DEL PROCESO
1	Adquisición de Reactivos	13/07/2015	Quito	13	Publicado
		15/07/2015	Quito	2	Publicado
		04/08/2015	Quito	4	Publicado
2	Adquisición de Pinturas y Barnices	27/01/2015	Quito	6	Por Publicar
		04/02/2015	Quito	46	Por Publicar
		10/02/2015	Quito	21	Por Publicar
		22/12/2015	Quito	16	Por Publicar
3	Equipos de computación que cumplan con el principio de vigencia tecnológica	17/06/2015	Quito	23	Publicado
4	Suministros de limpieza	26/11/2015	Guayaquil	50	Por Publicar
		26/11/2015	Cuenca	13	Por Publicar
		27/11/2015	Quito	92	Por Publicar
5	Tapas de pozos y rejillas	26/08/2015	Quito	16	Publicado
		16/09/2015	Quito	23	Publicado
6	Muebles de oficina	03/02/2015	Quito	131	Publicado
		10/02/2015	Guayaquil	165	Publicado
7	Adquisición de tela	27/10/2015	Quito	8	Publicado
8	Adquisición de calzado	16/12/2015	Quito	16	Publicado
9	Adquisición de proyectores	14/12/2015	Quito	44	Publicado
10	Productos de alambre	22/12/2015	Quito	12	Publicado
11	Suministros de oficina	26/11/2015	Guayaquil	52	Por Publicar
		27/11/2015	Cuenca	37	Por Publicar
		30/11/2015	Quito	109	Por Publicar
12	Transformadores	01/07/2015	Quito	10	Publicado
13	Dispositivos viales	25/09/2015	Quito	25	Publicado
14	Vehículos eléctricos	13/05/2015	Quito	5	Publicado
15	Conductores eléctricos	10/09/2015	Quito	6	Publicado

Tabla 10: Socializaciones realizadas.
Fuente: SERCOP 2015.

5.1.1.2. SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS - SICM

El Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, de conformidad con lo que dispone el artículo 78 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el año 2015 inició la ejecución de un nuevo procedimiento especial de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, para las instituciones de salud pública que conforman la Red Pública Integral de Salud - RPIS conformada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Adicionalmente, la Contraloría General del Estado realizó observaciones al proceso especial de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos llevado a cabo en el año 2011, las cuales han sido recogidas en su totalidad por parte del SERCOP y la RPIS para el desarrollo de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos del año 2015, lo cual permite plantear un proceso vanguardista, automático y participativo que garantice su transparencia y el efectivo control social durante todo su desarrollo.

El SERCOP postuló ante la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES- el proyecto de inversión denominado “Articulación de la Agenda de Contratación Pública del Sector Salud”, mismo que tiene por objetivo articular las compras públicas del sector salud para incrementar la efectividad en sus procesos de adquisición y a su vez permitirá dotar al SERCOP de los recursos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos. Este proyecto, fue priorizado por la SENPLADES quien emitió dictamen favorable para su ejecución.

A partir de la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas, el SERCOP conjuntamente con la RPIS dieron inicio a la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM). En este contexto, se detallan a continuación las acciones realizadas para el proceso de SICM 2015 – 2016.

a. Portafolio de medicamentos

La Red Pública Integral de Salud consolidó la necesidad de medicamentos de sus establecimientos de salud con una proyección de consumo para 24 meses, este requerimiento es puesto en conocimiento del SERCOP a través del Ministerio de Salud Pública, quien remitió los siguientes insumos:

- Estimación de necesidades consolidadas de las instituciones de la Red Pública Integral de Salud – RPIS para el período 2016- 2017.
- Precios referenciales establecidos en función de metodología aplicada por la Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud de ese Portafolio.
- Las especificaciones técnicas de los medicamentos con las respectivas fichas técnicas.

Con esta información, el SERCOP inició las siguientes acciones, que permitieron la realización de la SICM:

- Plan de Gestión de la SICM-2015.

- Planificación de la Ejecución de la SICM-2015 (Etapa de Preguntas y Respuestas).
- Reunión de Comisión Técnica de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos en donde se aprobó el instructivo de la SICM 2015; los pliegos de la SICM 2015; las Cantidades; la metodología de presupuesto referencial; y, los precios referenciales unitarios.
- Plan de Acción de Riesgos en la SICM-2015.
- Elaboración de presupuestos referenciales de acuerdo a la metodología aplicada.
- Plan Simulacro SICM-2015.

b. Precios referenciales de medicamentos

El SERCOP, para esta nueva Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos implementó una metodología para la definición de los precios referenciales, elaborada con los siguientes insumos:

- Investigación de precios internacionales realizada por el equipo del SERCOP para varios países de la región y algunos extra regionales, así como de organismos regionales y globales.
- Muestra histórica representativa de las adquisiciones de las diferentes entidades en relación a la compra de fármacos.
- Bases de datos de las instituciones que forman parte de la RPIS, las que aportaron con la información de sus compras históricas.

La construcción de la metodología para la definición de los precios referenciales de medicamentos que se utilizó en la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos toma como base de análisis las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado al proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos llevado a cabo en 2011.

Con estos insumos y tomando en cuenta varios criterios técnicos se procedió a consolidar toda la información en una sola matriz para luego obtener el mejor precio referencial a ser utilizado en la SICM.

El objetivo de este estudio es lograr el precio referencial más eficiente que permita alcanzar un ahorro significativo para las arcas estatales y garantice la provisión de medicamentos a los establecimientos de la RPIS.

Una vez obtenidos estos precios y acogidas todas las recomendaciones de los miembros de la RIPS, se procedió, en conjunto, a validar los resultados obtenidos en sesiones de trabajo en las que se revisó y aprobó cada uno de los precios referenciales.

c. Márgenes de preferencia

La metodología de márgenes de preferencia fue elaborada por el Ministerio de Industrias y Producción (MIPRO), en coordinación con los siguientes ministerios: Ministerio Coordinador de Política Económica (MCPE), Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Esta metodología se construyó con los lineamientos de fomentar la permanencia y generación de divisas en el Ecuador, impulsar el empleo, la industria farmacéutica nacional, estimular una buena práctica fiscal y tributaria de los proveedores y potenciales adjudicatarios de la SICM.

Para otorgar las preferencias se considerará el umbral más alto obtenido por la metodología de SERCOP y se emitirán porcentajes diferenciados según los siguientes criterios:

- Incorporación del componente nacional (VAE).
- Exportaciones.
- Presencia en el Registro Industrial de Productores Farmacéuticos.

El mecanismo de validación y las sanciones también se encuentran establecidos en esta metodología en mención.

d. Planificación de desarrollo del módulo para la SICM

El SERCOP para esta nueva Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos ha implementado lo siguiente:

1. Elaboración de un Formulario de Requerimiento de Cambios para el diseño del Módulo para la SICM.
2. Validación y pruebas del Módulo de la SICM.
3. Contratación de una consultoría de análisis de seguridad (Ethical Hacking).
4. Preparación de un sistema de automatización de la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, fuera del portal institucional.

e. Resultados

Lo preparado anteriormente, permite evidenciar que el SERCOP en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y la Red Pública Integral de Salud, desarrollaron acciones para la realización de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos 2015, tomando como referencia las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado al proceso llevado a cabo entre el año 2010 y 2012, y con una sola consigna: generar un proceso ágil, eficiente, moderno y transparente, que contribuya al cumplimiento del derecho de la población a acceder de manera oportuna a medicamentos de calidad, seguros y eficaces.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ESTADO
1. Implementación de plataforma tecnológica con altos niveles de seguridad, en ambiente aislado, y vigilancia interinstitucional.	SERCOP-MICS-SENAIN	Cumplido
2. Tres consejos consultivos, once observatorios universitarios de salud participando; un congreso internacional, y una publicación. Participación de más de 1000 personas entre comités de usuarios, académicos, ciudadanía e industria farmacéutica.	SERCOP-MSP-SCPM	Cumplido
3. Implementación de metodología para establecer precios referenciales en base a precios de Secretaría Técnica de Fijación de Precios, históricos públicos, regulados privados, regionales e internacionales de gobiernos y regulados privados.	SERCOP-MSP-IESS-ISSFA-ISSPOL	Cumplido
4. Márgenes de preferencia para industria nacional.	MCPEC-MCPE-MCDS-MIPRO- MSP-SERCOP	Cumplido

5. Acción conjunta con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para establecer veeduría pública de la Subasta.	SERCOP-CPCCS	Cumplido
6. Presentación de Subasta ante la Comisión del Derecho a la Salud de la Asamblea Nacional Asociado con el/los hito (s) N°: 25.	SERCOP	Cumplido
7. Aprobación de instructivo, pliegos precios y cantidades referenciales.	SERCOP-MSP-IESS- ISSFA-ISSPOL	Cumplido
8. Publicación del libro “Acceso Público a Medicamentos de Calidad: las compras públicas como mecanismo para garantizar el derecho a la salud”.	SERCOP	Cumplido
9. Cronograma SICM.	SERCOP-MSP-IESS- ISSFA-ISSPOL	Cumplido

Tabla 11: Desarrollo 2015 SICM.

Fuente: SERCOP 2015.

Bajo este contexto, se desarrolló el instructivo y pliegos que regulan este procedimiento; la metodología para definición de precios referenciales; el listado de medicamentos con sus correspondientes cantidades referenciales; las fichas técnicas y precios referenciales; la plataforma informática con altos niveles de seguridad, en ambiente aislado y vigilancia interinstitucional; la metodología para aplicación de márgenes de preferencia a la industria farmacéutica local; y, se contó con los espacios de diálogo necesarios para llevar a cabo un efectivo control social de la SICM y garantizar un proceso transparente y participativo para abastecer de medicamentos a los establecimientos de salud de la RPIS.

f. Implementación de la herramienta SICM

En el marco del proceso de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos que se encuentra ejecutando el SERCOP para la provisión de más de 400 medicamentos para el Ministerio de Salud Pública, IESS, ISSFA, e ISSPOL; SERCOP construyó e implementó el Portal de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, que permite el desarrollo de procedimientos por medicamento en sus diferentes fases:

1. Registro de proveedores fármacos (Nacionales y Extranjeros).
2. Publicación
3. Preguntas y Respuestas
4. Adhesión de Ofertas
5. Ingreso de Oferta Económica Inicial.
6. Puja
7. Entrega y validación de documentos.
8. Adjudicación

Adicionalmente, y de conformidad a las reglas establecidas del negocio, el sistema permite cancelar procedimientos, declarar desiertos y reprogramarlos automáticamente.

En función de garantizar la transparencia del proceso y control, el sistema SICM cuenta con la información actualizada y validez de los Registros Sanitarios con ARCSA, y de los permisos requeridos del CONSEP; así como la validación en línea con SRI e IESS para verificar el estado de habilitación de los proveedores.

Como un componente fundamentado en la modernización de esta plataforma, se implementó un módulo de “Preguntas y Respuestas” automático, que permitió a la Comisión Técnica efectuar de forma ágil y coherente la contestación de todas las preguntas elevadas al portal de los más de 400 procedimientos de contratación.

Siendo que el sistema SICM se encuentra a disposición de los ciudadanos, permite la consulta de los resultados de la puja de cualquiera de los procedimientos, a través del portal de compras públicas:

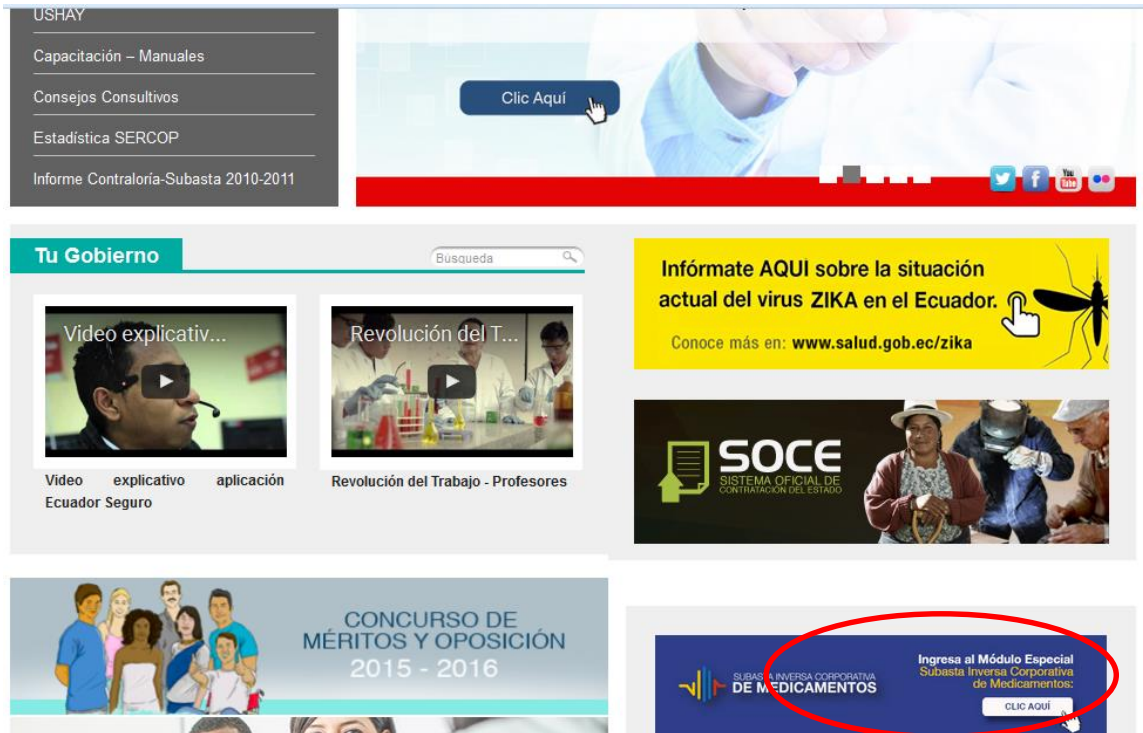


Ilustración 3: Consulta SICM.
Fuente: Portal COMPRASPUBLICAS.

Una vez ingresada a la plataforma de SICM, en el lado derecho se puede visualizar la opción “Búsqueda de Procesos”.

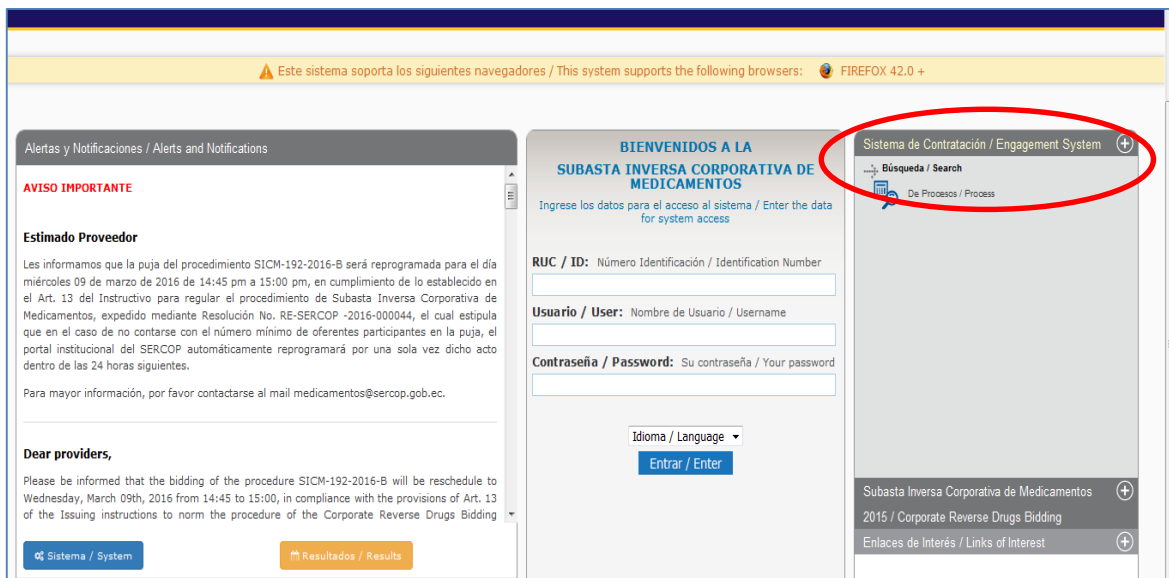


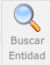
Ilustración 4: Búsqueda de Procesos SICM.
Fuente: Portal COMPRASPUBLICAS.

Al ingresar se puede visualizar que el tipo de contratación es “Subasta Inversa Corporativa”, se eligen TODOS los Estados de los Procesos o los que se despliega en la lista de valores. Se ingresa el código de seguridad y automáticamente se despliegan todos los procedimientos de contratación de medicamentos que se encuentran en la plataforma:

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves

Entidad Contratante 

Tipo de Contratación: Subasta Inversa Corporativa

Estado del Proceso: TODOS

Código del Proceso

Por Fechas de Publicación (*): Desde: 2015-09-08 Fin: 2016-03-08

Para una búsqueda más avanzada [Buscar en google](#)

Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".

Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.

Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.

Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001

Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)

Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

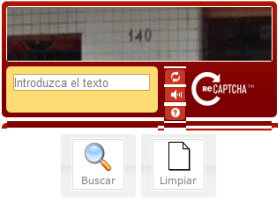


Ilustración 5: Estado de Procesos SICM.

Fuente: Portal COMPRASPUBLICAS.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
SICM-259-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: LAMIVUDINA + ABACAVIR - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 300 MG+600 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA /FRASCO (DOSIS PERSONAL). NO ENVASES HOSPITALARIOS	Entrega de Documentación Habilitante	PICHINCHA / QUITO	6.11700000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-001-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: ABACAVIR - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 300 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA/FRASCO (DOSIS PERSONAL). NO ENVASES HOSPITALARIOS	Entrega de Documentación Habilitante	PICHINCHA / QUITO	0.88200000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-172-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: DISULFIRAM - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 500 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA/FRASCO (DOSIS PERSONAL). NO ENVASES HOSPITALARIOS	Oferta Inicial	PICHINCHA / QUITO	0.30500000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-093-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: CARVEDILOL - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 25 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA. NO ENVASES HOSPITALARIOS	Oferta Inicial	PICHINCHA / QUITO	0.16100000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-179-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: ENALAPRIL - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 10 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA. NO ENVASES HOSPITALARIOS	Entrega de Documentación Habilitante	PICHINCHA / QUITO	0.01100000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-260-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: LAMOTRIGINA - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 100 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA. NO ENVASES HOSPITALARIOS	Oferta Inicial	PICHINCHA / QUITO	0.20600000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-341-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: PARACETAMOL - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 500 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA. NO ENVASES HOSPITALARIOS	Oferta Inicial	PICHINCHA / QUITO	0.01100000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-096-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: CEFALEXINA - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 500 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA. NO ENVASES HOSPITALARIOS	Oferta Inicial	PICHINCHA / QUITO	0.09700000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-263-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: LEVODOPA + CARBIDOPA - Forma farmacéutica: SOLIDO ORAL - Concentración: 250 MG+25 MG - Presentación: CAJA X BLISTER/RISTRA. NO ENVASES HOSPITALARIOS	Entrega de Documentación Habilitante	PICHINCHA / QUITO	0.20700000	2016-02-01 09:00:00	
SICM-181-2016-B	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	DCI: ENOXAPARINA - Forma farmacéutica: LIQUIDO PARENTERAL - Concentración: 10000 UI (100 MG) - Presentación: CAJA X VIAL(ES)/JERINGA(S) PRELENADA(S)	Oferta Inicial	PICHINCHA / QUITO	7.44400000	2016-02-01 09:00:00	

Ilustración 6: Estado de Procesos SICM.

Fuente: Portal COMPRASPUBLICAS.

El instructivo del uso del portal para la ciudadanía se encuentra en el vídeo, en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=CpoqTS9rhA4>

La plataforma SICM fue desarrollada por los funcionarios del SERCOP, es orgullosamente ecuatoriana y han participado activamente las instituciones vinculadas al sector de la seguridad, desarrollo social, salud, producción y economía.

5.1.1.3. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS

a. Trámite rápido en línea

Con la finalidad de facilitar el ingreso de un trámite, solicitud o reclamo a los usuarios del Portal de Contratación Pública, tanto entidades como proveedores; a partir del 13 de mayo de 2015, se habilitó la opción de Trámite Rápido que permite ingresar en línea solicitudes que son registradas automáticamente por el sistema de atención de Incidentes para dar gestión a la solicitud ingresada.

Este es un componente desarrollado para el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador, que tiene como función recibir y recopilar los requerimientos más comunes de las entidades contratantes y de los proveedores del Estado.

Visualmente se lo identifica como un botón flotante de color azul que aparece en las pantallas del SOCE.



Ilustración 7: Trámite Rápido.
Fuente: Portal COMPRASPÚBLICAS.

Una vez que el Usuario (proveedor o entidad) quiera hacer uso del componente, este desplegará varias opciones por medio de las cuales se generará un ticket dentro del Sistema de Incidentes del SERCOP para la atención del mismo, evitando así la necesidad del usuario de acercarse a las oficinas del SERCOP.



COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Lunes 7 de Marzo de 2016 | 14:58 RUC: 0200701619001 | Entidad: entidad mantenimiento | Usuario: entidadmantenimiento24 | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto

» Escritorio

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

- crear procesos
- catálogo electrónico
- reseteo contraseña
- mis procesos
- búsqueda de procesos
- búsqueda proveedores
- datos generales
- sucursales
- mis emergencias
- búsqueda de ítema cuantía

PROCESOS RECIENTES

Código	Objeto del Proceso
SIE-NEGQ-04032016	PROCESO DE PRUEBAS, POR FAVOR PARTICIPAR.
LICOBRA-PRUEBA-0029	PRUEBA OBRAS
SIE-ADFA-25022016	PROCESO DE PRUEBAS, POR FAVOR PARTICIPAR.
MCB-0303-TRES	Proceso de pruebas por favor
MCB_PBADU_0303_DOS	PROCESO DE PRUEBA POR FAVOR PARTICIPAR.
MCB_PBADU_03032016	PROCESO DE PRUEBA POR FAVOR PARTICIPAR.
MCB_PB_02032016	PROCESO DE PRUEBA POR FAVOR PARTICIPAR.
RE-BYSUNICOS-002	PROCESO DE PRUEBAS POR FAVOR PARTICIPAR.
RE-BYSUNICOS-001	PROCESO DE PRUEBAS POR FAVOR PARTICIPAR.

Tipo de Actualización:

- Cambio de Dirección
- Reseteo de Contraseña de Administrador del Portal
- Reprogramación de Procedimientos
- Revisión de Procedimiento
- Cambio de Estado a Activo Sucursal Proveedora
- Recomendación al Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE, USHAY, Capacitación, Normativa, Otras)

Detalle de Actualización:

Código de Verificación: 44325

Enviar Actualización

Copyright © 2008 - 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Ilustración 8: Trámite Rápido Entidad Contratante.
Fuente: Portal COMPRASPUBLICAS.

La Ilustración 8, muestra las opciones que se despliegan para la entidad contratante que son:

- Cambio de dirección
- Reseteo de contraseña de administrador del portal.
- Reprogramación de procedimientos.
- Revisión de procedimiento.
- Cambio de estado a activo sucursal proveedora.
- Recomendación al Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE, USHAY, Capacitación, Normativa, Otras)



Ilustración 9: Trámite Rápido Proveedor.

Fuente: Portal COMPRASPUBLICAS.

Como se observa en la Ilustración 9, las opciones que se despliegan para el proveedor son:

- Cambio de datos generales (dirección y/o correo electrónico).
- Incremento/eliminación de códigos CPC.
- Cambio de estado a pasivo.
- Cambio de indicadores proveedores.
- Revisión de procedimiento.
- Recomendación al Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE, USHAY, Capacitación, Normativa, Otras)

La utilización de esta herramienta, se puede solventar a través del vídeo, en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=kJETl7crhFA&feature=youtu.be>

b. Simplificación de trámites 2015

La Simplificación de trámites es un proceso interinstitucional, manejado por la Presidencia de la República cuyo objetivo más importante es lograr que las instituciones públicas eliminen requisitos a ser presentados por los ciudadanos cuando acceden a un servicio del Estado; o que se eliminen trámites absurdos que no agregan valor a los servicios del Estado.

Es así que el Decreto 149, de Simplificación de trámites, emitido el 20 de 2013, en su artículo 5 señala *“De la simplificación de trámites.- La administración pública central, institucional y que depende de la Función Ejecutiva establecerá la gestión con enfoque en la simplificación de trámites. La gestión pública propenderá progresivamente a la disminución y la eliminación de*

la duplicidad de requisitos y actividades que debe realizar el ciudadano frente a la administración para acceder a servicios eficientes, transparentes y de calidad”.

El SERCOP, en el año 2014, presentó su Plan de Mejora de Servicios, con fecha 21 de julio del 2014 ante el Comité de Simplificación de Trámites de la Presidencia y del Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad. El Plan contemplaba mejorar los siguientes servicios:

1. Registro o actualización y habilitación de proveedores
2. Registro de entidades contratantes o entidades de derecho privado
3. Habilitación de entidades contratantes
4. Actualización de entidades contratantes y entidades de derecho privado - máxima autoridad
5. Actualización de entidades contratantes y entidades de derecho privado - usuario administrador o usuarios que operan el Portal
6. Actualización de entidades contratantes y entidades de derecho privado - datos de la entidad
7. Actualización de entidades contratantes y entidades de derecho privado - reseteo de contraseña usuario administrador

Los servicios mencionados, actualmente se los puede ejecutar on-line, sin requerir de la presencia del proveedor o de la entidad contratante en las ventanillas del SERCOP y con un promedio de máximo 48 horas en la respuesta.

El proveedor no requiere presentar copias de documentos como cédula de identidad, papeleta de votación, registros de RUC y otros documentos porque el SERCOP obtiene los datos la DINARDAP; de esta forma se garantiza transparencia de la información y verificación de los registros de datos de los proveedores del Estado; lo cual promueve la ética y la transparencia en la Contratación Pública.

El comité de Simplificación de Trámites de la Presidencia de la República, felicita y certifica al SERCOP por haber cumplido con la meta propuesta en el Plan de Simplificación de Trámites.



Ilustración 10: Certificado - Plan Nacional de Simplificación de Trámites.
Fuente: Plan nacional de Simplificación de Trámites, Presidencia de la República, febrero 2016

c. Cero papeles 2015

Cero Papel es el resultado de procesar los datos de tal manera que no sea necesario imprimir los documentos que reposan en las bases institucionales. La información, los reportes y los datos se manejan a través de consultas que se hacen en las bases de información y se obtienen los datos que se necesitan para estadísticas, indicadores, informes técnicos, reportes, informes a las instituciones de control, etc.

Por lo antes mencionado, el proceso de cero papeles requiere del rediseño de los procesos de tal forma que se asegure el contar con la información oportunamente, que la misma sea verificable, completa, clara y precisa. Esto implica desarrollar sistemas robustos, flexibles y que contengan la información que requieren los usuarios.

Para fabricar una tonelada de papel es necesario talar 17 árboles. Eso quiere decir que de cada árbol se obtienen 58.85 Kg de papel. *1 resma de papel pesa 9,09 Kg y cuesta US\$ 3,50.* Cada árbol maduro (es decir grande, de aproximadamente 10 años de edad), produce el oxígeno que requieren 4 personas para respirar. Reciclar o no usar 1 tonelada de papel ahorra 270mil litros de agua. Por lo tanto, cada kilo de papel que se recupera representa un ahorro de 270 litros de agua.

Como parte de la Campaña Cero Papeles que lleva a cabo el SERCOP con el propósito de hacer más eficientes y transparentes los procesos de contratación, se solicitó a los proveedores del

Estado actualizar su información en línea de conformidad al décimo dígito de su identificación. En el proceso de actualización, los datos relacionados al proveedor son tomados de forma automática de las entidades competentes, siendo éste el caso con el SRI, con la Superintendencia de Compañías, SENESCYT, Registro Civil y DINARDAP.

Este proceso fue implementado con el objetivo de integrar los datos con los documentos relevantes del proveedor que quedan almacenados en la Base de Datos Documental del SERCOP para futuras consultas de las entidades contratantes.

El SERCOP registra y actualiza la información que corresponde de los proveedores del Estado en el Registro Único de Proveedores –RUP-, utilizando la interoperabilidad de datos existente entre los organismos y las instituciones del sector público; en tal virtud, las entidades contratantes, no deberán requerir a los proveedores del Estado la presentación física de la información que se encuentre disponible en las fichas digitales que el SERCOP mantendrá por cada oferente.

d. Atención al usuario

- **Número de usuarios atendidos por *call center* y ventanilla a nivel nacional**

En el gráfico No. 19, se muestra la descripción de la atención que los usuarios de nuestro servicio reciben en las ventanillas a nivel nacional; así las 3 primeras zonales con mayor afluencia de clientes son: Matriz que atiende el 33,3% del total de Clientes a nivel Nacional; en tanto la Zonal 5 presta atención al 14,3% y el tercer lugar lo ocupa la Zonal 3 con el 13,6% de la atención:

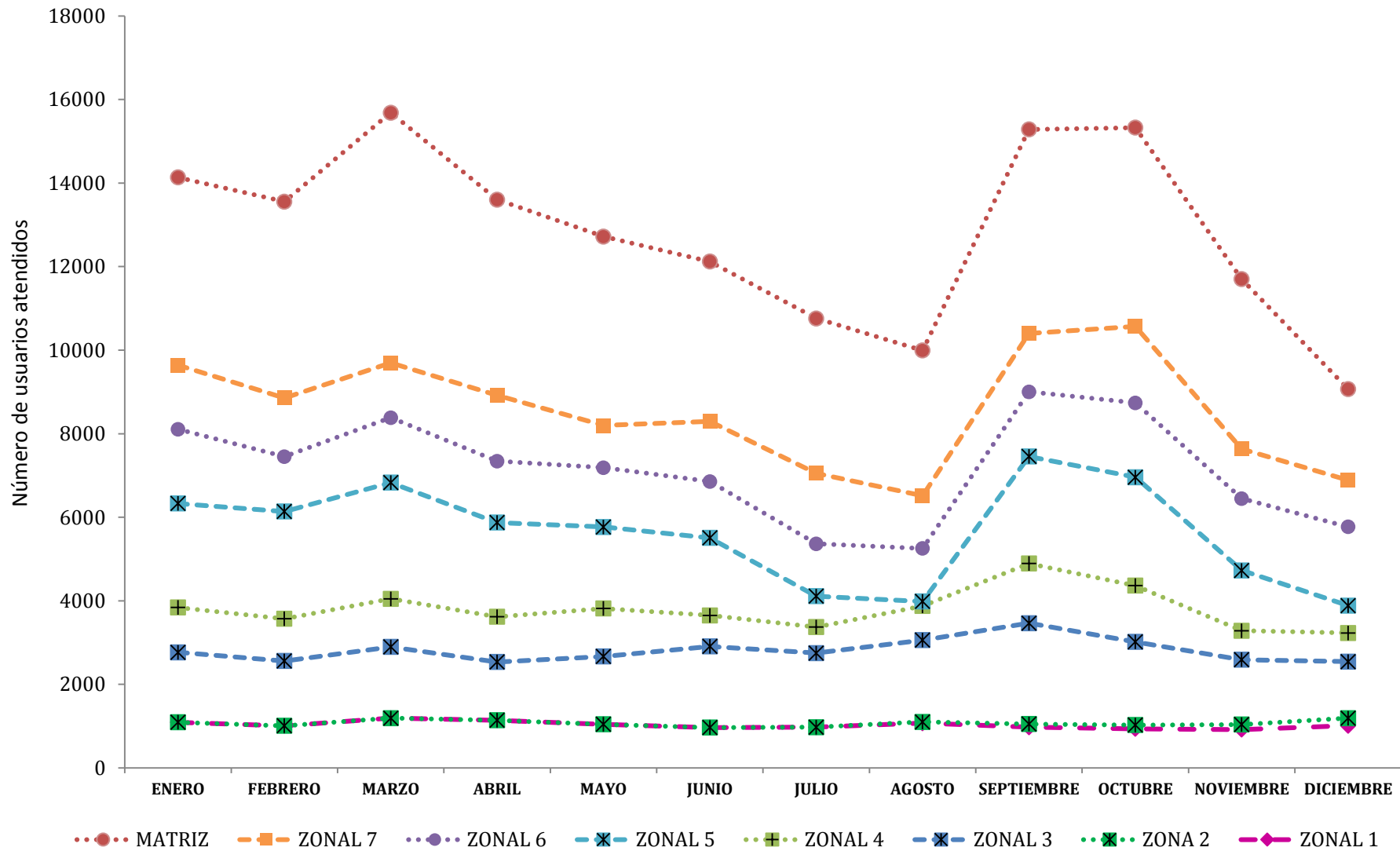


Gráfico 13: Clientes Atendidos en Ventanilla a Nivel Nacional.
Fuente: SERCOP 2015.

- **Nivel de satisfacción de la atención a nivel nacional por indicador**

Para el 2015 se plantearon dos tipos de indicadores mismos que nos permitieron medir la satisfacción de atención al usuario; respecto del indicador Índice Porcentual de Pasos Cumplidos que es el que señala el número de aspectos cumplidos dentro del protocolo de atención y servicio del SERCOP, se obtuvo un promedio del 90% a nivel nacional.

Por otra parte el Índice de Excelencia en la atención se creó con el objeto de alcanzar la excelencia, éste otorga una calificación total de 1 o 0, únicamente a aquellos pasos en el protocolo que superan la calificación de 90%, donde el Promedio del Índice de Excelencia a nivel nacional en el año 2015 en este Servicio fue del 65%.

A continuación se detalla la información de las calificaciones obtenidas por atención al usuario respecto al cliente fantasma (persona contratada por SERCOP que actúa como usuario común de los servicios para evaluar cómo fue su experiencia), en todas las zonales a nivel nacional.

ZONALES	Pasos cumplidos	Índice de excelencia
ZONAL 1	89%	57%
ZONAL 2	92%	83%
ZONAL 3	91%	72%
ZONAL 4	88%	44%
ZONAL 5	89%	63%
ZONAL 6	93%	83%
ZONAL 7	93%	88%
MATRIZ	80%	30%

Tabla 12: Calificación por Atención al Usuario 2015 (Resultados Cliente Fantasma)
Fuente: SERCOP 2015.

- **Nivel de satisfacción de la atención a nivel zonal**

Los datos que se muestran a continuación, representan las calificaciones recibidas por Atención al Usuario en cada zonal de SERCOP. Con estos datos se determinó el promedio de las calificaciones, el mismo que fue de 4,8/5. Por otra parte se refleja que las 3 zonales con mayor calificación son la Zonal 6 con el máximo puntaje de 4,97; la Zonal 5 con 4,94 y finalmente Zonal 4 con 4,90.

Mes	Zonal 1	Zona 2	Zonal 3	Zonal 4	Zonal 5	Zonal 6	Zonal 7	Matriz	Total mes
Enero	1.091	0	1.674	1.074	2.491	1.776	1.534	4.496	14.136
Febrero	1.006	0	1.553	1.010	2.568	1.314	1.405	4.701	13.557
Marzo	1.190	0	1.704	1.153	2.783	1.552	1.314	5.990	15.686
Abril	1.138	0	1.397	1.082	2.254	1.473	1.577	4.682	13.603
Mayo	1.042	0	1.624	1.150	1.952	1.419	1.011	4.522	12.720
Junio	965	0	1.943	742	1.856	1.350	1.436	3.831	12.123

Mes	Zonal 1	Zona 2	Zonal 3	Zonal 4	Zonal 5	Zonal 6	Zonal 7	Matriz	Total mes
Julio	974	0	1.775	620	741	1.253	1.689	3.708	10.760
Agosto	1.069	30	1.959	819	106	1.271	1.260	3.479	9.993
Septiembre	974	75	2.416	1.427	2.562	1.548	1.396	4.886	15.284
Octubre	936	90	1.991	1.345	2.597	1.780	1.827	4.761	15.327
Noviembre	916	120	1.553	694	1.443	1.721	1.188	4.065	11.700
Diciembre	1.009	180	1.353	687	655	1.886	1.116	2.185	9.071
TOTAL POR ZONAL	12.310	495	20.942	11.803	22.008	18.343	16.753	51.307	153.961

Tabla 13: Clientes Atendidos en Ventanilla a Nivel Nacional.
Fuente: SERCOP 2015

e. Registro masivo simplificado de proveedores

En función de la simplificación de trámites, se encuentra la opción de realizar el Registro de Proveedores con el número de cédula y RUC, y mediante interoperabilidad con el SRI se toman los datos de la persona natural o jurídica que desee ser Proveedor del Estado.

En ese marco, se realizó el registro masivo de 56.600 artesanos el 13 de Mayo de 2015, y de 104 transportistas el 20 de mayo de 2015; lo que les permitió acceder a los catálogos inclusivos creados para el efecto generando de forma automática las invitaciones para su participación.

5.1.2. EJE DE ACCIÓN 2: INCLUSIÓN ECONÓMICA SOLIDARIA

La inclusión masiva de artesanos y actores de la economía popular y solidaria a través de ferias y catálogos inclusivos ubica a este sector productivo como la primera opción de compra ante las entidades públicas; de esta manera, se impulsan las economías locales, se genera fuentes de empleo y se incentiva el consumo de productos nacionales.

El SERCOP ha desarrollado varios instrumentos para incentivar la participación de los emprendedores del Ecuador:

5.1.2.1. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN

El SERCOP ha realizado procedimientos de contratación participativos, incrementando el número de proveedores intervinientes, eliminando la discriminación a consecuencia de su tamaño u origen y propiciando que reciban un tratamiento justo y equitativo a través de la aplicación de los criterios de inclusión que prevén la Ley y la Constitución.

Tales criterios, fundamentalmente han de abrir la oportunidad para que aquellos participantes cuyas condiciones de tamaño pudieran ponerlos en condición de desventaja respecto de otros, puedan participar efectivamente en los procedimientos en razón de que no es admisible la incorporación de condiciones excesivas o innecesarias que, de otra forma, solamente aquellos más grandes pudieran cumplir.

En ese escenario, se hace indispensable asegurar que en el marco de la evaluación de los oferentes y sus ofertas, los factores o criterios técnicos razonablemente formulados incidan o contribuyan en la determinación de aquella que se definirá como la de mayor conveniencia para la contratación y que no necesaria o exclusivamente dependerá del precio que se ha propuesto.

Acorde a la naturaleza, dimensión o complejidad de las contrataciones, el establecimiento de escenarios definidos para la exclusiva participación de proveedores que pudieran estar en condición de desventaja con otros en razón de su tamaño, ha de ser uno de los criterios para la gestión de los procedimientos, por lo que, mecanismos como la reserva de mercado, catálogos inclusivos, ferias inclusivas y otros procedimientos han de definirse respecto de determinadas líneas de contratación y dirigidos justamente hacia aquellos actores. Así, cada vez ha de ser mayor el número y cuantía de los procedimientos que aseguren la incorporación de actores que tradicionalmente han tenido vedada su participación en el mercado de la contratación pública.

5.1.2.2. CATÁLOGOS DINÁMICOS INCLUSIVOS - CDI

Para el impulso de la economía popular y solidaria para erradicar las condiciones de pobreza y la creación de condiciones que aseguren el funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes, se generaron mecanismos de articulación entre los instrumentos de inclusión, promoción y seguridad social y las políticas económicas, a fin de fomentar y facilitar la superación de la pobreza y sostener procesos de movilidad social ascendentes, éste es el Catálogo Dinámico Inclusivo, que nos permite la participación efectiva de los actores de

la Economía Popular y Solidaria – EPS en la compra pública, con enfoque de equidad, derechos, transparencia y eficiencia.

En ese sentido, la contratación pública está en la obligación de eliminar barreras jurídicas, técnicas, organizativas o de cualquier otro tipo para garantizar la participación efectiva de los actores de la EPS.

La satisfacción de las necesidades básicas, en un marco de equidad, es una condición indispensable en la generación de capacidades sociales. Para el logro de este objetivo, los recursos y la inversión pública deben ser orientados hacia el cierre de brechas, para erradicar la pobreza y satisfacer las necesidades básicas como nutrición, educación, salud, vivienda, infraestructura de saneamiento básico, protección y seguridad social.

A través de estos procedimientos se garantiza la participación exclusiva de actores de la economía popular y solidaria; micro y pequeños proveedores; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; o grupos de atención prioritaria, que permite a las entidades contratantes agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios normalizados, exclusivamente.

La equidad, que es un imperativo moral para erradicar la pobreza; que nos permite promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza.

a. Productos del Catálogo Dinámico Inclusivo

Durante el año 2015 se desarrollaron los siguientes catálogos que se encuentran operando al 100% y que siguen con la inclusión de nuevos proveedores cada día, tanto en bienes como servicios:

Servicios catalogados

1. Servicios de Preparación de Alimentos.
2. Servicio de Conexión Eléctrica para Cocinas de Inducción.
3. Servicio de Transporte Terrestre de Carga Pesada, Incluido Conductor.
4. Servicio de Transporte Comercial en las Modalidades de Carga Liviana y Mixta.
5. Servicio de Limpieza (Oficinas).
6. Servicio de Pintura.
7. Servicio de Centro de Llamadas.
8. Provisión de Servicios Asociados a un Sistema de Medición y Control.
9. Provisión de Servicios de Construcción.
10. Servicio de Limpieza de Instituciones Educativas.
11. Servicios de Mantenimiento (Vial).
12. Provisión de Servicios de Preparación de Alimentos.

13. Servicios de Imprenta (Braille).
14. Servicio de Catering y Cafetería.

Bienes catalogados

1. Productos de Confección Textil.
2. Mobiliario Escolar (en madera y metal).
3. Fabricación de Calzado.
4. Fabricación de Instrumentos Musicales.

b. Montos adjudicados en órdenes de compra

SERCOP incrementó el número de proveedores con órdenes de compra, es decir a las asociaciones productivas, sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, organizaciones de economía popular y solidaria, consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta, y unidades económicas populares, para que fortalezcan las dinámicas del sistema social solidario del Ecuador, a través de la inclusión de bienes y/o servicios normalizados en el catálogo dinámico inclusivo para la adquisición de las entidades contratantes, que se detallan a continuación:

Mes	Fabricación de calzado	Metalmecánica	Servicios de alimentos	Servicio de alquiler de vehículos de transporte	Servicios de conexiones eléctricas	Servicio de limpieza	Servicio de pintura	Servicio de transporte terrestre de carga pesada	Servicio de confección textil	Total general
Ene									\$ 14.454,25	\$ 14.454,25
Feb						\$ 44.523,16			\$ 16.121,54	\$ 60.644,70
Mar						\$ 207.071,76	\$ 953,18		\$ 23.624.747,74	\$ 23.832.772,68
Abr						\$ 312.144,01	\$ 15.452,04		\$ 464.071,16	\$ 791.667,21
May			\$ 17.394,00			\$ 301.214,42	\$ 19.203,43		\$ 82.590,47	\$ 420.402,32
Jun			\$ 48.112,50	\$ 38.850,00		\$ 382.209,99	\$ 98.452,68		\$ 21.549.573,90	\$ 22.117.199,07
Jul			\$ 104.707,25	\$ 48.100,00	\$ 110.448,80	\$ 780.981,59	\$ 54.821,98		\$ 3.316.073,53	\$ 4.415.133,15
Ago			\$ 81.090,50	\$ 55.500,00	\$ 18.587,52	\$ 678.102,21	\$ 194.601,27		\$ 294.554,64	\$ 1.322.436,14
Sept			\$ 78.858,75	\$ 129.500,00	\$ 124.896,80	\$ 1.291.176,02	\$ 255.630,29	\$ 19.288,26	\$ 547.419,86	\$ 2.446.769,98
Oct			\$ 140.730,00	\$ 174.050,00	\$ 300.565,05	\$ 979.354,81	\$ 657.479,11	\$ 30.193,40	\$ 454.253,83	\$ 2.736.626,20
Nov			\$ 114.205,10	\$ 192.400,00	\$ 161.946,40	\$ 824.330,73	\$ 522.565,05	-	\$ 721.874,27	\$ 2.537.321,55
Dic	\$ 15.398,64	\$ 106.818,86		\$ 408.334,70	\$ 254.151,66	\$ 1.197.295,18	\$ 552.501,58	\$ 1.412,81	\$ 764.122,31	\$ 3.441.650,19
Total General	\$ 15.398,64	\$ 106.818,86	\$ 726.712,55	\$ 1.046.734,70	\$ 970.596,23	\$ 6.998.403,88	\$ 2.371.660,61	\$ 50.894,47	\$ 51.849.857,50	\$ 64.137.077,44

Tabla 14: Montos Adjudicados por Órdenes de Compra.

Fuente: SERCOP 2015.

El siguiente gráfico representa los montos adjudicados en los meses de enero a diciembre y, solo considera a las industrias de: Fabricación de Calzado, Metalmecánica, Servicios de Alimentos, Servicio de alquiler de vehículos de transporte, Servicio de alquiler de vehículos de transporte, Servicio de limpieza, Servicio de pintura y Servicio de transporte terrestre de carga pesada.

En este gráfico no se representa a la industria de Servicio de Confección Textil y se lo representa en el Gráfico No. 15. Es importante denotar a las adjudicaciones más grandes por industria, así las más altas son: En fabricación de calzado en el mes de diciembre (USD 15.398,64); metalmecánica en el mes de diciembre (USD 106.818,86); la de Servicios de Alimentos es en diciembre (USD 141.614,45); la de Servicio de alquiler de vehículos de transporte continua siendo en diciembre (USD 192.400,00); la de Servicios de conexiones eléctricas

se repunta en octubre (USD 300.565,05); en septiembre es la de Servicio de limpieza (USD 1'291.176,02); en octubre servicios de pintura (USD 657.479,11) y, finalmente Servicio de transporte terrestre de carga pesada en octubre (USD 30.193,40).

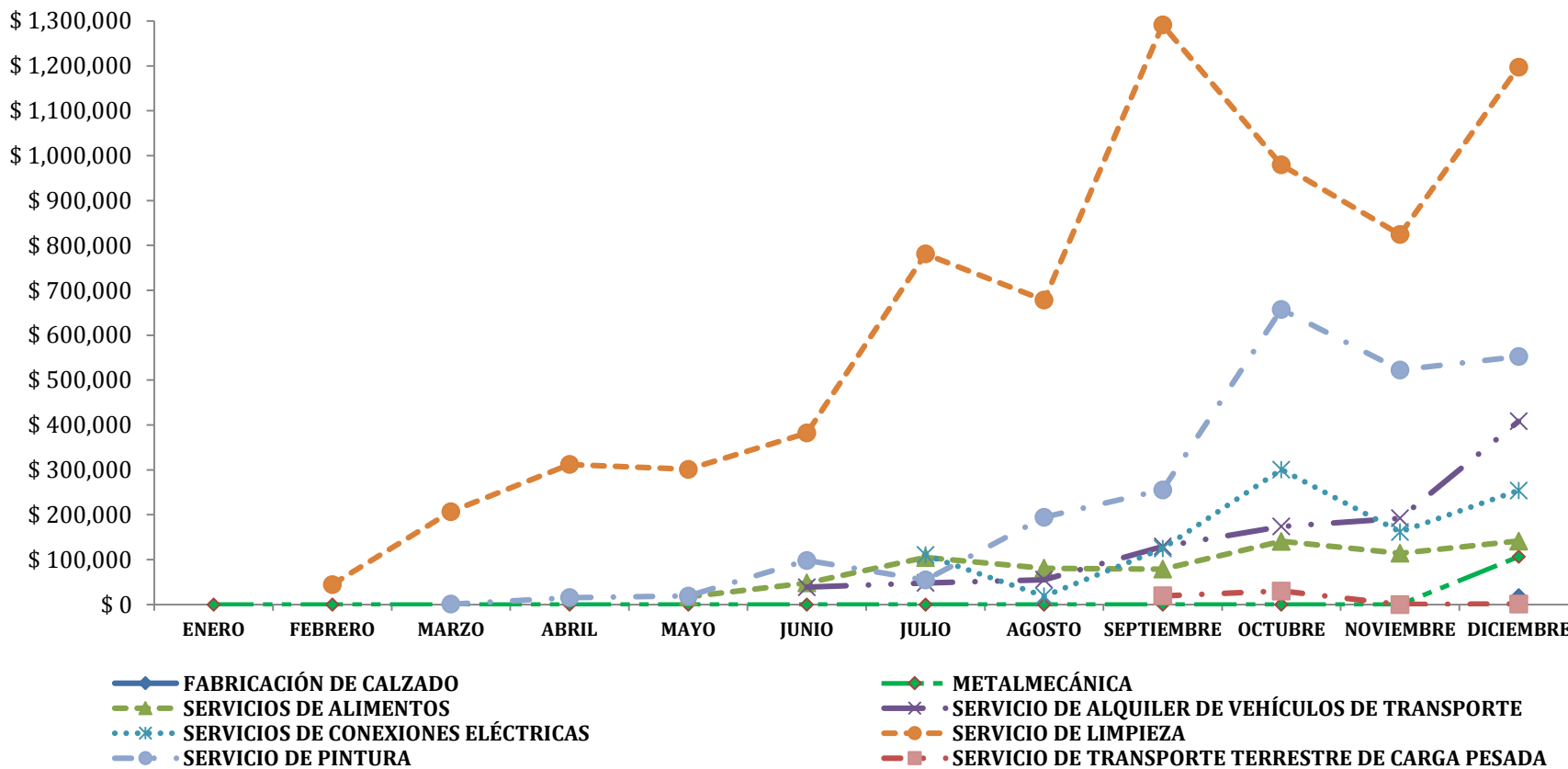


Gráfico 14: Montos Adjudicados por órdenes de Compra.
Fuente: SERCOP 2015.

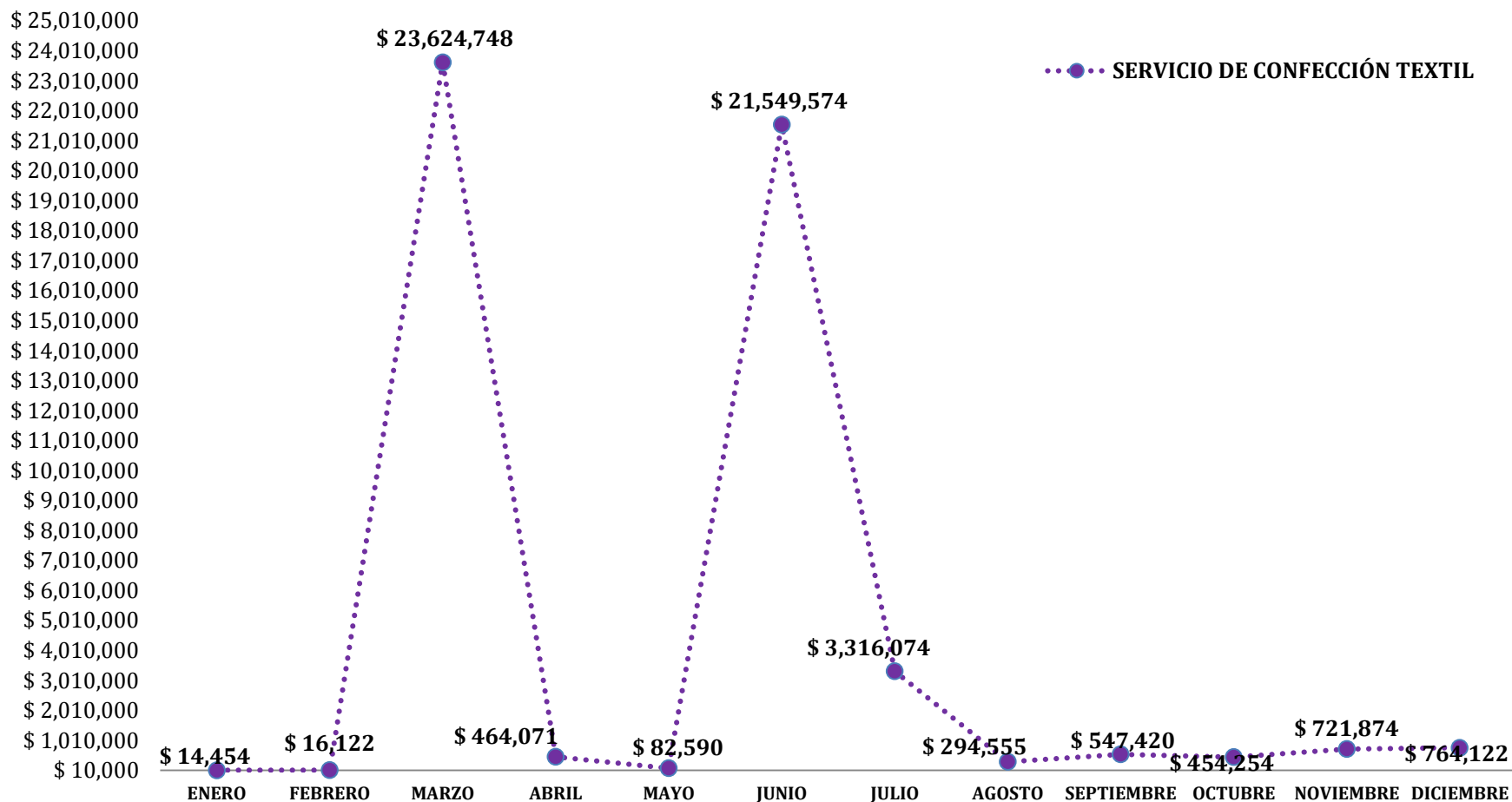


Gráfico 15: Montos Adjudicados por Órdenes de Compra – Servicio de Confección Textil.
Fuente: SERCOP 2015.

Respecto al Servicio de Confección Textil, los montos adjudicados superan los 20 millones de dólares en meses como marzo por USD 23'624.748,00 y junio por USD 21'549.574,00, entendiéndose que corresponden a períodos de confección de uniformes escolares, en el Programa “Hilando el Desarrollo”.

5.1.3. EJES DE ACCIÓN 3 y 4: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

La compra pública plantea la posibilidad de que exista transferencia tecnológica entre proveedores, para que a mediano plazo se puedan producir bienes o prestar servicios con tecnología desarrollada en el país.

De la mano de la transferencia de conocimiento y tecnología, la sustitución de importaciones se basa en la priorización de productores nacionales y la ponderación de un mayor porcentaje de Valor Agregado Nacional en las ofertas de bienes y servicios para fomentar el incremento la producción nacional.

5.1.3.1. INGENIATEC

IngeniaTEC es una iniciativa que busca promover el desarrollo de la matriz productiva del país, sustituir importaciones con la creación de bienes que la industria ecuatoriana está en la capacidad de producir y así evitar la fuga de divisas. Además, permitirá ahorrar 370 millones de dólares con la fabricación de 43 productos nacionales.

Esta política pública, también está orientada a promover la sociedad del conocimiento, romper la dependencia tecnológica, promover el desarrollo económico y social con la generación de empleo y el impulso a las empresas ecuatorianas.

Las entidades que participan son: Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

a. Desarrollo de IngeniaTEC

IngeniaTEC se presentó a manera de concurso el 17 de noviembre del 2015, cuya convocatoria estuvo abierta para personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el país. Los participantes debían contar con una contraparte institucional como las universidades públicas o privadas, o los institutos públicos de investigación, para que proporcionen los avales técnicos de las propuestas.

La documentación fue presentada, en un primer corte de evaluación, hasta el 07 de diciembre de 2015. Mientras que, el segundo corte de postulaciones fue el 1 de febrero de 2016. Tras la revisión del perfil de la empresa, experiencia, aval académico, capacidad instalada, valor agregado ecuatoriano, entre otros criterios de selección, calificaron 8 empresas que están interesadas en producir en el país, 24 tipos de productos, entre los que constan: esterilizadores de calor seco, lámpara de fototerapia, ascensores electromecánicos, cama eléctrica hospitalaria, memorias pen drive, drones, reactivos para análisis crítico, productos petroleros.

b. Productos identificados

Para la identificación de productos se tomaron en cuenta a aquellos que implican altos montos y recurrencia de compra, pero que no se fabrican en el Ecuador y por lo tanto su demanda implica una compra internacional. Estos productos necesitan incentivos para poder ser fabricados en el país. Para la identificación de productos relevantes, se determinó un índice de producto con potencial tecnológico (IPPt) y la capacidad productiva.

- Índice de producto con potencial tecnológico (IPPt).- este índice está medido sobre 100, y se establece en función de las variables monto, recurrencia, capacidad de asimilación tecnológica e industria priorizada. Se encuentra vinculado al CPC correspondiente y por ende al producto capaz de fabricarse en Ecuador.
- Capacidad productiva.- a través de varias reuniones con los diversos gremios del sector productivo, se identificó la capacidad productiva de los bienes con IPP alto.

Los productos identificados para IngeniaTEC son:

PRODUCTOS INGENIATEC			
1	Esterilizadores medicos, quirurgicos o de laboratorio	22	Unidades de almacenamiento (flash memory)
2	Equipos medicos especializados	23	Dispensador de agua
3	Ascensor para personas	24	Drones
4	Camas electricas de adultos	25	Electrocardiografos
5	Unidades de almacenamiento (flash memory)	26	Reactivos compuestos para diagnostico o laboratorio n.c.p.: sobre soporte de papel o carton.
6	Incubadora	27	Standing valve
7	Motores-generadores	28	Blankig plug by pass
8	Semaforo vehicular de policarbonato	29	Bleeder valve
9	Transformadores y autotransformadores de potencia hasta 200 mva	30	Bomba jet levantamiento de petroleo
10	Fonendoscopio	31	Bridge plug cup
11	Balanza digital portatil	32	Bull plug male
12	Impresoras	33	Colgador de tuberia
13	Toner	34	Compression packer
14	Telefonos ip, partes y piezas	35	Cupling
15	Glucometro	36	Mule shoe
16	Multimetro	37	No go niple
17	Tractores de carretera	38	Packer hidraulic
18	Máquinas para clasificar, cribar, separar tierras, piedras, minas u otras substancias minerales solidas (incluso polvos y pastas)	39	Packer retrievamatic
19	Relojes biometricos para control de asistencia del personal con huella digital	40	Pup joint
20	Purificador de agua oficina	41	Slinding sleeve
21	Compresor	42	Valve plug
		43	X OVER

Tabla 15: Productos INGENIATEC.

Fuente: SERCOP 2015.

c. Lanzamiento IngeniaTEC

Una vez identificados aquellos productos que poseen índice IPP alto y capacidad productiva, pero que necesitan incentivos para ser desarrollados y mejorados en el país, estos serán lanzados en el concurso de contratación pública de reserva de mercado Ingeniatec. Este concurso realizado entre SENESCYT y SERCOP pretende generar una reserva de mercado que permita la seguridad en las inversiones de aquellas personas naturales o jurídicas que deseen invertir en tecnología para la fabricación del bien seleccionado con Índice de producto con potencial tecnológico alto.

d. Postulación a productos

Se han establecido dos fases (Corte I y Corte II) para el desarrollo de esta iniciativa, se presentaron 43 productos en total. De la convocatoria para el Corte I para el envío de perfiles de los proyectos, hubo una intención inicial por parte de varias empresas de participar a 18 productos, pero se enviaron efectivamente 12 postulaciones a los productos con 10 empresas, de los cuales 5 productos repartidos en 3 empresas cumplieron con todos los requisitos de evaluación como fueron: inscripción en la página web del SENESCYT, envío de perfiles de los proyectos en base a formularios establecidos por SENESCYT, carta de aval técnico de universidades y evaluación ponderada del perfil del proyecto.

De igual manera, en la convocatoria para el Corte II para el envío de perfiles de los proyectos, existió una intención inicial por parte de varias empresas de participar a 27 productos, sin embargo 11 empresas presentaron efectivamente 24 postulaciones a los productos, de los cuales 20 postulaciones a productos con 5 empresas cumplieron con todos los requisitos de evaluación previamente mencionados.

De lo mencionado anteriormente se tiene un total de 24 productos, repartidos entre 8 empresas que continúan en el concurso. Para los productos del corte 1, se realizarán las evaluaciones técnicas del 17 al 23 de marzo, la evaluación del jurado se realizará el 24 de marzo, y el 28 de marzo se realizará la publicación de ganadores. Para los productos del corte 2, se realizarán las evaluaciones técnicas del 09 al 12 de mayo, la evaluación del jurado se realizará el 13 de mayo, la publicación de ganadores se realizará el 16 de mayo, y se analizará la posibilidad de mayor plazo para otros ganadores posteriores.

El siguiente listado muestra los productos y empresas que se encuentran en concurso, la universidad que ha proporcionado el aval técnico y el monto que el Estado ha comprado sobre ese producto entre 2009 y 2015 con su respectivo CPC (Clasificador Central de Producto), con el fin de reflejar la importancia de la postulación de estos productos con Ingeniatec:

PRODUCTO	EMPRESA	AVAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD	CPC	TOTAL DE VALOR ADJUDICADO EN BASE AL CPC NIVEL 8 DE 2009 A 2015
Cama eléctrica hospitalaria	Industria Ferromedica Cia.Ltda.	Universidad Politécnica Salesiana	48180.01.1	\$ 66.943.012,44
Esterilizador	Empresa 1: Industria Ferromedica Cia.Ltda. / Empresa	Universidad Politécnica Salesiana/Universidad Estatal De Milagro	48140.00.1	\$ 40.563.356,50

PRODUCTO	EMPRESA	AVAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD	CPC	TOTAL DE VALOR ADJUDICADO EN BASE AL CPC NIVEL 8 DE 2009 A 2015
	2:Edison Ladislao Egas Carrasco			
Lámpara de fototerapia	Empresa 1: Industria Ferromedica Cia.Ltda. Empresa 2: Watching S.A.	Universidad Politécnica Salesiana/ Universidad Técnica Particular De Loja	48150.09.1	\$ 12.522.953,31
Ascensores electromecánicos	Ingeniería Y Diseño Electrónico S.A.	Escuela Politécnica Nacional	43540.00.1	\$ 13.016.391,95
Memorias Pen drive	Watching S.A.	Universidad Técnica Particular De Loja	45250.00.2	\$ 3.939.358,11
Drones	Empresa 1: Marco Antonio Robles Erazo Empresa 2: Alpha Technologies	Universidad De Las Fuerzas Armadas/Universidad Tecnológica Equinoccial	81130.00.1/ 48220.00.1/ 49622.00.1	\$ 896.427,00
Reactivos para análisis clínico	Vibag C.A	Yachay Tech	35440.01.1	\$ 7.949.359,50
TOTAL				\$ 145.830.858,00

Tabla 16: Postulación a Productos.
Fuente: SERCOP 2015.

e. Pliegos

En la actualidad SERCOP cuenta con los pliegos respectivos para el desarrollo de los productos de IngeniaTEC. Entre las principales especificidades de los pliegos se encuentran el cronograma del proceso, la metodología de evaluación por puntaje, el precio referencial, y los requisitos de desempeño tales como:

- Formar y certificar sus recursos humanos, en el período que el SERCOP determine, con el fin de incrementar los niveles de competitividad y productividad organizacional.
- Conceder beneficios laborales a sus trabajadores, tales como: Bonificaciones por productividad a su personal operativo de planta. Sueldos por encima del salario básico unificado (SBU). Y otros que se consideren pertinentes.
- Compromiso de producir de manera ambientalmente amigable, por sobre los niveles mínimos definidos por la entidad rectora competente. Para esto el proveedor deberá presentar al SERCOP la hoja de ruta pertinente, la cual será sometida a proceso de verificación ex post.
- En el plazo de un (1) año incrementar el número de mujeres contratadas, con el fin de que representen al menos el 30% de su equipo técnico, directivo y/o administrativo.

5.1.3.2. VALOR AGREGADO NACIONAL VAE

La sustitución de importaciones se basa en la priorización de productores nacionales y la ponderación de un mayor porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano en las ofertas de bienes y servicios para incrementar la producción nacional.

a. Definición de VAE

El Valor Agregado Ecuatoriano – VAE es la suma de todos los elementos que permiten identificar el porcentaje, de materia prima, tecnología y mano de obra nacional que se utilizan en la producción de un bien o servicio.

Solamente quienes producen en el Ecuador, pueden acceder a las preferencias que otorga el VAE. Las preferencias son mecanismos de desarrollo que incentivan a que cada vez más empresarios utilicen insumos, tecnología y mano de obra ecuatoriana.

b. Diseño de la herramienta VAE

El Valor Agregado Ecuatoriano-VAE fue implementado en las herramientas de la Contratación Pública con la expedición de las Resoluciones No. RE-SERCOP-2015-0000031, RE-SERCOP-2015-0000033 y RE-SERCOP-2015-0000038, estas disposiciones se aplicaron en las herramientas de Menor Cuantía, Cotización, Licitación y Subasta Inversa Electrónica-SIE de bienes y servicios.

Actualmente se encuentran disponibles, en los aplicativos USHAY Pliegos y Ofertas. En el primer aplicativo, se encuentran implementados los nuevos umbrales de VAE por producto, umbrales que son determinados automáticamente por cada lote publicado en cada procedimiento de contratación. El segundo aplicativo permite determinar el porcentaje de VAE que tiene la oferta que los proveedores presentan para participar en los procedimientos de contratación y dicha funcionalidad consta de dos partes las mismas que fueron definidos en la metodología respectiva:

Primera Parte:

Pregunta: ¿ES INTERMEDIARIO (IMPORTADOR DIRECTO, DISTRIBUIDOR O COMERCIANTE) DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN SU OFERTA?

De la respuesta a esta pregunta se define la participación de los proveedores en los procedimientos y si aplica el otorgamiento de los márgenes de preferencia.

Segunda Parte:

Parámetros a, b y c, que corresponden al valor que va a importar directamente para cumplir con la oferta, el valor que va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con la oferta y el valor de la oferta económica final, respectivamente.

Con esta información el sistema determina el VAE que tiene la oferta y permite la participación en los procedimientos (Menor Cuantía y SIE) o se otorgan puntajes de preferencia acorde al porcentaje declarado de VAE (Cotización y Licitación).

En relación a la implementación de la herramienta, el 13 de mayo de 2015, se expiden los criterios y metodología para la aplicación de preferencias por Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) por producto correspondiente a los umbrales definidos para los códigos de Clasificador Central de Productos (CPC), utilizados en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes.

A partir de 17 de agosto de 2015, se implementan en las Herramientas Informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, correspondiente a los procedimientos de contratación de bienes, la lógica del VAE en donde se incorporan los formularios electrónicos respectivos para el cálculo automático y en línea de los umbrales del Valor Agregado Ecuatoriano para los procedimientos de contratación pública por parte de las Entidades Contratantes; así como para efectuar las declaraciones del Valor Agregado Ecuatoriano de las ofertas por parte de los proveedores.

5.2. SERCOP REVOLUCIONARIO

SERCOP es revolucionario porque se transversaliza el enfoque participativo de control contra la corrupción en la contratación pública. Es así que, ciudadanía, proveedores y entidades contratantes se incorporan activamente en los Consejos Consultivos Sectoriales y Territoriales; y demás espacios de consulta y diálogo ciudadano. De esta manera, el SERCOP profundiza la democracia participativa y la transparencia en la gestión pública.

5.2.1. EJE DE ACCIÓN 5: REVOLUCIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE

Este eje de acción es implementado desde varias aristas: el contacto directo con la ciudadanía, entidades contratantes y proveedores para que se conviertan en veedores de la compra pública. Estos actores son capacitados y certificados para promover una participación y gestión efectiva, garantizando que a través del conocimiento se eviten errores que dificulten la ejecución óptima de los procedimientos de compra pública.

SERCOP realiza un análisis detallado de la gestión que realizan las entidades públicas al momento de contratar. A través de este proceso, las máximas autoridades de cada entidad contratante conocen cómo se están ejecutando las compras públicas en sus instituciones y el SERCOP identifica a aquellas que requieren de un mayor acompañamiento y capacitación para mejorar su gestión.

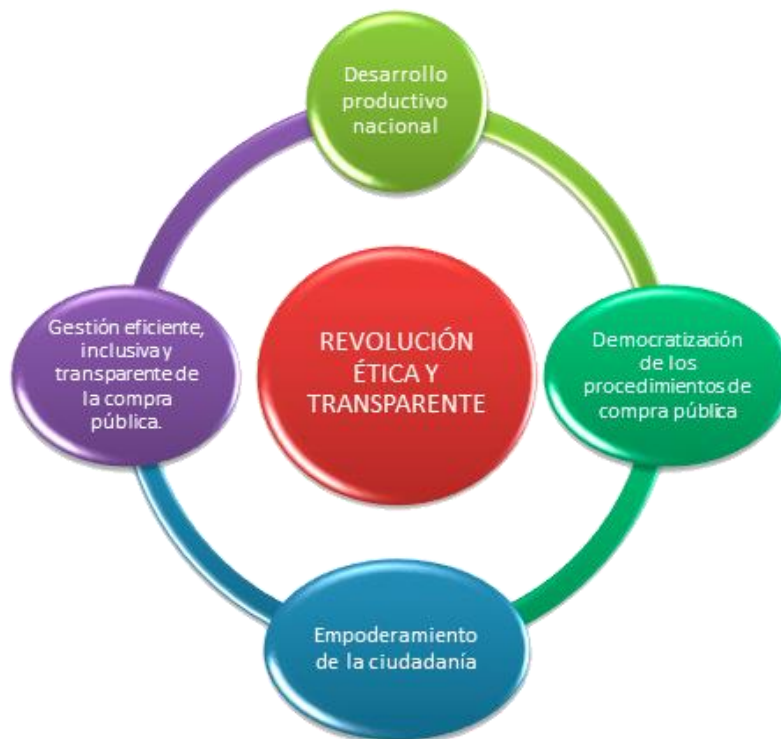


Ilustración 11: Revolución Ética y Transparente.
Fuente: SERCOP 2015.

5.2.1.1. TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La transparencia en la función pública debe ser entendida como un atributo, una práctica, una garantía que contribuye a fortalecer el quehacer del Estado y a incrementar la eficacia de su gestión. Así entendida, la transparencia debe verse y materializarse como una acción natural respecto de las decisiones, determinaciones, políticas y acciones en materia de contratación pública porque de esa forma se genera un ambiente de confianza y seguridad en los diferentes actores, es posible la toma de mejores decisiones, se reduce sensiblemente la probabilidad de corrupción y finalmente abre un espacio importante para la mejora de la gestión a partir de la retroalimentación que puede tener lugar.

A partir de esa visión general del sentido y significancia de la transparencia es que el Servicio Nacional de Contratación Pública diseña y construye el esquema y mecanismos de gestión de la contratación pública, enfocándose esencialmente en tres temas de actuación plenamente articulados. El primero, concentrado en el marco operacional que pretende entregar a los actores instrumentos, regulaciones, lineamientos y directrices suficientes y necesarias para que su accionar se enmarque en la Constitución y la Ley. Para ello, herramientas informáticas cada vez más completas y funcionales se incorporan al Portal Institucional; regulaciones precisas y claras se emiten por la vía resolutive; directrices, lineamientos específicos son puestos a disposición de todos los actores.

Durante la gestión de la contratación, el SERCOP llevará a cabo el segundo tema de actuación que es el seguimiento a los procedimientos aplicando un esquema estructurado de monitoreo cuyo propósito fundamental es el de establecer si se reúnen las condiciones necesarias para su exitosa culminación, o según sea el caso, si se han adoptado las mejores decisiones en el marco de la legislación vigente. El monitoreo así concebido, se enfoca en tomar acciones oportunas y objetivas encaminadas a corregir desviaciones que pudieran originarse en el desconocimiento, la discrecionalidad, la inobservancia a la norma o, prácticas no adecuadas en la gestión de la contratación pública de tal forma que, de ser necesario, incluso se arbitren medidas para controlar el riesgo identificado.

Complementariamente y, en el marco de su obligación de asegurar el continuo mejoramiento de la gestión de la contratación, el tercer tema de actuación del SERCOP es el instruir y compartir el conocimiento a través de las recomendaciones que en cada procedimiento fueran pertinentes, pues sus observaciones siempre estarán motivadas y a través del ejercicio permanente de capacitación dirigido y enfocado a la difusión del conocimiento y las buenas prácticas en la contratación pública tanto por vías presenciales, electrónicas y virtuales.

Así es como, el SERCOP, en su calidad de organismo rector de la contratación pública, es y será el actor referente que promueve y asegura la transparencia en la gestión de la contratación pública.

Para cumplir con este propósito se desarrollaron una serie de acciones que fueron encaminadas a transparentar la contratación pública a nivel interno y externo de esta institución, logrando conseguir resultados positivos enmarcados en atención de quejas, reclamos, denuncias, procesos transparentes y demás que detallamos a continuación.

5.2.1.2. CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

La información referente a los casos de penalización y judicialización de corrupción dentro de la contratación pública, se debe comunicar a la ciudadanía y afianzar así el compromiso del Servicio Nacional de Contratación Pública para mostrar su lucha constante ante este mal que aqueja a la sociedad.

Es por ello que el control a la corrupción se ha evidenciado notoriamente en esta institución. El SERCOP, como órgano rector de la Contratación Pública en el país, entre sus atribuciones determinadas en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- le corresponde “Asegurar y exigir el cumplimiento de los principios y objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”, en observación de los principios establecidos en el artículo 4 de dicha Ley, en especial aquellos referentes a la legalidad y transparencia. En este sentido, y ante el potencial auge delictivo que pretende corromper el objetivo principal de la contratación pública, así como a sus principios y actores, se han tomado medidas para frenar dichos actos y crear conciencia en la población ecuatoriana a través de políticas de “Cero Tolerancia a la Corrupción”.

Considerando que el Sistema Oficial de Contratación del Estado se maneja a través de sistemas informáticos establecidos en el portal institucional, los mismos que en base al artículo 21 de la LOSNC, “(...)contendrá, entre otras, el RUP, catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las entidades contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública(...)”; se interpusieron acciones legales para evitar la vulneración y ataques que se puedan presentar sobre mencionado sistema.

Adicionalmente, considerando que el tráfico de influencias es una práctica ilegal, y moralmente objetable, que puede vulnerar el adecuado desenvolvimiento de los procedimientos precontractuales, a través de conexiones fraudulentas con funcionarios estatales para obtener favores o tratamientos preferenciales otorgando algún tipo de privilegio, es decir adjudicaciones de contratos, se dio inicio a una serie de acciones con el fin de evitar que se sigan cometiendo estos actos atentatorios, no solo a la contratación pública, sino a la población ecuatoriana en general.

En este sentido, se realizaron acciones conjuntas con la Fiscalía General del Estado y los organismos competentes que han permitido que los actos de corrupción que se han evidenciado en la contratación pública sean penados conforme establece la normativa ecuatoriana, plasmados en los siguientes resultados:

- **Ataque a la Integridad de Sistemas Informáticos:** Denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado en contra de Fausto Paolo Lamiña Lugmaña, y otros; misma que en base a las investigaciones realizadas por dicha entidad en colaboración con la Policía Judicial, ha concluido en la determinación de responsabilidad del autor. En base a ello, la Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha, mediante Sentencia dictada el lunes 14 de diciembre del 2015, declara la responsabilidad del señor FAUSTO PAOLO LAMIÑA LUGMAÑA, en calidad de autor directo del delito de ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, tipificado y sancionado en el

artículo 232, inciso final del Código Orgánico Integral Penal, imponiéndole la pena privativa de la libertad de dos años.

- **Asociación Ilícita:** Denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado, referente al ofrecimiento de servicios para manipular el sistema de Catálogo Electrónico con el objetivo de beneficiar a acreedores dentro de los procedimientos de contratación pública. Esta denuncia se encuentra en investigación por parte del organismo competente; para lo cual, el SERCOP ha brindado la colaboración necesaria en todas las diligencias que realiza la Fiscalía, con el único fin de que estos actos de corrupción cesen.
- **Tráfico de Influencias:** Denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado, en contra de servidoras/es del SERCOP por el delito de tráfico de influencias. Esta denuncia se encuentra en etapa de Instrucción Fiscal, y por lo tanto se encuentra con la reserva ordenada por el Código Orgánico Integral Penal.

SERCOP se encuentra realizando las acciones correspondientes tendientes al cese de los actos de corrupción en la contratación pública, actuaciones que generarán precedentes que permitan a la población tomar conciencia sobre la importancia en la transparencia y legalidad de los procedimientos amparados por la LOSNCP, puesto que los resultados de los mismos buscan la consecución del bien común.

5.2.1.3. SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Como parte de las acciones de supervisión de procedimientos durante el año 2015, se puede mencionar que se supervisaron 4.590 procedimientos, cuyo monto asciende a \$ 137'615.998,33, el mismo que representa un 30% del valor total de compras públicas realizadas por el Estado.

Estos valores representados por tipo de procedimiento de contratación se muestran en el siguiente detalle:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
Arrendamiento	1	\$ 650.000,00
Consultoría - contratación directa	263	\$ 9.609.849,81
Consultoría lista corta	71	\$ 18.064.455,93
Consultoría concurso publico	20	\$ 20.496.263,94
Contratación directa terminación unilateral	13	\$ 63.346.539,03
Menor cuantía bienes y servicios	476	\$ 12.061.312,39
Menor cuantía obras	175	\$ 13.387.577,23

Tabla 17: Cifras de Supervisión por Procedimiento.
Fuente: SICONROL - SERCOP 2015.

5.2.1.4. CUMPLIMIENTO Y RANKING DE LOTAIP

En SERCOP la transparencia de la información prima, por tanto se ha cumplido cabalmente con cada una de las solicitudes de información que los organismos de control han requerido, logrando posicionar en el ranking de instituciones estatales con puntajes altos.

La Defensoría del Pueblo a través de Resolución No.007-DPE-CGAJ emitida el 15 de enero de 2015, resuelve “Expedir los parámetros técnicos de Transparencia Activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.”

Ante los cambios señalados en dicha resolución, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, instruye a las instituciones estatales sobre los lineamientos de la nueva guía metodológica en las que se incorporan las matrices a ser utilizadas, los procedimientos y sus disposiciones. Es así que la disposición transitoria única, literal segundo indica que el plazo de 90 días (hasta el 15 de abril de 2015), es el señalado para que las instituciones realicen los ajustes respectivos en sus portales institucionales.

En este contexto las matrices trabajadas con las respectivas Unidades Poseedoras de la Información - UPI del SERCOP, fueron analizadas por personal de la SNAP, para que luego de la incorporación de ciertas sugerencias, las matrices definitivas fuesen incorporadas el primer trimestre del año en la sección Transparencia de la página institucional de este Servicio.

En virtud de lo expuesto, a continuación presentamos una tabla resumen de las calificaciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública ha obtenido en el año 2015 así como los parámetros de evaluación que se utilizan para obtener un puntaje final en esta medición:

MES	CALIFICACIÓN (/100)	OBSERVACIONES
ENERO	-	Sistema en etapa de validación.
FEBRERO	-	Sistema en etapa de validación.
MARZO	88,5	Por cambio de autoridades institucionales, se registraron novedades en las matrices a1, d y m.
ABRIL	82,5	Por cambio de autoridad institucional se registraron novedades en las matrices d y n.
MAYO	95	Al no cargar matriz “m” a la plataforma del CPCCS, se registró una novedad.
JUNIO	100	
JULIO	100	
AGOSTO	100	
SEPTIEMBRE	100	
OCTUBRE	100	
NOVIEMBRE	100	
DICIEMBRE	100	

Tabla 18: Resultados Obtenidos – Calificación información Transparencia.

Fuente: SNAP.

Por otra parte, es del caso señalar que la Defensoría del Pueblo emitió la Resolución No.007-DPE-CGAJ con fecha 15 de enero de 2015, en cuyo artículo 8 señala “De los Comités de Transparencia.- Las autoridades de las entidades poseedoras de información pública, deberán establecer mediante acuerdo o resolución la conformación del Comité de Transparencia así como su integración y funciones”.

Para cumplir con lo establecido, el Servicio Nacional de Contratación Pública emitió la Resolución Interna No.RI.SERCOP-2015-000145 de 11 de julio de 2015, en la que se resuelve “Expedir normas para la creación del Comité de Transparencia Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP”.

5.2.1.5. HERRAMIENTAS QUE HACEN UNA REVOLUCIÓN TRANSPARENTE

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – SNCP en su artículo 7, define al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) como el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes.

De acuerdo a lo prescrito por el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se mencionan los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, entre otros *“Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales”; “Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública”; “Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional”.*

Una de las atribuciones del Servicio Nacional de Contratación Pública como ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública es *“Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - COMPRASPUBLICAS, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema”*, en virtud de lo cual este Servicio ha creado, desarrollado, mejorado e implementado instrumentos o herramientas que coadyuvan a cumplir con este cometido.

Durante el año 2015 se desarrolló la automatización de algunas herramientas que se mancomunan para cumplir la función de transparentar la gestión de la contratación pública, las mismas que se detallan a continuación:

a. Herramienta SICONTROL

La herramienta SICONTROL surge por la necesidad de poseer una herramienta informática que permita sistematizar la identificación de casos de riesgo y analizar temas puntuales como:

- Supervisiones de los diversos tipos de procedimientos del SOCE (Régimen Común y Especial).
- Obtener datos estadísticos sobre los hallazgos realizados en los diferentes procedimientos de contratación publicados.
- Validar los datos previamente a ser procesados.
- Realizar la trazabilidad de los procedimientos de contratación monitoreados.
- Equilibrar la asignación de procedimientos de contratación a monitorear
- Facilitar la asignación de procedimientos a supervisar.

Adicionalmente, una de las ventajas de la herramienta es su flexibilidad para ser parametrizada; lo que quiere decir que puede crecer y modificarse según las necesidades del

día a día y toda la información procesada se guarda en una base de datos independiente que permite generar reportes.

b. Mapeo de entidades capacitadoras

Las capacitaciones del Sistema Nacional de Contratación Pública están dirigidas a los servidores públicos responsables de la administración de los recursos de las entidades públicas, gestión que debe significar un compromiso con la optimización de dichos recursos a través de la aplicación efectiva de los procedimientos de contratación pública, para que la ejecución presupuestaria se la realice en forma ágil, eficiente y oportuna, utilizando los criterios de transparencia y calidad del gasto público, convirtiendo a este recurso económico en un elemento dinamizador de la producción nacional y del desarrollo social, y activando la participación ciudadana a través de la rendición de cuentas a la sociedad.

Por otro lado, los cursos también están dirigidos a los proveedores del Estado, quienes acceden y contribuyen en forma eficaz en el fortalecimiento del proceso de la contratación pública.

Entre las principales instituciones que imparten capacitación a nivel nacional, se destacan SERCOP, SECAP, Universidades y Cámaras de Comercio. En total, son 169 las instituciones que realizan capacitaciones sobre contratación pública, de conformidad a lo indicado en el siguiente gráfico:

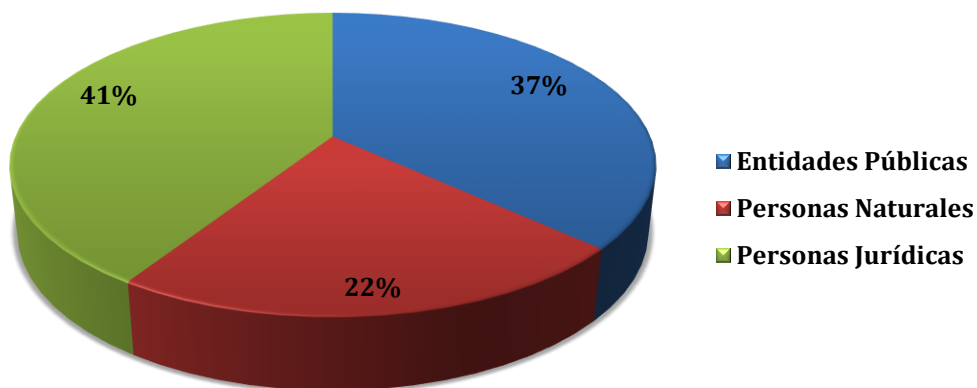


Gráfico 16: Instituciones que capacitan en contratación pública.
Fuente: SERCOP 2015.

Dentro del proceso de contratación pública, se estableció que la incidencia de los centros de capacitación detectados para la dotación de cursos en temas del Sistema de Contratación Pública ha sido positiva, situación que se refleja en la gestión y desempeño integral de la ejecución de los procesos por parte de la Entidad, por el otro la satisfacción de los proveedores en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales al conocer las finalidades y funcionamiento del sistema.

5.2.1.6. MECANISMOS DE CONTROL PARTICIPATIVO

La gestión eficiente, inclusiva, de justicia social, equidad y de control de la corrupción requiere que la ciudadanía, proveedores del Estado y entidades contratantes realicen un oportuno

acompañamiento a la implementación de políticas, procesos y procedimientos referidos a la contratación pública.

La participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución de la República en los Artículos 61, 95 y 102 que establece que la participación ciudadana debe ser protagónica en la gestión de los asuntos de interés público; así como, en el control popular de las instituciones del Estado y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

A partir de marzo de 2015 el SERCOP implementa actividades de participación ciudadana, las mismas que en junio del mismo año se institucionalizan en la Dirección de Mediación como instancia responsable de organizar los consejos consultivos y de establecer alianzas para conformar observatorios y veedurías ciudadanas.

a. Consejos consultivos y veedurías ciudadanas

El SERCOP acogiendo el mandato constitucional conformó desde marzo de 2015 Consejos Consultivos Nacionales y Consejos Consultivos Territoriales, los mismos que han mantenido encuentros regulares, en diversas provincias del país.

En diez meses transcurridos, desde el 17 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2015, se han desarrollado 64 Consejos Consultivos Nacionales y Territoriales, con la participación de al menos 8.190 emprendedores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), micro, pequeña y mediana empresa; artesanos, proveedores y representantes de organizaciones sociales, involucrados en la contratación pública.

La gestión eficiente, inclusiva, de justicia social, equidad y de control a la corrupción requiere que la ciudadanía, proveedores del Estado y entidades contratantes realicen un oportuno acompañamiento a las políticas públicas que se implementan, a los procesos y procedimientos en el servicio de contratación pública. La deliberación y el consenso son los pilares fundamentales en este quehacer.

Desde marzo del 2015, se realizaron consejos consultivos territoriales en las provincias de Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Guayas, Guayaquil, Esmeraldas, El Oro, Austro, Carchi, y asimismo se realizaron consejos consultivos nacionales en sectores como universidades, software, PYMES, AEPS, artesanos, alimentos, entidades contratantes, medicamentos, igualdades, metalmecánica-FEDIMETAL, textil – AITE, Pequeña Industria del Azuay – CAPIA.

En los mismos se trataron diversos temas como: catálogos dinámicos inclusivos, transparencia en la contratación pública, VAE, Sistema USHAY, SOCE, procedimientos de contratación pública, subasta inversa corporativa de medicamentos.

Los Consejos Consultivos Territoriales y Nacionales además de ser espacios en los cuales se socializan las herramientas de la contratación pública, resoluciones y servicios institucionales; también son para receptor críticas, observaciones y propuestas para perfeccionar el servicio, profundizar la transparencia, la participación y el desarrollo local.

A continuación se detallan los logros alcanzados y ejecutados en el Servicio Nacional de Contratación Pública.



Ilustración 12: Logros SERCOP.
Fuente: SERCOP 2015.

b. Consejos consultivos Nacionales

En el desarrollo de los Consejos Consultivos Nacionales activos en las áreas de: Pequeña y mediana empresa, emprendedores de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos; Universidades; Software; Entidades; Medicamentos; Alimentos; Igualdad; Industria metalmecánica; e, Industria textil; se han obtenido los siguientes resultados:

b.1.) Catálogos y desarrollo de proveedores

- Catálogos Dinámicos Inclusivos asociaciones productivas: Textiles, Cafetería, Limpieza, Pintura, Transporte (P-L-M), Imprenta, Calzado.
- Catálogos Dinámicos Inclusivos: Impresiones en Braille, Limpieza y Mantenimiento de Edificios, Preparación de Alimentos, Confecciones Deportivas.
- Incremento a 6300 catalogados en CDI, en el año 2015.
- Coordinación con COPISA: socialización de pliegos y fichas técnicas de catálogo de alimentos, capacitación de CDI.

- Coordinación con Gobierno Provincial de Pichincha: capacitación de CDI a funcionarios del centro de desarrollo económico y proveedores en las parroquias de Pichincha como San Antonio, Calderón, Carapungo.

b.2.) Herramientas, RUP, liquidez de proveedores

- Encuesta dirigida a entidades contratantes para mejorar las herramientas de procedimientos de contratación pública
- Fortalecida la inscripción masiva en RUP: 5000 artesanos registrados.
- Disminuir el tiempo de trámites para asociatividad: SEPS bajo trámite para emitir personería jurídica a 72 horas, SERCOP en 5 días realiza catalogación.
- RENAFIPSE oferta el programa CREDI EMPLEO que da créditos dirigidos a proveedores de CDI.

b.3.) Subasta inversa corporativa de medicamentos

- Presentación procedimiento y cronograma de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos.
- Presentación de metodología de preferencia para proveedores nacionales en Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos
- Difusión de información sobre la SICM: plataforma web <https://subastademedicamentos.compraspublicas.gob.ec/>
- Simulacro de puja de la subasta inversa corporativa de Medicamentos con proveedores.

c. Consejos consultivos Territoriales

En el desarrollo de los Consejos Consultivos Territoriales dirigidos a todos los proveedores del Estado, independientemente de su ámbito productivo, a partir de marzo de 2015 se han realizado encuentros en las provincias de Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Guayas, Esmeraldas, El Oro, Azuay, Carchi.

Los asistentes recibieron de manera detallada, de parte de las autoridades y técnicos del SERCOP, información de utilidad para mejorar sus emprendimientos y ser proveedores del Estado, siendo los principales temas socializados: ¿Qué son los Consejos Consultivos?; Catálogos Dinámicos Inclusivos; Plan de capacitaciones interinstitucionales coordinadas con Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Control del Poder de Mercado, SECAP, universidades; ¿Cómo ser proveedor del Estado?; y, Mecanismos de alerta, denuncias, reclamos, sugerencias y propuestas para profundizar la transparencia en la contratación pública.

De estos espacios territoriales, se han obtenido como principales resultados:

c.1.) Hitos institucionales

- Anticipo a proveedores: cambio en Resolución NO. RE-SERCOP-2015-000025 se verifica que el anticipo es de 25% hasta el 70%.
- Ampliación de horario de atención a usuarios a nivel nacional.
- Plan de 30 días para pago a oferentes.
- Poder realizar reclamos sin auspicio de abogado: apertura de canales de denuncias anónimas por correo y/o portal web.
- Liquidez de proveedores: articulación para financiamiento con RENAFIPSE - cooperativa familia austral.

c.2.) Control – revolución ética y transparente

- Seguimiento de casos de retención indebida de pagos: 80% entidades contratantes pagaron, 98 casos enviados a contraloría.
- Seguimiento de denuncias: 98 denuncias procesadas, 14 procesos declarados desiertos, 84 análisis enviados a Contraloría.
- Seguimiento de reclamos: 7 procedimientos suspendidos, 160 recomendaciones a entidades contratantes, 6 declarados desiertos.
- Seguimiento a denuncia de procedimientos de menor cuantía del Municipio de Quevedo.
- Revisión de órdenes de compras de conexiones eléctricas.
- Seguimiento a denuncia de procesos del Municipio de Guayaquil

c.3.) Inclusión económica y solidaria

- Construcción de fichas técnicas con proveedores de Hilando Desarrollo para CDI Textiles.
- Creación de fichas técnicas de CDI con proveedores.
- Catalogación a artesanos.
- Disminución del tiempo en trámites de asociatividad y catalogación en CDI.
- Convocatoria masiva y catalogación de proveedores del Servicio de instalación de Cocinas de Inducción – CDI Conexiones Eléctricas.
- Promover que entidades ejecuten procedimientos por feria inclusivas
- Nuevo producto para cdi instrumentos musicales.

c.4.) Desarrollo de proveedores y capacitaciones

- Socialización de normativa sobre retención indebida de pagos y de requisitos para ser proveedores.
- Socialización de los puntos establecidos pliegos y las causas de rechazo de ofertas.
- Capacitaciones a proveedores: Catálogos Dinámicos Inclusivos, Feria Inclusiva, USHAY, SOCE, Inscripción en R.U.P., Menor Cuantía, EPS, Subasta Inversa, VAE, Procedimientos de Control, Pliegos.
- Capacitaciones de Catálogos Dinámicos Inclusivos a entidades contratantes, MIES, SECAP Y SOCIO EMPLEO.

d. Consejo consultivo Nacional de Medicamentos

El Consejo Consultivo Nacional de Medicamentos se establece como espacio de diálogo dirigido principalmente a los proveedores nacionales de medicamentos (industria farmacéutica nacional, gremios farmacéuticos) que potencialmente participarán en la SICM, con el fin de democratizar los parámetros técnicos, normativos y tecnológicos de la SICM. Este mecanismo de control participativo fue realizado en seis momentos en las principales ciudades del país.

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE MEDICAMENTOS	LUGAR	FECHA	No. DE ASISTENTES
Primer Momento	Quito	20 de agosto 2015	137
Segundo Momento	Cuenca	24 de septiembre 2015	53
Tercer Momento	Guayaquil	29 de septiembre 2015	174

Tabla 19: Consejo Consultivo Nacional De Medicamentos (CCN).
Fuente: SERCOP 2015.

El Consejo Consultivo colocó como principales temáticas de debate nacional: los márgenes de preferencia para la industria nacional, la metodología de precios de medicamentos, las especificaciones técnicas de los medicamentos, las cantidades referenciales de medicamentos, la utilización de la plataforma tecnológica de la SICM, entre otros temas.

Este espacio ha contado adicionalmente con la participación de los principales representantes de la academia, la ciudadanía, los observatorios de salud y medicamentos, la industria y gremios farmacéuticos, logrando la mediatización de la SICM en medios masivos de comunicación y en redes sociales.

e. Conversatorio ciudadano sobre la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos

Espacio de diálogo enfocado en la ciudadanía en general con el objetivo de socializar el procedimiento de SICM y la importancia de acceso público a medicamentos y la incidencia social en la población ecuatoriana. Fueron precedidos por una rueda de prensa.

CONVERSATORIO CIUDADANO	LUGAR	FECHA	No. DE ASISTENTES
Manabí	Portoviejo, Universidad Técnica de Manabí	14 de octubre 2015	84
Chimborazo	Riobamba, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo		92

Tabla 20: Conversatorio Ciudadano.
Fuente: SERCOP 2015.

f. Taller con la red de observatorios de salud y medicamentos

Con el objetivo de generar convergencia con el sector académico y obtener sus aportes al procedimiento de la SICM, se realizó una coordinación interinstitucional con la Superintendencia de Control de Poder de Mercado –SCPM- para la vinculación con la Red

Nacional de Observatorios de Salud y Medicamentos, resultando la realización de talleres en la localidad dirigidos a los miembros de observatorios, comités académicos, colegios de profesionales.

El espacio creado con la SCPM tuvo como finalidad conseguir que los observatorios de salud y medicamentos emitan sus criterios, aportes y observaciones respecto de las fichas técnicas y el enfoque administrativo-jurídico de todo el procedimiento de la SICM.

Estos talleres fueron dirigidos a los Observatorios establecidos en las distintas Universidades, los cuales iniciaron con rueda de prensa y posteriormente fueron lideradas por autoridades representantes del nivel jerárquico de las instituciones SERCOP, Superintendencia de Control de Poder del Mercado - SCPM y representante del Observatorio de Salud y Medicamentos.

TALLERES/OBSERVATORIOS	LUGAR	FECHA	ASISTENTES
PUCE sede Ibarra	Ibarra (PUCE sede Ibarra)	7 de octubre de 2015	8
Universidad Técnica de Machala	Machala (U T Machala)	8 de octubre de 2015	14
PUCE sede Esmeraldas	Esmeraldas (Auditorio Ministerio de Cultura)	15 de octubre de 2015	4
Universidad Católica de Cuenca	Cuenca (U C Cuenca)	16 de octubre de 2015	7

Tabla 21: Talleres / Observatorios.
Fuente: SERCOP 2015.

g. Seminario internacional “Acceso público a medicamentos de calidad”

El SERCOP, en coordinación con la SCPM realizó el Seminario Internacional de Acceso Público a Medicamentos de Calidad, con el objetivo de generar espacio de diálogo y análisis sobre la importancia del acceso público a medicamentos en el Ecuador. Tuvo lugar en Quito, en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas, Auditorio Ernesto Pérez Cajiao los días 21 y 22 de octubre del 2015

El seminario se construyó con enfoque académico, ponencias de autoridades y representantes de salud, expertos en temáticas planteadas en los paneles y mesas de trabajo.

Este espacio fue de convocatoria abierta a autoridades del país, industria farmacéutica nacional, gremios farmacéuticos, farmacéuticos independientes, observatorios de salud y medicamentos, autoridades universitarias, académicos, investigadores, estudiantes universitarios y ciudadanía en general. Contó con la participación de 450 personas.

h. Publicación del libro “Acceso público a medicamentos de calidad: las compras públicas como mecanismo para garantizar el derecho a la salud”

De lo recopilado en las ponencias del Seminario Internacional de Acceso Público a Medicamentos de Calidad, más la colaboración de expertos nacionales e internacionales vinculados con el ámbito de la salud y el acceso público a medicamentos, se publicó el libro denominado “Acceso Público a Medicamentos de Calidad y Compras Públicas”, con motivo de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, procedimiento que constituye un mecanismo para garantizar el derecho a la salud en el país.

Fue creado con el fin de exponer a la ciudadanía de manera clara y demostrativa las principales problemáticas que limitan el derecho a la salud y el acceso a medicamentos en el país y el mundo, el SERCOP lideró el desarrollo de una publicación que presenta los puntos de vista de diferentes actores gubernamentales y académicos sobre este tema.

5.2.1.7. CERTIFICACIONES, CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES

a. Certificaciones

Durante el año 2015, se actualizaron varios convenios con las Universidades, para el proceso de certificación por competencias, es decir, para asegurar que dichas entidades sean capaces de impartir los conocimientos sobre contratación pública.

En este sentido, se desarrolló la plataforma de “Certificación de Competencias”, la misma que permite el registro directo de los funcionarios de las Entidades Contratantes.

Adicionalmente, se realizó una actualización y depuración de la base de datos y metodología que se siguió para la elaboración de las preguntas que fueron parte del material utilizado en la certificación de entidades, donde se consideró el marco normativo vigente y los documentos:

- Ley de Contratación Pública y sus reformas.
- Reglamento a la Ley de Contratación Pública.
- Resoluciones vigentes.

Como resultado de este análisis se identificaron las áreas de conocimiento sobre las cuales se planificarán las preguntas para que una entidad sea certificada, donde los principales temas resultaron en Régimen Común y Régimen Especial, aplicado a bienes y Servicios, obras y consultoría.

Cada una de las áreas de conocimiento fue relacionada con los roles que serán objeto de la certificación, los cuales son:

- Responsable Requirente
- Jefe de Contratación Pública
- Gestor de Contratación Pública
- Responsable Jurídico
- Administrador de Contrato

b. Capacitaciones

Las actividades desarrolladas por SERCOP en el ámbito de la capacitación han estado orientadas a atender los requerimientos de los usuarios del SNCP en función de las siguientes prioridades:

- Ampliar la participación de proveedores con oferta de origen nacional, en especial de los micro y pequeños, MYPES, y de los actores de la economía popular y solidaria (EPS), acorde con la estrategia del Estado de fomentar e impulsar el cambio de la matriz productiva aprovechando el mercado generado por la contratación pública.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de los servidores públicos en la gestión de los procesos de contratación pública, con el fin de que sean aplicadas las buenas prácticas de parte de las entidades contratantes y la profesionalización de los funcionarios responsables de los procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultoría.
- Priorizar el servicio a los usuarios del SNCP, entidades contratantes y proveedores, que demanden la capacitación en la aplicación de la normativa y en el manejo de las herramientas informáticas de la contratación pública para elevar su nivel de gestión en la administración de los procesos.

La prioridad principal, en términos de capacitación, durante el año 2015 fue capacitar a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, unidades económicas populares, artesanos, micro y pequeñas unidades productivas, en temas relacionados al catálogo dinámico inclusivo, con el propósito de que sean incluidos como proveedores del Estado y puedan ser contratados de manera directa por las entidades contratantes, bajo esta premisa la Dirección de Capacitación en el año 2015 se enfocó en tres ejes estratégicos: Desarrollo de Proveedores, Seguimiento de Proveedores, Capacitación y Mejoramiento, para garantizar de esta manera una participación efectiva de proveedores en la Contratación Pública.

b.1.) Capacitación a proveedores

En el 2015 se capacitó a artesanos y actores de la Economía Popular y Solidaria, en lo relacionado al Catálogo Dinámico Inclusivo (CDI), dando como resultado:

PROVEEDORES	NO. DE PARTICIPANTES
Personas Naturales	800
Asociaciones	50
Cooperativas	20
TOTAL	870

Tabla 22: Capacitación a Proveedores en CDI.

Fuente: Bases de Datos - Dirección de Capacitación.

Se capacitaron a 870 proveedores de la Economía Popular y Solidaria, de los cuales 800 proveedores eran personas naturales; 50 correspondían a asociaciones y 20 fueron cooperativas.

b.2.) Capacitación presencial

Se brindó atención a los requerimientos de los usuarios del SNCP relacionados con la aplicación de la normativa, su actualización y la operación y manejo de las herramientas

informáticas de los procedimientos de contratación. Durante todo el año 2015, se puso énfasis en los cambios legales que introdujo la reforma orgánica de la LOSNCP y en los cambios a las aplicaciones informáticas introducidas por el SERCOP.

Las capacitaciones realizadas se dieron en 240 eventos, distribuidos de la siguiente manera:

PERÍODO	ENTIDADES	PROVEEDORES	TOTAL
Marzo – Abril	77	64	141
Mayo – Junio	31	18	50
Julio – Agosto	7	5	12
Septiembre – Octubre	23	1	24
Noviembre Diciembre	12	1	13
TOTAL	150	90	240

Tabla 23: Número de capacitaciones realizadas
Fuente: SERCOP 2015.

En la práctica, la capacitación brindada por el SERCOP comprendió 3 modalidades, los cursos taller de 40 horas dirigidos a los funcionarios de entidades contratantes, los seminarios taller para los proveedores, según el tipo de oferta (bienes y servicios, obras y consultoría), y los seminarios de actualización de la normativa o del manejo de las nuevas aplicaciones, de 4 o 5 horas, para las entidades contratantes y proveedores.

Respecto al número de eventos de socialización del Catálogo Dinámico Inclusivo, que se han realizado en el país durante el año 2015, a nivel nacional se han realizado 211 eventos de capacitación presencial, en los cuales participaron 2.130 personas.

ENTIDAD	NRO. DE EVENTOS	NRO. DE PARTICIPANTES
Cursos- Taller para Entidad	103	1.012
Seminarios	14	623
Cursos para Proveedores	94	495
TOTAL	211	2.130

Tabla 24: Eventos capacitación presencial.
Fuente: SERCOP 2015.

Las capacitaciones realizadas a instituciones en el tema de Gestores del CDI, se realizan con el propósito de promulgar y capacitar a proveedores en los diferentes servicios que constan en el catálogo dinámico inclusivo.

ENTIDAD	NRO. DE EVENTOS	NRO. DE PARTICIPANTES
Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES)	4	20
Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)	5	50
Ministerio del Trabajo (Red Socio Empleo)	6	90
Secretaría Técnica de Discapacidades	1	8

ENTIDAD	NRO. DE EVENTOS	NRO. DE PARTICIPANTES
(SETEDIS)		
Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS)	3	30
Confederación Plurinacional Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPIISA)	1	5
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP)	1	6
Junta Nacional del Artesano (JNDA)	2	20
CONQUITO	2	20
Red Nacional de Finanzas Populares (RENAFIPSE)	2	40
TOTAL	27	289

Tabla 25: Capacitación Gestores del CDI.
Fuente: SERCOP 2015.

Se debe señalar que se capacitó a 10 entidades, siendo el Ministerio del Trabajo (Red Socio Empleo) la institución con la que mayor número de eventos de capacitación se realizó (6 en los que participaron 90 personas); mientras que otra institución que tuvo un considerable número de participantes fue el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y contó con 5 eventos desarrollados.

b.3.) Capacitación virtual: e-learning

Durante el 2015, la capacitación en modalidad virtual tutoriada, es decir e-learning, se ejecutó de acuerdo a la planificación con 2 cursos dirigidos a entidades contratantes con el siguiente detalle.

NOMBRE	NO. DE PARTICIPANTES	NO. DE APROBADOS	HORAS DE DURACIÓN
Cuarto curso e-learning	166	54	160
Quinto curso e-learning	110	34	160
TOTAL	276	88	

Tabla 26: Cursos e-learning Entidades Contratantes.
Fuente: SERCOP 2015.

Bajo esta misma modalidad se capacitó a 517 proveedores del Estado en temas relacionados a procedimientos de contratación pública.

NOMBRE	NO. DE CURSOS EJECUTADOS	NO. DE INSCRITOS	HORAS DE DURACIÓN
Introducción a los Procesos de Contratación Pública	10	350	7 días por curso
Subasta Inversa Electrónica	4	107	7 días por curso
Menor Cuantía de Bienes y Servicios	2	60	7 días por curso
TOTAL	16	517	

Tabla 27: Cursos e-learning Proveedores del Estado.
Fuente: SERCOP 2015.

c. Socializaciones realizadas a proveedores de catálogo dinámico inclusivo

Cada una de las zonales de SERCOP, se plantearon metas significativas en cuanto al número de socializaciones y asistencia técnica mensuales, con el objetivo de que cada actor de la EPS, artesanos, micro, pequeños y grupos asociativos, que quiera pertenecer al Catálogo Dinámico Inclusivo; tenga la facilidad de acceder a este acompañamiento por parte del SERCOP; obteniendo estos resultados con un cumplimiento al 100%.

VI. LA TRANSFORMACIÓN EMPIEZA POR EL ÁMBITO LEGAL

El Servicio Nacional de Contratación Pública con el objetivo de impulsar la transparencia, en la contratación pública, en el año 2015, expidió las siguientes resoluciones:

1. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000028 de 06/02/2015:** se emiten directrices para la aplicación de sobretasas arancelarias.
2. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000033 de 06/07/2015:** se reemplaza el Anexo 2 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000031 de 13 de mayo de 2015, para la adquisición de bienes y servicios de los procedimientos de menor cuantía, cotización, y licitación.
3. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000035 de 24/07/2015:** se expiden las normas para la presentación de denuncias, reclamos en la etapa precontractual ante el Servicio Nacional de Contratación Pública.
4. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000038 de 13/08/2015:** se modifica el Artículo Único de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000033 de 6 de Julio de 2015, para la adquisición de bienes y servicios de los procedimientos de menor cuantía, cotización, y licitación.
5. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000040 de 28/08/2015:** Se expiden disposiciones para la contratación de eventos públicos por parte de las entidades contratantes.
6. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000042 de 22/10/2015:** se expiden las disposiciones relacionadas con la calificación de proveedores y con la prohibición de ceder las obligaciones derivadas de los contratos regidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El enfoque del SERCOP en torno a incrementar la efectividad del Sistema Nacional de Contratación Pública, se materializó a través de las siguientes resoluciones externas:

1. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000023 de 28/01/2015:** se expidieron las disposiciones para los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de convenios marco.
2. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000024 de 28/01/2015:** se expidió la normativa para la adquisición de bienes y servicios a través de catálogo electrónico.
3. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000026 de 23/02/2015:** se expidieron las disposiciones para la monetarización del Sistema de Preferencias en la adquisición de bienes y servicios a través del Catálogo Electrónico.
4. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000027 de 27/02/2015:** se solicitó a los usuarios la actualización de datos en el RUP.

5. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000029 de 10/04/2015:** expedir las disposiciones para la contratación de los servicios de evaluación de la conformidad.
6. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000030 de 15/04/2015:** se expidieron las disposiciones para la adquisición de vehículos.
7. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000032 de 02/06/2015:** se expidieron las disposiciones para la adquisición de alimentos destinados al consumo humano producidos o cultivados en el Ecuador.
8. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000034 de 10/07/2015:** se sustituyó el artículo 1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000032 en la que se emitieron disposiciones para la adquisición de alimentos destinados al consumo humano.
9. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000041 de 24/09/2015:** se expidieron las disposiciones para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada por parte de las entidades contratantes establecidas en la presente resolución.
10. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000042 de 22/10/2015:** se expidieron las disposiciones para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada portuaria y aeroportuaria por parte de las entidades contratantes.
11. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000036 de 30/07/2015:** se emitieron las disposiciones para realizar la adquisición de vehículos que cumplan con el principio de vigencia tecnológica.
12. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000037 de 04/08/2015:** se emitieron las disposiciones para realizar la adquisición de vehículos que cumplan con el principio de vigencia tecnológica.
13. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000039 de 13/08/2015:** se sustituye el texto del quinto inciso del artículo 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000023.

En aras de incrementar la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión, en el año 2015, el SERCOP expidió la siguiente resolución:

1. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025 de 06/02/2015:** se expidió el Reglamento de Ferias Inclusivas y de Catálogo Dinámico Inclusivo.

Con el fin de incrementar los mecanismos de identificación del Valor Agregado Ecuatoriano, este Servicio expidió en el año 2015, la siguiente resolución:

1. **Resolución No. RE-SERCOP-2015-000031 de 13/05/2015:** se expidieron los criterios y la metodología para la aplicación de preferencias por valor agregado ecuatoriano (VAE) por producto correspondiente a los umbrales definidos para los códigos de clasificador central de productos (CPC) utilizados en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de bienes.

VII. ¡NUESTRA ENTIDAD!

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el SERCOP aplica políticas, normas y prioridades que le permiten proporcionar sus productos y servicios, garantizando la calidad del gasto público, asegurando la eficiencia institucional y la transparencia en la contratación pública, constituyéndose en un referente de la administración pública a nivel nacional.

El direccionamiento estratégico de la institución ha permitido articular las acciones de las diferentes unidades departamentales, orientándolas hacia una visión compartida que posiciona al SERCOP como el eje de la transformación de la matriz productiva del país, en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo. En este sentido, las acciones del SERCOP se enmarcan en una planificación estratégica institucional, que a su vez se alinea con las políticas del sector productivo y finalmente con el Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017.

Este sistema de planificación se vincula con la gestión del presupuesto institucional, de manera que el uso óptimo de los recursos, financieros, tecnológicos, logísticos y humanos, de la institución asegure el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas.

7.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La estructura programática del SERCOP en 2015 estuvo conformada por dos grandes programas presupuestarios, denominados “Administración Central” y “Dinamización del sistema nacional de contratación pública”, dentro de los cuales se programaron los recursos para la ejecución de los proyectos y actividades prioritarios de la institución.

Para la ejecución de sus programas, proyectos y actividades, el SERCOP contó con un presupuesto total de \$ 13.372.780,65 en 2015 distribuido en los dos programas presupuestarios, los cuales a su vez se dividen en recursos de gasto corriente y recursos de inversión, provenientes del Presupuesto General del Estado.

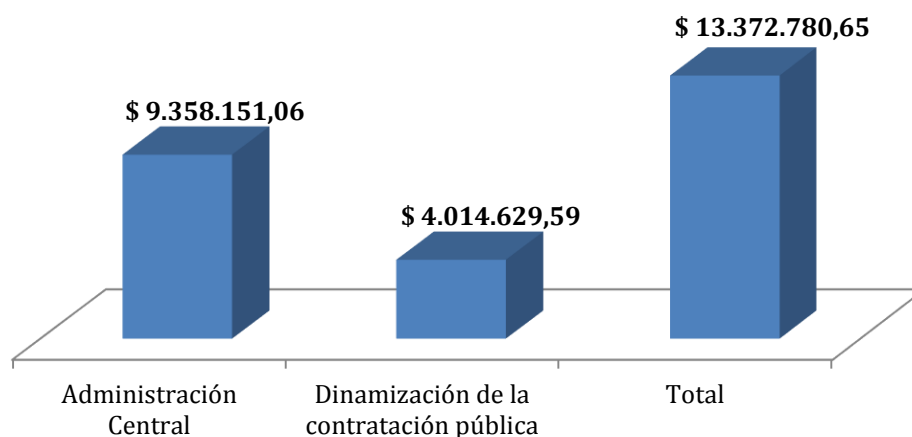


Gráfico 17: Estructura financiera del SERCOP
Fuente: e-SIGEF, 2015.

El presupuesto de inversión a su vez correspondió a los proyectos: 1) Articulación de la agenda de contratación pública del sector salud y 2) Fortalecimiento del sistema de contratación pública del Ecuador.

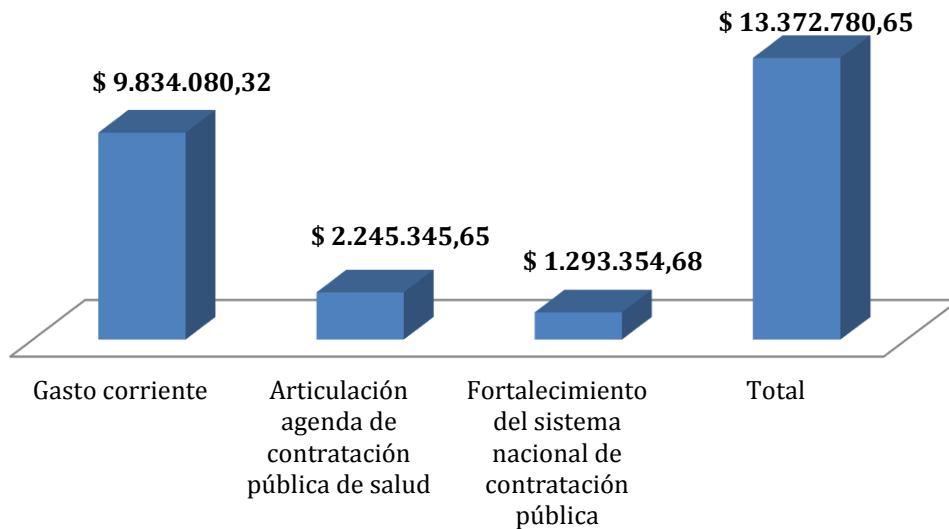


Gráfico 18: Presupuesto institucional del SERCOP.
Fuente: e-SIGEF, 2015.

En conformidad con la normativa legal vigente y con base en las directrices de los entes rectores de las finanzas públicas, el nivel de ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Contratación Pública para el ejercicio fiscal 2015 fue de 98%. El siguiente cuadro evidencia el óptimo uso de los recursos que fueron asignados a la institución.

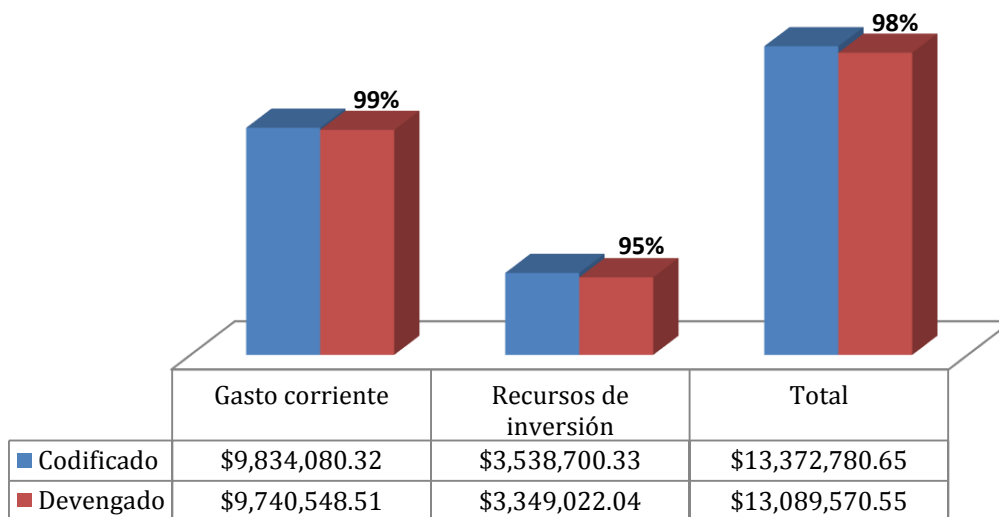


Gráfico 19: Ejecución presupuestaria año 2015.
Fuente: e-SIGEF.

Los rubros que integraron el presupuesto del SERCOP en 2015 principalmente se refieren a recursos humanos y la adquisición de bienes y servicios. La ejecución a nivel de grupo de gasto se explica en la siguiente tabla.

	Codificado	Devengado	% ejecución presupuestaria
Gastos en personal	\$ 7.175.906,51	\$ 7.175.906,51	100
Bienes y servicios de consumo	\$ 2.444.131,28	\$ 2.360.266,00	96,57
Bienes de larga duración	\$ 904.425,16	\$ 890.849,38	98,5
Otros gastos corrientes	\$ 116.930,70	\$ 107.264,17	91,73
Personal para inversión	\$ 1.100.110,33	\$ 1.011.576,83	91,95
Bienes y servicios para inversión	\$ 1.631.276,67	\$ 1.543.707,66	94,63

Tabla 28: Ejecución presupuestaria según grupo de gastos.

Fuente: e-SIGEF.

El Plan Anual de Inversiones 2015 del SERCOP incluyó los proyectos Articulación de la agenda de contratación pública del sector salud y Fortalecimiento del sistema nacional de contratación pública, que en conjunto representaron el 25% del presupuesto institucional. La siguiente tabla muestra información sobre los resultados logrados con la inversión de recursos.

PROYECTO	Articulación de la agenda de contratación pública del sector salud	Fortalecimiento del sistema nacional de contratación pública
OBJETIVO	Articular las compras públicas de la Red Pública Integral de Salud para incrementar la efectividad en sus procesos de adquisición de medicamentos.	Incrementar la calidad y eficiencia del servicio a los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública
PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2015	US\$ 2.085.014.13	US\$ 1.264.007,91
RESULTADOS ALCANZADOS	A través de la agregación de la demanda, el establecimiento de precios referenciales y de las pujas entre los oferentes, en un proceso inédito y transparente, se logró un ahorro para el Estado superior a los US\$ 240 millones, en la adquisición de fármacos para la Red Pública Integral. Debido al impacto de este proyecto, se generó la necesidad de ampliar su cobertura para la adquisición de equipamiento y dispositivos médicos para el 2016.	Se optimizó el nivel de seguridad informática y se innovaron las funcionalidades del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Tabla 29: Proyectos de inversión pública.

Fuente: SERCOP, 2015.

7.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

7.2.1. PORCENTAJE DE SERVIDORES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES

A diciembre de 2015 el distributivo del SERCOP cerró con 442 personas, entre funcionarios, servidores y trabajadores.

Según se muestra en la siguiente figura el 84% de ellos, es decir 372 personas, registran estudios superiores de tercer nivel y tecnologías completas, inclusive 67 personas cuentan con formación de cuarto nivel. El 15% del distributivo a diciembre, esto es 67 personas, registran estudios de tercer nivel en curso o abandonados y bachilleratos. El 1%, esto es 3 personas, registran finalización de estudios primarios.

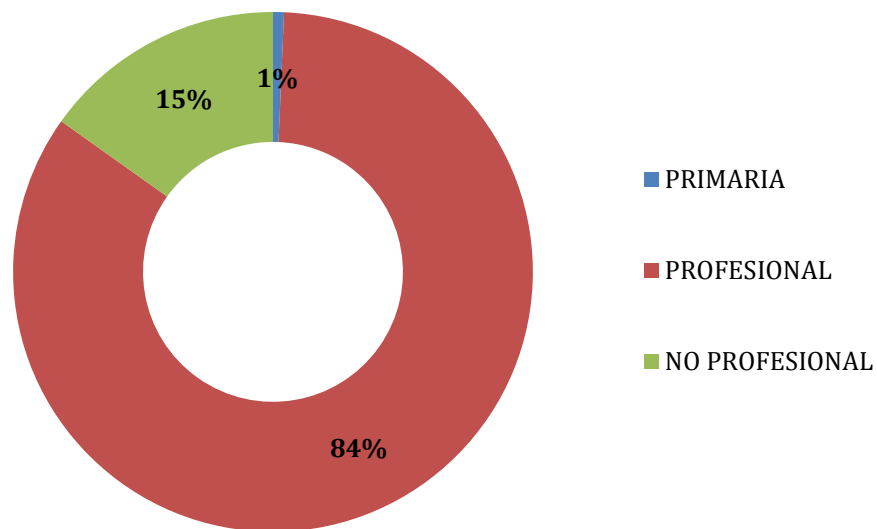


Gráfico 20: Nivel de Formación.
Fuente: SERCOP 2015.

7.2.2. PORCENTAJE DE SERVIDORES POR MODALIDAD DE CONTRATO

La siguiente gráfica compara la situación laboral del SERCOP, por modalidad de contratación, entre enero y diciembre de 2015. Se evidencia un crecimiento en relación a personal: en enero el distributivo consta de 335 personas y se cierra diciembre con 442. En el grupo 51, de gasto corriente, se da una disminución en contratos ocasionales como consecuencia de la creación de 169 partidas de nombramientos, mismos que se encuentran en procesos concursales de mérito y oposición.

Adicionalmente se implementa un programa de pasantías en la Institución, con la finalidad de recibir estudiantes universitarios de últimos años y aportar en su formación con una experiencia pre profesional de calidad.

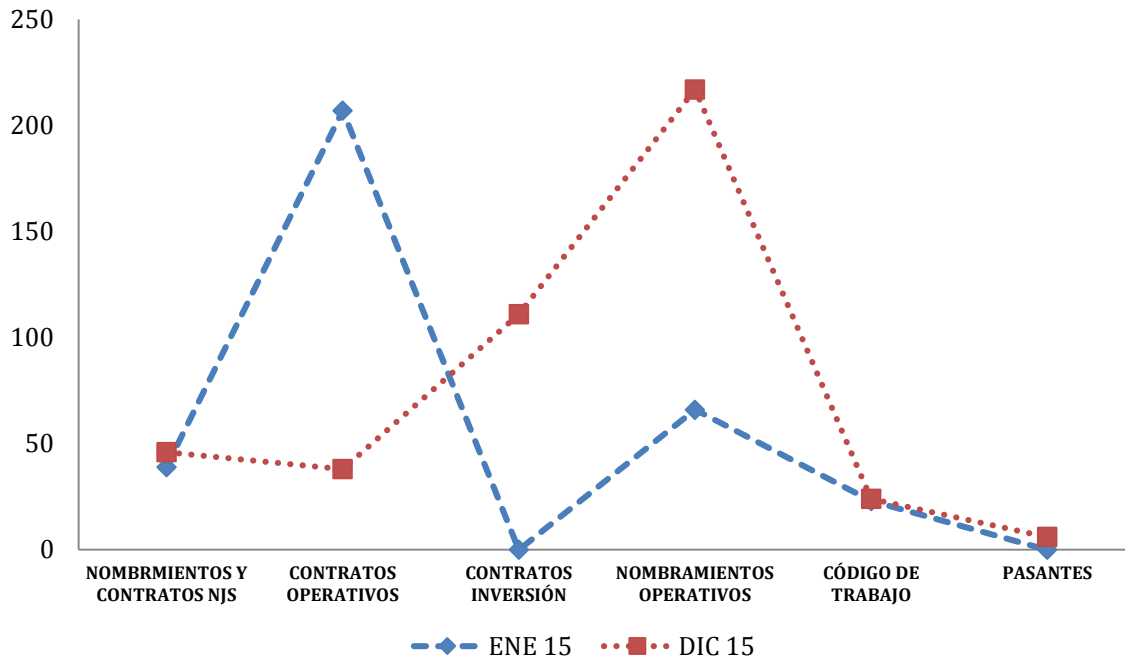


Gráfico 21: Modalidad de Contratación.
Fuente: SERCOP 2015.

7.2.3. SERVIDORES CON DISCAPACIDAD

El Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra profundamente comprometido con el trabajo inclusivo y equitativo a nivel nacional, muestra de ello es el reconocimiento entregado al SERCOP por parte del CONADIS, en el cual se destaca el 100% de cumplimiento en el programa virtual de sensibilización en discapacidades por parte de los servidores y servidoras de todo el país.



Ilustración 13: Certificado al compromiso y responsabilidad – CONADIS.
Fuente: SERCOP 2015.

El mes de diciembre de 2015 se cerró el año con 18 personas con discapacidad en nuestro distributivo, superando así el porcentaje impuesto por Ley (4%). El siguiente cuadro muestra la clasificación por tipo de discapacidad y % de personas que laboran en el SERCOP.

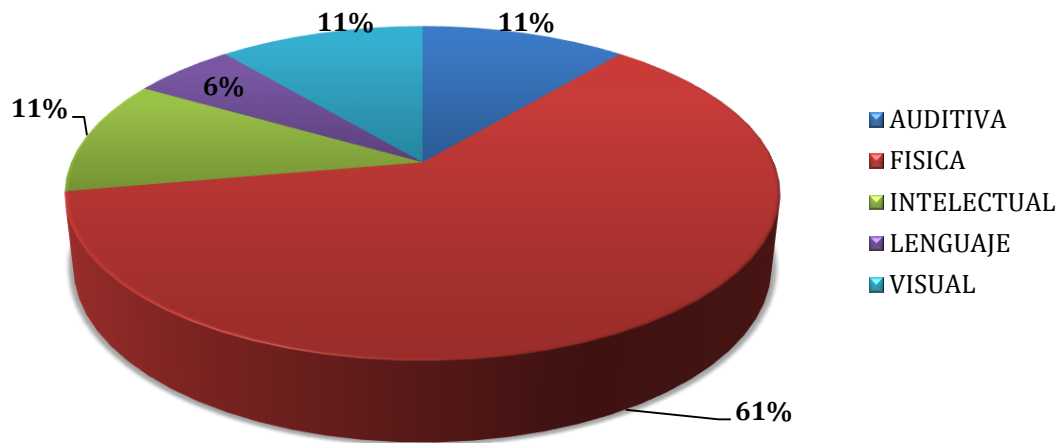


Gráfico 22: Servicio Nacional de Contratación Pública – Clasificación por tipo de discapacidad.
Fuente: SERCOP 2015.

7.2.4. CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN

Como se evidencia en el cuadro, las 169 partidas se planificaron a concursos de mérito y oposición desde el mes de junio de 2015; en la actualidad se lleva a cabo la cuarta

convocatoria y se planifican nuevas convocatorias para atender los procesos declarados desiertos en las convocatorias previas.

No. CONVOCATORIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	No. CARGOS	No. Puestos (Partidas Presupuestarias)	% AVANCE ACUMULADO
1	Miércoles, 10 de junio de 2015	Viernes, 31 de julio de 2015	22	38	22%
2	Miércoles, 12 de agosto de 2015	Viernes, 2 de octubre de 2015	17	21	35%
3	Miércoles, 14 de octubre de 2015	Martes, 8 de diciembre de 2015	24	61	71%
4	Miércoles, 6 de enero de 2015	Martes, 1 de marzo de 2016	18	48	100%
TOTAL			81	169	-

Tabla 30: Planificación General de Convocatorias a Concursos de Méritos y Oposición.
Fuente: SERCOP 2015.

7.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVIDORES SEGÚN GÉNERO Y EDAD

El SERCOP cerró el distributivo del personal a diciembre 2015 con 442 funcionarios/as, en los que se verificó que el 44% de este número, es decir, 194 personas son de sexo masculino; mientras que el 56% de diferencias es de sexo femenino y corresponden a 248 personas.

De las 442 personas con las que se cerró el distributivo de personal en diciembre 2015, es preciso señalar que el 4% correspondían a menores de 25 años, en tanto el 31% lo conformaban funcionarios de entre 25 y 29 años. Los funcionarios de entre 30 y 36 años pertenecían al 39%; el 19% lo conformaban las personas de entre 48 y 58 años, mientras que solo el 1% estaba conformado por funcionarios de 59 años o más.

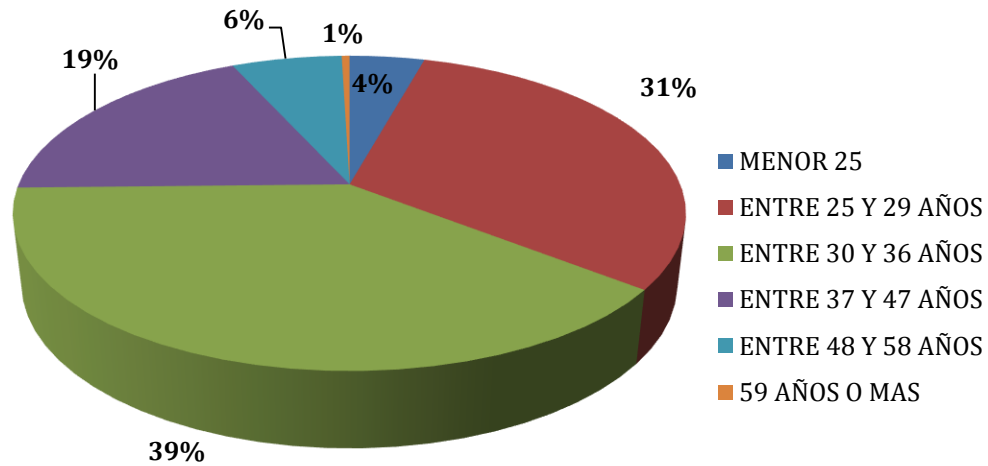


Gráfico 23: Distribución de los servidores según rango de edad.
Fuente: SERCOP 2015.

7.3. PORCENTAJE DE PROCESOS SUSTANTIVOS VS PROCESOS ADJETIVOS

La Secretaría Nacional de la Administración Pública – SNAP es responsable de establecer las políticas, metodologías de gestión institucional, y herramientas necesarias para el mejoramiento de la eficiencia en la Administración Pública Central, Institucional y dependiente de la Función Ejecutiva, para lo cual emitirá los lineamientos generales para el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de los planes, programas, proyectos y procesos en ejecución. En virtud de ello homologó procesos (Procesos Adjetivos) para que las instituciones que se encuentran dentro de la Función Ejecutiva los incorporen, con el fin de controlar su funcionamiento eficaz y eficiente de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los datos de la información que contiene el presente archivo están basados en el informe de Medición Clima Laboral de 2015. En el cuadro siguiente puede apreciarse la información obtenida respecto a procesos sustantivos y procesos adjetivos, para el período 2015.

PROCESOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Procesos Adjetivos	164	42%
Procesos Sustantivos	227	58%
Total	391	100%

Tabla 31: Procesos Sustantivos VS Procesos Adjetivos.
Fuente: SERCOP 2015.

7.4. CLIMA LABORAL

El Servicio Nacional de Contratación Pública a través de la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional efectuó la medición del clima laboral dentro de la institución, para conocer la percepción sobre el tipo y calidad de relaciones en su lugar de trabajo, así como los sentimientos que les producen las diferentes facetas por las que la Institución ha atravesado. Los resultados que se identificaron en dicha medición son los siguientes:

COMPONENTE	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PROMEDIO DEL COMPONENTE
Liderazgo	Influencia	79%	73%: Liderazgo Aceptable
	Orientación a Resultados	72%	
	Interacción	70%	
Gestión	Adaptación al Cambio	68%	72%: Compromiso Aceptable
	Reciprocidad	67%	
	Sentido de Pertenencia	78%	
Condiciones de trabajo	Condiciones Físicas y Humanas	66%	66%: Entorno de Trabajo Aceptable

Tabla 32: Indicadores de clima laboral.
Fuente: SERCOP 2015.

7.5. INDICADORES DE GESTIÓN: RESULTADOS INSTITUCIONALES

Acorde a lo dispuesto por la Secretaria Nacional de la Administración Pública, se ha monitoreado los resultados de la gestión institucional a través de la herramienta informática Gobierno por Resultados (GPR). La Institución durante el año 2015 contó con siete objetivos estratégicos institucionales, con sus respectivos indicadores y logros, que se detallan a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	RESULTADO
Incrementar la transparencia en la gestión de la contratación pública	Índice de transparencia	9,63/10
	Montos publicados monitoreados	21%*
	Montos de adjudicación monitoreados	19%*
Incrementar la participación de los actores de la contratación pública en términos de inclusión	Tasa de crecimiento de proveedores MIPES y EPS catalogados	0,9%
	Porcentaje de proveedores MYPES y EPS habilitados para participar en procesos de contratación pública	100%
Incrementar la efectividad del Sistema Nacional de Contratación Pública	Porcentaje de fichas a nivel de producto publicadas en el SOCE	99%
	Porcentaje de catálogos nuevos implementados en relación a los planificados	100%
	Porcentaje de representatividad de Catálogo electrónico en la compra pública	6,6%
Incrementar mecanismos de identificación del Valor Agregado Ecuatoriano y Desagregación Tecnológica en la contratación pública	Porcentaje de la Compra Pública con valor agregado ecuatoriano	46,7%
	Porcentaje de la compra pública con desagregación tecnológica en licitación de obras	68%
Incrementar la eficiencia operacional en el SERCOP	Porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP	100%
	Índice de Continuidad del Servicio	100%
	Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo	50%
	Porcentaje de servicios mejorados incluidos	33%

	en la carta de servicio institucional	
	Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	34%
	Porcentaje de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional	100%
	Porcentaje de presupuesto asignado a proyectos de innovación y desarrollo (I + D)	30%
Incrementar el desarrollo del talento humano en el SERCOP	Porcentaje de personal con nombramiento	95%
	Índice de rotación de nivel directivo	0.01
	Índice de rotación de nivel operativo	0.06
	Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales	3,7%
	Porcentaje de funcionarios capacitados	15%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SERCOP	Ejecución presupuestaria de Inversión	94,64%
	Ejecución presupuestaria del Gasto Corriente	99,05%

Tabla 33: Indicadores de gestión institucional.

Fuente: SERCOP 2015.

* El modelo de supervisión y monitoreo de los procedimientos de contratación están diseñados en función del nivel de riesgo por entidad sin que el monto sea una variable determinante para la asignación de procedimientos a monitorear.

7.6. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

7.6.1. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El 13 de mayo de 2014, El Servicio Nacional de Contratación Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo, firmaron un acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El objetivo principal es identificar y acordar los compromisos de la República del Ecuador y del SERCOP en relación con el alcance del uso del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador, en las operaciones financiadas por el BID, así como las medidas de fortalecimiento que han de ser implementadas para efectos de la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El acuerdo conlleva la aplicación del Sistema Oficial de Contratación del Estado –SOCE–, durante un año, en siete proyectos ejecutados por distintas instituciones del Gobierno Nacional que cuentan con financiamiento del BID. Los siete proyectos servirán de “plan piloto” en la implementación de las normas ecuatorianas de contratación pública para proyectos financiados por el BID.

De esta forma, Ecuador se convierte en un ejemplo dentro de la Comunidad Internacional y de la Región al ser el primer país que implementa este sistema de contratación.

Actualmente el proyecto tiene el siguiente avance:

1. La Disposición General Tercera de la Resolución No. RE-SERCOP-2014-000017; estipula que: El Servicio Nacional de Contratación Pública y el Banco Interamericano de

- Desarrollo de manera conjunta monitorearán los proyectos previstos en la presente resolución por un período de 12 meses contados a partir del 4 de noviembre de 2014.
2. Se habilitó las funcionalidades BID para 41 entidades que ejecutarán los 7 proyectos del plan piloto.
 3. Se efectuaron 5 talleres de capacitación para funcionarios del BID, Entidades Contratantes y Proveedores.
 4. Se ejecutó la supervisión de 18 procedimientos de contratación con financiamiento BID.
 5. Se ejecutó el recurso de reclamaciones en 2 procedimientos de contratación con financiamiento BID.
 6. Se efectuó el informe preliminar previo a la evaluación anual del convenio.
 7. Se efectuó el informe para la evaluación anual del convenio.

7.6.2. REPÚBLICA DOMINICANA

El 24 de abril de 2014, El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de República Dominicana, firmaron un convenio de cooperación bilateral para 4 años prorrogables.

El convenio tiene por objeto desarrollar y llevar a cabo de manera conjunta, programas y proyectos de colaboración referente al ámbito de sus competencias, que resulten de interés para ambas instituciones y contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la contratación pública en los dos países. El acuerdo fue suscrito en el marco de la visita que realizó la comitiva del país centroamericano y que tiene como fin el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de contratación pública.

7.6.3. GENERALITAT DE CATALUNYA

El 17 de julio de 2013 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) de la República del Ecuador y la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante su empresa pública de infraestructuras de la Generalitat, SAU para el intercambio de conocimiento en materia de obra pública, dicho convenio tiene una duración de 4 años prorrogables.

El objetivo principal es la cooperación e intercambio de experiencias, compartir conocimientos, tecnología e información en lo relacionado con metodologías de control de costos, tiempo y calidad de las inversiones en obra pública a través de la participación activa en términos administrativos y de apoyo de los recursos humanos de las partes.

7.6.4. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

El 26 de enero de 2015 según Memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador (SERCOP), se firmó acuerdo por el período de un año, con el objetivo de ofrecer un marco de cooperación y entendimiento, y facilitar la colaboración entre las partes en su labor destinada a alcanzar metas y objetivos comparativos respecto de la implementación de la contratación pública sostenible en Ecuador.

Actualmente el proyecto tiene el siguiente avance:

1. Desarrollo de informe de priorización según metodología PNUMA.
2. Convocatoria a los actores de interés para el desarrollo del "Taller de Priorización de Productos Sostenibles" del Proyecto Estimular la demanda y oferta de productos sostenibles a través de las Compras Públicas Sostenibles y el Eco etiquetado (SPPEL) - PNUMA.
3. Taller de Priorización de Productos Sostenibles. El resultado de éste taller es 4 productos a ser analizados en el estudio de mercado.
4. Entrega del "Estudio de análisis de mercado para la contratación Pública sostenible en el Ecuador", mismo que desarrolla los siguientes puntos:
 - i. Metodología para levantar información primaria y secundaria del análisis de mercado.
 - ii. Identificación de las categorías de bienes y servicios sostenibles que se utilizarán en la CPS.
 - iii. Análisis de la oferta

VIII. SERCOP RINDE CUENTAS A SUS MANDANTES

8.1. EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

Porque las metas cumplidas le pertenecen al pueblo, el 29 de marzo de 2016 el SERCOP rindió cuentas de su gestión al país, en un evento público, ampliamente participativo, en el cual la institución dio cuenta del uso eficiente de sus recursos y de los resultados de la gestión implementada durante el 2015.

El evento contó con la participación de representantes de los proveedores, actores de la economía popular y solidaria, representantes de las cámaras de la producción, representantes del sector transportista, miembros de asociaciones productivas, delegados de organizaciones sociales y ciudadanía, en general, que ha sido beneficiada por las políticas, programas y proyectos ejecutados por el SERCOP durante el 2015.

La presentación de los logros institucionales se desarrolló en el Auditorio IESS-FUT, ubicado en el Sector de Solanda, al Sur de la ciudad de Quito; estuvo presidido por las máximas autoridades del SERCOP y congregó a más de 300 asistentes, quienes recibieron el informe de gestión y, a su vez, realizaron su aporte en torno a los diferentes temas analizados, los mismos que retroalimentarán la toma de decisiones para una gestión más eficiente durante el presente año.



Ilustración 14. Evento de rendición de cuentas SERCOP 2015
Fuente: SERCOP, 2016

8.2. APORTES CIUDADANOS



Ilustración 15. Participación de la ciudadanía
Fuente: SERCOP, 2016

Pregunta: Se están propiciando mecanismos para exigir experiencia de personas jurídicas de empresas y no se valora la experiencia de personas naturales en los procedimientos de contratación pública.

Respuesta: El SERCOP está próximo a publicar la codificación de todas las resoluciones que tiene, con la finalidad de implementar en un solo cuerpo legal todas las normas que rigen la contratación pública, y que se publicaría en 2 semanas aproximadamente, dentro de esta codificación se incorporará la obligatoriedad de que cuando se trate de contratos pequeños, en algunos casos no se exigirá experiencia previa, por ejemplo: el pequeño proveedor, un estudiante recién graduado bajo la normativa vigente no podría participar en el proceso.

Adicionalmente, obligará a que se evalúe y se valore la experiencia de manera proporcional al monto del contrato y adicionalmente permitirá que cuando existen empresas que sean recientemente constituidas dependiendo el monto del contrato, la experiencia de los profesionales, de los representantes legales, de los trabajadores de esas empresas recién constituidas puedan ser heredadas a las empresas y por lo tanto puedan participar de mejor manera en los procesos de contratación pública.

Pregunta: ¿Cómo hacemos para privilegiar el cambio de la matriz productiva, diferenciar cuánto es producción nacional, cuánto es ensamblaje en productos importados, etc.?

Respuesta: En el mes de mayo del 2015 el SERCOP emitió la resolución que implementa el Valor Agregado Ecuatoriano por producto, es decir se ha identificado de acuerdo a la estructura productiva del Ecuador, cuanto es realmente la producción nacional, es decir cuanta incorporación de materia prima, mano de obra nacional son usados en todo lo que se ofrece al Estado y esto está diferenciado porque no es lo mismo hacer una mesa que hacer un equipo electrónico; de esta forma se ha ajustado el VAE a la realidad nacional.

Es importante conocer que el SERCOP está en una constante revisión de estos umbrales con las Cámaras de la Pequeña Industria, artesanos con las asociaciones de economía popular y solidaria para ajustar cada vez estos umbrales a la realidad efectiva de los miles de productos que se ofertan al Estado.

Pregunta: ¿Cómo exigimos que la compra pública vaya a los ecuatorianos?

Respuesta: Todo lo que sea posible debe ser catalogado y exigir que el SERCOP implemente el VAE a los procedimientos de catalogación, es decir determinar que productos van a ser exclusivos para fabricantes nacionales, no para distribuidores ni intermediarios.

Pregunta: La última convocatoria para adquirir 58 medicamentos tiene un nuevo cronograma y la pregunta es: ¿El horario de las pujas puede ser modificable?

Respuesta: Las reglas del juego son transparentes para todos, por lo tanto rigen de manera directa para todos los proveedores, estas reglas son las que están publicadas en los pliegos que son de conocimiento público, las pujas para estos 58 nuevos procedimientos serán para el 6 de abril, los cronogramas no pueden ser modificados ya que esto podría evitar que más competidores y oferentes ecuatorianos puedan concursar en el procedimiento.

Pregunta: ¿Cuáles son los parámetros que debe seguir un proveedor que pertenece a la economía popular y solidaria para acceder a la compra pública?

Respuesta: La invitación a los actores de la economía popular y solidaria es catalogarse, cada catálogo tiene requisitos específicos en términos de capacitación, experiencia de maquinaria, de implementos que se requieren para dar buen servicio al Estado, ninguno de los requisitos que se solicita son barreras de acceso para las EPS, pero si son elementos que permiten garantizar un servicio de calidad a las entidades contratantes.

Pregunta: ¿Por qué personas naturales pueden ingresar con 9 personas, por qué no nos dan más capacidad productiva? ¿Cuál es el tiempo que se demora el trámite de capacidad productiva ya que van de alrededor de un mes y aún no tienes resultados?

Respuesta: El catálogo inclusivo tiene una lógica rotativa, pues no es posible pensar que a través del catálogo exista un acaparamiento de las órdenes de compra, la oportunidad para todos los proveedores que están en catálogo debe ser rotativa.

Es necesario declarar la capacidad productiva real instalada es decir con el número de trabajadores con los que cuenta la empresa en ese momento, maquinaria, entre otros, para que cuando llegue la orden de compra estén preparados en brindar los bienes o servicios dentro del catálogo.

Los procesos de aumento de capacidad productiva tienen un procedimiento interno, en caso de existir capacidad productiva global actual dentro del catálogo no se aprueba el aumento de capacidad productiva.

El límite dado de 9 personas para una microempresa y 49 personas para una pequeña empresa está establecido en el Código Orgánico de la Producción.

Pregunta: Los elementos en formatos simples para la participación en ferias y elevar el porcentaje de participación en ferias inclusivas

Respuesta: El SERCOP está trabajando en una nueva herramienta de catálogo inclusivo, que facilite el proceso de presentación de ofertas en el catálogo y genere automáticamente una lógica rotativa de órdenes de compra.

Pregunta: ¿Cuáles son los nuevos proyectos para las asociaciones de confeccionistas?

Respuesta: Actualmente se cuenta con 91 productos específicos en el catálogo inclusivo de confecciones como ropa de trabajo, lencería hospitalaria, y un sinnúmero de opciones de trabajo dentro del mismo.

Pregunta: ¿Cómo van hacer para llegar a los lugares en donde aún no se tiene conocimiento de lo que hace el SERCOP?

Respuesta: Es necesario que los proveedores visiten las ventanillas de atención al usuario que se encuentran ubicadas en los edificios del SRI a nivel nacional y las oficinas de las coordinaciones zonales, en estos espacios podrán obtener toda la información sobre las socializaciones y capacitaciones que realiza el SERCOP para catalogarse y que nuevos productos y servicios se van a ir catalogando durante todo este año.

Pregunta: ¿Qué va a hacer el SERCOP para que la población se apropie de la compra pública?

Respuesta: Para que la gente se apropie de la contratación pública hay que exigir a las entidades contratantes que todos los productos que el Estado compre de manera recurrente o que sean producidos por la industria nacional sean catalogados, de esta forma se exige que la contratación pública vaya directamente a la producción nacional.

Pregunta: Características de los Catálogos Dinámicos Inclusivos

Respuesta: Los catálogos dinámicos inclusivos se caracterizan por su territorialidad, es decir que si una entidad contratante necesita un bien o un servicio a través del catálogo está obligado a comprarlo localmente. El proceso de contratación se puede hacer en pocos minutos, de tal forma que facilita la participación de los proveedores y a la entidad contratante al ejecutar sus procesos.

El catálogo inclusivo permite romper todas las barreras de entrada a la compra pública como micro, pequeños emprendedores con actores de la economía popular y solidaria. En el catálogo dinámico inclusivo tiene preferencia y solo pueden estar micro, pequeñas empresas, personas naturales que se califiquen como micro o pequeñas empresas, actores de la economía popular y solidaria, bajo figuras individuales o asociativas. Cuando se cataloga un bien o un servicio, el SERCOP estandariza todos los aspectos técnicos, especificaciones, los requisitos que pueden ser exigidos al proveedor y deben ser brindados por este a la entidad que le contrata; uno de esos elementos que se estandariza es el precio, a través de un estudio de mercado.

Por ejemplo, en cuanto a servicios de limpieza, existe la obligatoriedad de que en toda contratación se realice a través del catálogo inclusivo.

8.3. NUESTRO COMPROMISO CON EL FUTURO

A partir de este año, en temas de Supervisión y Control, el SERCOP está fortaleciendo dos estrategias fundamentales para reconocer las entidades o procedimientos que deben ser verificados: los consejos consultivos y las denuncias ciudadanas.

Las denuncias ciudadanas las hacen los proveedores. De existir una duda, inquietud o una posible denuncia se puede escribir de manera anónima, sin ninguna repercusión al correo electrónico: alerta@sercop.gob.ec o también acercarse directamente a las oficinas de atención al cliente.

El accionar del SERCOP se focalizará en mantener y consolidar los consejos consultivos durante este año. Los consejos consultivos tienen dos categorías: sectoriales, que son espacios para discutir sobre un tema en particular; y, territoriales, a nivel de las zonas o provincias, para tratar temas diversos de lo que sucede en las distintas provincias del Ecuador

La meta para este año es consolidar en conjunto con la Superintendencia de Control de Poder de Mercado – SCPM observatorios a nivel nacional y observatorios en cada una de las provincias en un trabajo conjunto con las universidades.

La intención de estos observatorios es que la academia, los proveedores, el SERCOP y las entidades contratantes, evalúen continuamente la contratación pública, qué está impidiendo, donde hay requisitos que son una barrera de entrada, cuál es el impacto real de la economía en la contratación pública, etc.

Para el 2016, el SERCOP se ha propuesto producir más catálogos, fortaleciéndolos como la principal puerta de entrada de los actores de la economía popular y solidaria, los artesanos, los pequeños emprendedores a la compra pública para dinamizar la economía en el país. A inicio del 2015 existía un catálogo que era hilando al desarrollo con apenas 4 fichas técnicas hoy existen más de 120 productos catalogados en alrededor de 10 catálogos, tenemos por ejemplo el catálogo de alimentación, confecciones, construcción, calzado, instrumentos musicales para sustituir importaciones, conexiones eléctricas, servicio de call center, etc., y uno de los más fuertes ha sido el de transporte de carga liviana y mixta que ofrecen el servicio a través de camionetas.

Se ha catalogado carga pesada como volquetas, camiones, tanqueros y está en proceso la catalogación de transporte institucional, con la participación de los proveedores, quienes intervienen en la socialización y validación del trámite, para garantizar que las fichas técnicas se adapten a la realidad tanto de entidades contratantes como de proveedores.

Es menester recalcar que en el catálogo de transporte se ha obtenido un logro importante, se trata de que para ingresar al catálogo deben ser micro, pequeños proveedores, cooperativas de transporte pero a su vez cumplir con todos los requisitos que manda la Ley de Transporte Terrestre como por ejemplo contar con los documentos habilitantes, que los vehículos estén matriculados, que los choferes tengan licencia tipo E, entonces el catálogo a más de generar oportunidades en el sector ha significado una herramienta de control para elementos como subcontratación, solo por este medio se puede visibilizar el número de vehículos que constan exclusivamente en el permiso de operación, todos estos requisitos así como las verificaciones previas que hace el SERCOP han contribuido a eliminar la informalidad en la contratación de transporte a más de generar oportunidades para este sector.

Otra prioridad del SERCOP en este año es la liquidez de proveedores, que tiene relación directa a temas de financiamiento y son deudas que tiene el Estado con los pequeños productores, generadas por las demoras que se han dado en los pagos a los diferentes proveedores por los bienes o servicios prestados al Estado. Todo el trabajo que se ha realizado el año 2015 se va a materializar este año, en donde se lanzará un producto con la ayuda de las cooperativas de ahorro y crédito, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y el Servicio Nacional de Contratación Pública, que va a proveer de información y a manejar la herramienta.